



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 10 MARZO 1999 - Número 341 Página 6363 Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el miércoles, 10 de marzo de 1999

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia N° 36, del Director de la U.N.E.D., a fin de informar sobre su gestión al frente de la misma y de la situación actual del centro asociado, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista - art. 42 R-. (BOPCA n° 245, de 22.9.98). [7.8.CF.S.26]

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Buenas tardes, Señorías.

Damos la bienvenida al Señor D. Teudiselo Chacón Berruga, Ex-Director del Centro Asociado de la UNED.

Y pasamos al punto único del orden del día: Comparecencia del Ex-Director -podemos decir- de la UNED, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre su gestión al frente de la misma y de la situación actual del Centro Asociado.

La comparecencia se regirá por el artículo 168 del Reglamento, que es el que se aplica en estos casos; los mismos tiempos que la comparecencia de los miembros del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el compareciente. Y a partir de ahí, tendrán un turno de diez minutos los distintos representantes de los Grupos Parlamentarios representados en esta Comisión.

Por lo tanto, tiene la palabra D. Teudiselo Chacón Berruga.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Muchas gracias, Señora Presidenta.

Con la venia, Señores Diputados del Parlamento de Cantabria. Buenas tardes.

Debo comenzar en primer término excusando mi comparecencia; que molestó por lo que leí en la prensa, al día siguiente, a los aquí presentes. Yo tenía mis justificaciones. Me resultaba imposible la asistencia. No fue desatención a la Cámara, o a esta Comisión que representa a la Cámara. Tampoco, como leí en algún otro comentario en el periódico; no sé si dicho aquí; tengo nada que ocultar. Vengo con la escasa documentación que tengo de mi gestión como Director del Centro; la inmensa mayoría está en el archivo del mismo. Pero haciendo memoria, intentaré hacer un repaso somero del año y medio en que estuve al frente de la Dirección del Centro Universitario de Cantabria, Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Yo debo decirles que me extraña; tal vez

porque no estoy al tanto de la vida política, no conozco sus mecanismos; me extraña que una propuesta que se hizo en el mes de octubre pasado, al cabo de cinco meses se haga efectiva la citación para mi comparecencia. Esto por un lado. Probablemente tienen ustedes muchos asuntos en cartera pendientes y hayan justificado esta tardanza; pero visto desde fuera resulta, pues no sé, extraño.

Por otro lado, se me citó por fax un viernes, cuando en mi Universidad, en la Nacional a Distancia, estábamos en plena semana de exámenes; es decir que la comparecencia era prácticamente imposible o difícil.

El fax me llegó el viernes. La carta auténtica, certificada y con acuse de recibo, el mismo miércoles, día de la comparecencia. Entonces, espero que esto sirva para que sea disculpado con mayor justificación por parte de ustedes, Señorías.

Pienso, transcurridos tantos meses, que se puede aplicar aquí lo de: "agua pasada no mueve molino". No sé de qué va a servir.

En la declaración que yo quise, con buena voluntad hacia ustedes, para que no vieran que era una desatención o era una desconsideración con el Parlamento de Cantabria, o con esta Comisión. Mandé una declaración escrita; porque yo creía que podía ser un sucedáneo; palabra que les llamó la atención, puede que hasta les hiciera reír a algunos; es un cultismo en la lengua española, que no significa si no sustituto, algo en lugar de otra cosa, naturalmente de menos calidad -y en este caso estaba clarísimo- y después se ha aplicado a una sustancia que no tiene las propiedades, etc., etc. No me voy a poner ahora excátedra, pero tampoco era para tanto. Les mandé la declaración; no les pareció oportuno, aquí estoy, en esta segunda citación o intento.

Digo que: "agua pasada no mueve molino"; porque como yo decía en esa declaración, ¿a quién va a beneficiar mi comparecencia y el rendir cuentas, o dar explicaciones de mi gestión al frente del Centro, a estas alturas?.

Pero dicho esto, pasamos a la historia.

Fui nombrado el 3 de marzo de 1997. Y fui cesado; así lo convinimos mi Rector, el Señor Vice-Rector de Centros Asociados, y yo mismo, en que

cuando consideráramos oportuno los tres que mi misión estaba cumplida sería cesado; y así lo estimó el Señor Rector, el 21 de septiembre de 1998. Es decir, estuve al frente de la gestión de este Centro Universitario dieciocho meses, un año y medio.

Me presenté, en Santander, al día siguiente de mi nombramiento, en la Consejería de Educación y Juventud. Fui muy bien recibido; al día siguiente ya había documento gráfico en la prensa. Y bueno, salí satisfecho de la primera entrevista.

Volví a Madrid, a tener ya una conversación más extensa y más amplia con mi Rector y el Vice-Rector de Centros Asociados. Y a partir de ese momento tomé buena nota del mandamiento rectoral, fundamentalmente, y del propio Vice-Rector: "vas a Cantabria, con la intención de revitalizar el Centro, de recuperar su funcionamiento normal y las autoridades locales están empeñadas en su relanzamiento y tienen todo el empeño y vas a contar con el respaldo de ellos en tu misión".

Con estas credenciales y con este designio o meta, me desplazé aquí, a Santander. En los dieciocho meses, no sé si he faltado dos semanas, no consecutivas; es decir, he venido todas las semanas. Y mi dedicación temporal ha consistido en dos o tres días, a veces cuatro por semana; muchas veces antes de las diez de la mañana entraba a mi despacho; y muchas noches después de las diez de la noche, con los camiones que retiran los residuos sólidos urbanos, un servidor volvía al hotel.

Quiero decir que he dedicado mucho, mucho tiempo, mucho entusiasmo, mucha intensidad. Y creo que el resultado puede ser, desde mi punto de vista, diríamos moderadamente satisfactorio. Me hubiera gustado haber hecho muchas más cosas; pero el tiempo y algunas circunstancias frenaron, pusieron lastre a lo más o menos lo que yo me había trazado después de la conversación con las autoridades académicas de la sede central.

Me encuentro cuando llego con una situación heredada, que para mí no fue ningún obstáculo. En lo académico y docente continué con lo que había y lo amplí en lo posible; y la situación financiera tampoco me creó problemas. Tuve la fortuna de seis meses de atrasos en las retribuciones económicas a los profesores-tutores; acabé por resolverlo y comenzó pues la etapa de mi dedicación al Centro.

El pleito pendiente que había, como ustedes saben, en los Tribunales; a mí me resultó ajeno, nunca entré en ello, no debía entrar y me dediqué a mi labor.

Es cierto, con respecto a la tarea del anterior Director; del que por un lado y en lo que a mí respecta estoy muy agradecido de cómo me recibió, cómo me atendió siempre que hablé con él. He mantenido una

relación cordial con D. Jesús Lobato; y lo considero, como Ex-Director que ya soy de este Centro y él lo fue, pues somos eslabones de una cadena.

D. Jesús Lobato -en este símil que pongo- habrá que contabilizarle algo así como desde la fundación del Centro, en el año 80, hasta que lo dejó, diecisiete eslabones. Y un servidor puso eslabón y medio. Y mi sucesor en el cargo, pues el tiempo que tenga establecido o el futuro le depare. De modo que no hay que romper la continuidad; yo no la he roto con la labor del Señor Lobato. Sí me doy por contento y hago una comparación con los últimos años de su tarea, en el sentido de que yo me encontré con un presupuesto duplicado. De modo que con muchos más recursos económicos, se pueden hacer muchas más cosas.

Esto es justo reconocerlo. Se debió al entusiasmo que me dijo el Rector y después yo lo comprobé; al empeño que pusieron las autoridades de la Consejería, representantes del Gobierno Cantábrico en el ámbito de la Educación entonces. Y gracias a ellos, se duplicó me parece con respecto al año anterior el presupuesto. Y a partir de ahí, se empezaron a ampliar las actividades en el Centro; de una manera, pues si se establece una comparación con la etapa última anterior, francamente destacada.

Mi propósito cuando me hice cargo, teniendo en cuenta los antecedentes que he dicho, fue intentar la homologación; establecer una analogía de este Centro Universitario. Yo recalco mucho lo de Centro Universitario. Homologarlo a los demás Centros Asociados a la UNED en España.

Esto exigía; para ponerlo a tono, para darle impulso, para revitalizarlo, para dinamizar las actividades del Centro; varios cometidos simultáneos. En primer lugar, algo que ya tenían aquí previsto, y yo me encontré con ello: una ampliación física del Centro. El volumen de fábrica era necesario evidentemente ampliarlo, por insuficiente; y al cabo de unos meses de estar aquí comenzaron las obras.

También había otra exigencia para esta normalización u homologación del Centro, que era: establecer, porque no estaba así determinado, una gestión económica y presupuestarla adecuadas; un Centro público o un Centro subvencionado con recursos públicos.

Junto a ello, y en esa tónica o meta de la homologación habría que hacer otra ampliación en el ámbito académico: implantar y dedicar atención a nuevas carreras y dotarse de una organización interna, reglamentada del Centro. Y para ello, se puso en funcionamiento un Reglamento de Régimen Interior que ya me encontré aprobado.

Permítanme antes de entrar a hablar concretamente del Centro, que rápidamente les hable un poco de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Que como saben se funda en el año 72, se crea en el año 72. Es una Universidad pública, de ámbito Estatal o nacional; y es el resultado de la aplicación de los criterios innovadores contenidos en la Ley General de Educación del año 70 y desarrollos posteriores. Consecuencia de la irrupción de la metodología de la enseñanza a distancia en el nivel universitario; puesto que hasta entonces la enseñanza a distancia sí se utilizaba en otros niveles menores, pero no en este de los estudios superiores.

Numerosas personas que en aquella época - año 60, 70- acceden a puestos de trabajo de cualificación media y alta, pero que carecen de titulación universitaria adecuada, demandan estos estudios, demandan esta titulación y aparecen Universidades de Estudios Superiores; concretamente, en España, es cuando se crea la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a la que yo pertenezco casi desde aquella época; se fundó en el año 72 y yo ingresé en ella en el año 73.

Para estas personas que demandaban estudios superiores y que sus obligaciones laborales, a veces sus escasas posibilidades económicas, el distanciamiento de los centros universitarios públicos y otras razones, a veces familiares, que les impedían seguir la enseñanza universitaria tradicional; apuestan, piden y se inscriben en esta Universidad nuestra, la Nacional de Educación a Distancia.

Para ellos es la Universidad de la segunda oportunidad, que se la ha llamado así muchas veces. Y no cabe duda que aplicando el criterio solidario de fraternidad -diríamos-, social, del principio de igualdad de oportunidades, esta Universidad a Distancia era, socialmente hablando, diríamos la plasmación de estos criterios de solidaridad, de las personas, de los ciudadanos.

Las personas capacitadas para seguir estudios superiores, encuentran en esta Universidad que les facilita preferentemente el acceso a ella, a estos estudios, y la continuidad en los mismos.

Una de las características más destacadas de nuestra Universidad es su adaptación al cambio social; y esto se ha venido viendo en los ya veintiséis años de funcionamiento que tiene nuestra Universidad. Cumplió los veinticinco años, prácticamente se fundó con la Universidad de Cantabria; de modo que yo muchas veces hablando con el Señor Rector de la Universidad de Cantabria, le recordaba las fechas y casi-casi un origen temporalmente medio común; éramos en ese sentido coetáneos.

Por su estructura académica y por su organización interna, la UNED es una más de las

Universidades públicas españolas. Y esto es conveniente resaltarlo y destacarlo. Es una Universidad pública más. Porque se sufraga con fondos públicos; porque sus titulaciones tienen reconocimiento estatal, tienen validez oficial y un prestigio adquirido, después de estos veintiséis años de funcionamiento, que yo creo que no hace falta recalcarlo aquí.

Me ha llamado la atención el haber leído hoy, aunque es una noticia que no es reciente, que al cambiar el Director de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Cantabria, D. Fernando Viadero, con el que tenía una buena relación; al nuevo no lo conozco, pero dentro de su curriculum además de Ingeniero, ha estudiado la carrera de Ciencias Matemáticas en la UNED. De modo que socialmente es más que conocida, y tal vez algunos de los aquí presentes también por propia experiencia haya pasado por nuestra Institución.

Sus titulaciones, dieciocho hasta ahora; reconocimiento Estatal; su profesorado es idéntico en su organización interna, al resto de las Universidades públicas; sus distintos Cuerpos; su organización académico-docente, en departamentos, en institutos universitarios; su organización y actualización se rige por la misma legislación y normativa de carácter general. De modo que en esto es común a cualquier Universidad pública.

Rasgos que la individualizan, sin embargo, como saben, y que son específicos y propios de ella. Por un lado, su personalidad jurídica. Es la única Universidad que depende de las Cortes Generales y del Gobierno de la nación; que son los que tienen competencia sobre la UNED: Las Cortes y el Gobierno. La misma que la Ley Orgánica de Reforma Universitaria del año 83, otorga al Consejo de Gobierno y a la Asamblea Legislativa de las Comunidades Autónomas, sobre las otras Universidades públicas pertenecientes a las distintas Comunidades Autónomas. De modo que somos la única en este sentido que hace honor a lo de nacional o estatal, por una dependencia directa.

También individualiza a nuestra Universidad su metodología específica, su implantación internacional. Desde su fundación, institucionalmente formó parte, como miembro de pleno derecho, de la Asociación Internacional de Universidades, de la Conferencia Permanente de Rectores de las Universidades Europeas; y luego dentro de la Asociación Europea de Universidades a Distancia, ha tenido un papel muy destacado porque el propio Rector de la UNED ha sido Presidente de esa Asociación Europea de Universidades a Distancia; lo mismo que de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. Y fue una de las trescientas Universidades Europeas que firmó, en Bolonia, la Carta Europea de las Universidades.

De modo que tiene una implantación internacional, en esta vertiente de carácter institucional; y una implantación internacional también docente, puesto que dispone de varios Centros de Apoyo en el extranjero: en Europa, en América, en África, hasta en Asia. Saben que en Japón tenemos un Centro de Apoyo que examina en Tokio periódicamente.

La aspiración a ser Universidad, de y para todos los españoles, cualquiera que sea su origen de residencia, se expresa en sus Estatutos cuando se señala algo que yo tengo aquí resaltado, que creo que vale la pena en esta época que vivimos en nuestro país subrayarlo: "entre sus fines, facilitar la creación de una comunidad universitaria amplia y plural, fundada en unos conocimientos científicos y culturales que sirvan de unión y fomenten el progreso y la solidaridad de las regiones y pueblos de España".

Supongo que pensarán conmigo que cuanto más elevemos el nivel cultural de la ciudadanía; probablemente, el cainismo y el resaltar los hechos diferenciales, se atemperen y se resalte más lo común y la solidaridad de los pueblos.

La UNED se define como una Institución peculiar por su metodología en el ámbito educativo institucional. Saben que hay un reparto de funciones; por un lado está el Organismo Central y por otro unos centros de apoyo, que son los que llamamos Centros Asociados, que están repartidos por todo el país y por el extranjero.

El Organismo Sede Central se encarga de dirigir la institución, por un lado, y de elaborar cuantas disposiciones son necesarias para el funcionamiento óptimo de la misma; pero también elaborar el material didáctico, que se constituye en base de nuestra enseñanza a distancia.

En los Centros de Apoyo, la labor tutorial es una función esencialísima de los mismos; tan importante que es entre otros, pero probablemente, el elemento fundamental que hace que la enseñanza a distancia de nuestra Universidad no sea una enseñanza por correspondencia.

La calidad científica y pedagógica del material didáctico de la UNED, ustedes muy probablemente la conozcan; y sino, pues yo también la tengo que destacar. Muchos de nuestros textos también se utilizan en las demás Universidades. Pero al estudiante nuestro les resulta, la inmensa mayoría de las veces, autosuficiente; que es una de las exigencias de nuestro material didáctico. Pensamos en un alumno que ordinariamente estudia sólo y que tiene el Centro Asociado como punto de apoyo y de relación con los compañeros, en donde lo van a orientar en sus dificultades; pero de ordinario volverá a estudiar sólo y

esos textos o ese material didáctico autosuficiente, es una exigencia ineludible de nuestra metodología.

Tenemos material escrito, como saben; soporte audiovisual de varios formatos, lo mismo radio, audio-casetes, video, televisión. Y la red educativa de video conferencia, que está dando un resultado todavía en ciernes pero prometedor, dentro de nuestra enseñanza.

Esta modalidad de enseñanza a distancia queda completada con la docencia presencial, con seminarios, cursos, conferencias, talleres y cursos de verano, prácticas en laboratorios de ciencias, etc. La enseñanza presencial también la utilizamos, pero como complementaría a nuestra metodología genuina y específica.

Para el cumplimiento de los objetivos académico docentes, en la metodología de la enseñanza universitaria a distancia, resultan absolutamente imprescindibles los centros asociados. En ellos, se debe dar el ambiente académico y cultural imprescindible para conseguir la más completa formación universitaria que están buscando nuestros alumnos en nuestra Universidad.

Los centros asociados tienen una doble dependencia, desde un punto de vista académico de la Universidad y de sus órganos de gobierno. Y los profesores tutores deben seguir las directrices marcadas por el correspondiente departamento. De modo que en lo académico y docente, la competencia es exclusiva de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que tiene su sede en Madrid.

Desde la vertiente económica-administrativa, su dependencia orgánica es de un patronato, integrado además de por la propia UNED, por distintas instituciones y entidades de ámbito local, provincial o autonómico, que colaboran al sostenimiento económico de los centros y que constituyen el órgano de participación de la sociedad en la vida de nuestros numerosos centros universitarios.

La UNED, en la actualidad es una Universidad plenamente consolidada y que goza de un reconocido prestigio en el panorama universitario español e internacional.

La gran demanda social de los estudios que imparte nuestra Universidad se ve plasmada en su alumnado. En este curso, más de 150.000 alumnos siguen nuestras enseñanzas regladas; es decir, enseñanzas universitarias, carreras propiamente. Aproximadamente, 30.000 siguen cursos de enseñanzas que llamamos no regladas, no cíclicas.

El profesorado que constituye su órgano docente fundamental en la sede central está próximo

al millar, toda su infraestructura administrativa está constituida por más de un millar de personas.

Imparten dieciocho titulaciones. El curso de acceso directo a la Universidad, que como saben también tiene una importancia social enorme; porque abundando en el principio de igualdad de oportunidades, permite a personas que tienen más de 25 años, realizando un esfuerzo a veces impropio, es verdad, pero le permiten superar un examen, el situarse en los estudios universitarios; tienen un alumnado en torno a los 25.000, matriculados este año.

A esto hay que añadir las enseñanzas no regladas que imparte la Universidad, como son cursos de postgrado y cursos de diversa especialización, formación del profesorado, etc.

Y quiero destacar, porque creo que aludiré más adelante a ello, el programa de Instituciones Penitenciarias, que esta Universidad junto con el Ministerio del Interior en su momento puso en marcha desde hace muchos años.

Actualmente constituyen la red territorial de la UNED, 61 Centros Asociados; a los que hay que sumar los dos de Guinea Ecuatorial, los distintos centros que apoyan el extranjero. Y añadir que toda esta infraestructura docente, administrativa, está atendida con fondos públicos, con un presupuesto que este año ha supuesto los más de 18.000 millones de pesetas.

Los servicios que prestan los servicios asociados, ustedes los conocen si se han pasado ya por aquí. Sí les diré, como complemento de esos 18.000 millones de pesetas de presupuesto, que la ratio de los recursos aportados por el Estado, Ministerio y Comunidades Autónomas, a un estudiante de cualquier Universidad pública, está en torno a las 250.000 pesetas por alumno; la que aporta la UNED, el MEC y las Comunidades Autónomas, está en torno a las 40.000 pesetas por alumno. Esta comparación, naturalmente, es odiosa y deprimente; porque el alumno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia necesita, precisa más atención y más aporte de recursos públicos en este sentido.

En los centros asociados, se proporciona al alumno información general; se le da la oportunidad de matricularse; se llevan a cabo actividades académico-docentes, con tutorías fundamentalmente, por convivencias. El tutor es un profesor, normalmente residente en la zona, que orienta al alumno; no da clase presencial, orienta al alumno, le marca la pauta desde el principio de curso y es un auxilio del mismo en cualquier dificultad.

Lo que llamamos nosotros convivencias académico-docentes, no es otra cosa sino cuando un

profesor de la sede central se desplaza a un centro asociado, reclamado por el profesor tutor o los alumnos de una determinada materia o área, y convive durante unas horas con esos alumnos en el centro asociado. Este recurso docente, este medio, lo proporciona el centro asociado; es en la sede del mismo donde tiene lugar la convivencia.

Las prácticas de laboratorio, en los centros que disponen de ella, también lo proporcionan los centros. El material didáctico lo adquiere el alumno en el centro. Se realizan las pruebas presenciales, los exámenes en los centros asociados, menos en éste y en cuatro centros más; explicaremos por qué más adelante.

El sistema de video-conferencia y la televisión educativa está implantada en los centros; éste también la tiene. Videoteca, mediateca, actividades culturales de extensión universitaria, enseñanzas no regladas.

Los órganos de gobierno y de participación se dan en los centros, etc., etc.

Y hecha esta introducción; espero no haberles aburrido demasiado, pero creo que valía la pena; entro a hablar ya directamente del Centro Universitario Asociado a la UNED en Cantabria.

Se creó, por Orden Ministerial, el 18 de mayo de 1981; establecido previamente un convenio, del 18 de octubre del año 1980. Pero yo debo aludir ahora y recordar, porque vale la pena y no se ha hecho, y me quedé con las ganas de hacerles un homenaje, a lo que se llamó entonces: Asociación Cántabra de Alumnos de la UNED, en el año 76-77, hasta el 80. Hay un grupo de alumnos, viejos alumnos de la UNED, que fueron los que presionaron a las autoridades locales y no cejaron en su empeño hasta conseguir que se creara un Centro Asociado aquí en Cantabria, en Santander.

Bien es verdad que la ubicación primitiva fue en un aula compartida, en el barrio de Cazoña, en el Colegio Gerardo Diego; en donde estuvieron de una manera muy incómoda, por lo menos un par de años. Después se trasladaron a compartir un semisotano, en la Residencia Capitán Palacios, de la calle Canalejas nº 42.

El Patronato que vino funcionando hasta 1996, fue finalmente extinguido; y se constituyó, y aquí es donde intervienen las autoridades regionales de entonces -hablo del año 96- deciden revitalizar el centro, impulsarlo. Hay que situarse también en aquella época en que esta Comunidad Autónoma había recibido hacía poco las primeras competencias en Educación; y las que recibe son en el ámbito o nivel universitario. Entonces, evidentemente, se dedican a la Universidad de Cantabria; creo que su campo

competencial -no sé si dejo algo más fuera, es sin ninguna intención, no lo recuerdo o lo desconozco- pero también el Conservatorio de Música y el Centro Asociado de la UNED.

Y es de agradecer, y públicamente lo hago, el interés que tomaron en ello; se interesaron por el Centro, por su situación financiera. Y vista la precariedad en que se encontraba y que los profesores tutores, a los que nunca se les agradecerá la abnegación con que desempeñan su función, incluso actualmente, llevaban seis meses... -perdón, eso fue cuando yo llegué- Estoy hablando de antes; cuando se extingue el Patronato y entonces decide la Consejería del Gobierno de Cantabria constituir un Consorcio. Es necesario reconducir el centro y revitalizarlo.

Se constituye un Consorcio: Gobierno de Cantabria-Caja de Cantabria, en noviembre del 96. Y ese Consorcio firma un convenio, nuevo convenio, con la UNED Central; se desplazó el propio Rector aquí, a Santander. Y ese convenio UNED-Consorcio entra en vigor en enero del 97. A partir de ese momento ya se prepara el relevo en la Dirección del Centro; y es en el mes de marzo cuando puestos de acuerdo el Equipo Rectoral y las autoridades del Consorcio, que coinciden casualmente con las autoridades de la Consejería, se determina que una solución, pareció que la mejor en aquel momento, era nombrar un Director provisional de fuera. Y es cuando se me propone; y acepto el cargo y las cargas, y me desplazo aquí a Santander.

La normalización del Centro, que llamaban las autoridades y que muchas veces es una palabra que utilizan, suponía realizar unas obras de ampliación. Se hicieron dentro de la Residencia Capitán Palacios, que pertenece a la Consejería de Bienestar Social -me parece-; un 80 por ciento equivalente a la planta baja, semisótano, donde se estaba, se le dota también al Centro, se abre una escalera y se amplía en ese porcentaje: un 80 por ciento más, las dimensiones físicas del centro.

Me encuentro, cuando me tengo que hacer cargo de las obras, con que yo no dispongo de planos; yo no sé qué obras se van a hacer; y que todo está firmado, comprometido y cerrado. Y a partir de aquí, me doy cuenta de que tengo yo que hacer todo, pero personalmente.

Yo tuve que acudir al edificio de la Diputación Regional, en Puertochico, al despacho de los delineantes, a que me proporcionaran un plano de las obras. Entonces me entero de la reforma que se quiere hacer; considero que no es la indicada, y entonces intento reformas. Y tengo que andar transigiendo con el personal técnico de la empresa "Monobra"; porque lógicamente era un presupuesto cerrado y aquello era casi inamovible. Y se me concedían determinadas

reformas a cambio de dejar de hacer otras cosas que estaban presupuestadas.

De modo que en esta actividad tan poco académico docente, visto desde fuera, me las tuve que ver durante mucho tiempo visitando a un Señor del que tengo buen recuerdo, porque las veces que he acudido a él me ha atendido también con simpatía; el Sr. Salcines, Director General de Servicios Generales. Parece que fue con él, con el que se cerraron el presupuesto final de las obras. Unos planos que se reformaron varias veces. Y lo saco a colación porque todo esto se hizo antes de llegar yo; lo mismo que antes de llegar yo me encontré con el Reglamento de Régimen Interior. Simplemente porque hubiera sido mejor esperarse un poco a que llegara el Director provisional, por si tenía algo que decir.

Entonces, bueno, lo de las obras lo resolvimos como pudimos; no conseguí todos los cambios en los planos que yo pretendía, pero algunos de ellos pues sí.

Por ejemplo, la Biblioteca. No sé si conocen el Centro, pero quedó una biblioteca, una sala para mí preciosa, de la que quedé muy satisfecho, con muchas estanterías; tuve que ir personalmente a "Herpesa", al almacén que tiene la fábrica no sé donde. Es decir, las gestiones fueron todas de tipo personal. Y lo recalco también para que vean que me dejé un poco la piel en muchas idas y venidas; que no me importó, porque naturalmente tomé con mucho entusiasmo la Dirección del Centro y sabía muy claro lo que pretendía, lo que quería y la meta, que era mejorar la tendencia a nuestros alumnos.

Dotamos al Centro de una sala de informática; si no recuerdo mal, me parece que son ocho puestos de trabajo, ocho ordenadores con el servidor. Una biblioteca, con unos 4.000 volúmenes; que fue necesario fichar, pasarlos al ordenador, informatizar la biblioteca. Una sala de actos, que se nos cedió por parte de la Residencia Capitán Palacios y que hubo que reformar, retocar y adaptar en lo posible a nuestras necesidades; allí ubicamos el sistema de video-conferencia, además de los medios audiovisuales de que dispone el Centro.

Fue necesario equipar todo; el equipamiento, detalles de hasta la decoración también los tuve que hacer personalmente, tuve que ir a una casa que se llama "Ferry" que ustedes conocerán, de decoración. Y andar allí también, sin entender mucho del tema, hablando de colores de cortinas y de otros elementos. Y determinado mobiliario, también comprometer con ebanistas otra serie de reformas, etc., etc.

Se adquirieron muebles. Se decoró el Centro como bien se pudo. Y desde el punto de vista diríamos de la ampliación física, o de obra, o de fábrica, quedó concluido; y no es nada del otro mundo, pero creo que

desempeña mejor la función a la que está destinado que antes.

Paso ahora a hablarles del otro aspecto académico-docente del Centro. Los estudios que se imparten aquí, que imparte la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que en este Centro Asociado se atienden con tutorías, son varios. Además del Curso de Acceso para mayores de 25 años; la carrera de Derecho, que es la que tiene más raigambre. Y puede resultar llamativo el que a pesar de tener una prestigiosa Facultad de Derecho, la Universidad de Cantabria, tenemos un número de alumnos considerable en la UNED-Cantabria; como que el porcentaje más alto de alumnos, casi el 28 por ciento de los alumnos matriculados en este Centro Asociado -estoy hablando del último curso académico en que yo era Director, probablemente ahora haya subido un poco, puesto que el número de alumnos también ha aumentado- pero un 28 por ciento estudian Derecho.

La carrera de Geografía e Historia, como saben, yo la dejé preparada ya prácticamente, aprobada en Madrid. Por cierto, cuando tuvimos que acudir citados a las Comisiones de Evaluación, para conceder venias docentes a los profesores tutores de esta nueva carrera, en representación del Centro fuimos: el Director de entonces, un servidor, y el que posteriormente ha sido Director y que a la sazón entonces era profesor-tutor de Geografía e Historia. Consideré que era el más idóneo para que me acompañara; y formamos parte de esas Comisiones que determinaron el otorgar la "venia docendi" a los tutores que actualmente estén impartiendo con tutorías o atendiendo esta carrera.

La carrera de Filología también tiene ya cierta raigambre, aquí en el Centro Asociado. Lo mismo que Económicas y Empresariales; a las que ya se sumó en el último año mío, la Licenciatura de Economía y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Planes nuevos. De modo que ahora mismo están simultaneándose las antiguas carreras de Económicas y Empresariales con estas dos Licenciaturas de nuevos planes.

La Ingeniería Industrial, se atiende en el Centro Universitario Asociado de la UNED. Aquí sólo por ahora en lo que se llama el Curso de Acceso a la Ingeniería Superior, el curso- puente. Los peritos industriales, que como saben en la Universidad de Cantabria, como consecuencia del obligado numerus clausus que establecieron para la Ingeniería Superior, y lo determinaron en 7 en aquella época; habrá variado en una unidad o dos, pero hay un numerus clausus muy reducido para los peritajes que tengan intención de acceder a la Ingeniería Superior. Puesto que aquí, en la Universidad de Cantabria, los estudios de Ingeniero Industrial van por el plan nuevo, que son 5 años.

Una solución; no muy ventajosa para ellos, pero recuerdo que cuando se presentó la opción que suponía la UNED, el Centro Asociado de Cantabria, se les dijo crudamente lo que suponía el proporcionarles la posibilidad de acceder de su peritaje o Ingeniería Técnica, a los estudios superiores pero a través de la UNED. Y era seguir el plan antiguo. Y les suponía un curso de adaptación, que se suele llamar coloquialmente curso-puente; más 4º, más 5º, más 6º, y el proyecto. Pero esa era la solución o la posibilidad que podíamos ofrecerles, y se les ofreció; creo que se está atendiendo tutorialmente este curso.

La carrera de Psicología también tiene ya cierta raigambre, en este Centro Asociado. La de Educación; Políticas y Sociología, aunque tenga un número de alumnos más bien pequeño. La Ingeniería Informática, en su doble especialidad de: Sistemas y de Gestión; me parece que este año están en el tercer curso. Es decir, este año, algún alumno que haya seguido con regularidad los cursos, pudiera obtener su Diplomatura en Informática. Y lo que se llama el Curso de Adaptación a Letras; de modo que puedan acceder estos alumnos que siguen este curso a carreras de Letras, como son: Filología, Educación y Geografía e Historia.

Concluyo, para decirles que en mi época, curso 96-97: 1.300 alumnos matriculados; en el 97-98: 1.544. Teníamos constancia de los cántabros que estaban matriculados en los centros colindantes. Sabíamos que en Portugalete había estudiantes de esta Región, que como no los podíamos atender tutorialmente y en Portugalete sí les prestaban tutorías, estaban allí matriculados.

Esto fue lo que finalmente se hace un estudio, se determina la ampliación con alguna otra carrera de la atención académica docente. Y he leído por ahí que en este curso, el Centro Asociado tiene 1.800 alumnos.

De modo que está muy claro que si se le dedica la atención presupuestaría necesaria y el entusiasmo, por parte de la Dirección y de los Órganos de Gobierno del Centro adecuada, se incrementa la matrícula.

Es decir, que la sociedad cántabra está demandando estos estudios. Y normalmente cuando se hace una presentación de las distintas carreras, a principio de curso; y yo déjenme que me ponga alguna medalla también, aunque algunas ya me las he estado poniendo cuando hablo en primera persona, pero determiné el primer año que tuve la oportunidad, cuando se están matriculando los alumnos celebrar dos sesiones informativas; por la tarde, en dos días distintos, o en un día pero en horas consecutivas, repitiendo en las dos lo mismo. Pero haciéndoles ver qué es la UNED; explicándoles con qué se van a encontrar cuando se matriculen; que les va a suponer

y les va a exigir mucho esfuerzo, dedicación; que en el Centro van a tener todo el apoyo que necesiten, desde el punto de vista de la atención docente, pero que piensen un poco en dónde se meten. Y a pesar de eso, tenemos 1.800 alumnos este año.

Yo considero que el techo, probablemente, de la Comunidad Autónoma Cantabria pudiera estar en los 2.000; probablemente no interese superar los 2.000, y sí mantenerlos y atenderlos lo mejor posible, incrementando el presupuesto, incrementando el profesorado, porque va a tener una cosa con otra. ¿Para qué pedir más dinero?; para que el profesorado esté mejor preparado, no tenga sobrecarga docente y pueda atender mejor al alumno, etc.

El número de alumnos por Ayuntamientos. Les doy unos datos que no son actuales, pero puede ser indicativos; son los últimos del último curso que yo estuve.

Santander, de 1.544 que he citado antes, tenía matriculados la ciudad: 931, en su término municipal; en Torrelavega: 121; Camargo: 54; Bezana y Santoña: 32; Piélagos 29; y así descendiendo: Laredo, Reinosa y El Astillero, con 25.

Más del 60 por ciento de los alumnos residen en el Ayuntamiento de Santander; el siete y pico en Torrelavega. ¿Por qué traigo este dato?; porque voy a insistir en algo en lo que yo siempre he insistido cuando he estado aquí de Director, hay que implicar al Ayuntamiento de Santander en la cofinanciación del Centro.

Yo se lo dije al Sr. Piñeiro cuando lo visité; y no tuve la oportunidad de hablar con el Teniente de Alcalde, me parece que es el Sr. Domenech, pero me hubiera gustado porque a él le hubiera insistido mucho más y le hubiera hecho ver las cosas con más tranquilidad, puesto que el Alcalde es una persona más ocupada, pero que tomara conciencia del asunto y del problema. Son de las Comunidades Autónomas, o en concreto puesto que estoy hablando del Ayuntamiento de Santander, que no colabora financieramente en el sostenimiento de un Centro Asociado.

Normalmente, están implicados los Ayuntamientos; y hay Centros Asociados en ciudades que no son capitales de provincia y el Ayuntamiento aporta, aunque sea poco.

Yo, cuando me enteré que la Caja Cantabria, con motivo de los fastos, los cohetes y los fuegos artificiales de su Centenario, la atención presupuestaría de 10 millones al Centro Asociado lo había reducido a 5, me eché las manos a la cabeza. Menos mal que el Gobierno de Cantabria suplió ese recorte y nosotros no lo notamos, pero se quedó en 5 millones. Una Caja Cantabria que aporte 5 millones; yo

pensaba, ¿y el Ayuntamiento de Santander no podría aportar otros 5?, por lo menos que esté en igualdad de condiciones con Caja Cantabria en cuanto a entidad cofinanciadora.

Y al Ayuntamiento de Torrelavega, aunque su porcentaje sea menor, yo es que hubiera implicado, y al de Camargo y su valle; hubiera intentado implicarlos en esto. Aunque sea una aportación simbólica, yo que sé; pero de su presupuesto anual algo hubieran podido aportar y la UNED hubiera figurado en sus reuniones, en sus rendimientos presupuestarios; y cada año la UNED hubiera estado sobre la mesa de los Ayuntamientos.

Tengo aquí unos estudios comparativos que yo hice, en mi época, con la Universidad de Cantabria; qué estudios se impartían, cuáles no; y de los que ella no impartía: cuáles valía la pena que nosotros, porque iba a haber una respuesta social, atendiéramos; y cuáles, a pesar de eso, no valía la pena ponerse en ello.

Paso. Lo dejo ya. He hablado de la ampliación física, he hablado de lo académico docente.

Gestión económica y presupuestaría. Cuando llegué; llegué el 4 de marzo, les he dicho; pues a finales de marzo ya andaba yo con el borrador del primer presupuesto, según me habían recomendado las autoridades del Consorcio por un lado; a la sazón: Presidenta del Consorcio, la Sr. Consejera de Educación; Vicepresidente del Consorcio, el Sr. Director General de Educación; y el tercer representante en el Consorcio de la Consejería, el que es Secretario General Técnico de la misma.

Me recomendaron que había que elaborar un presupuesto. Yo, naturalmente, había contactado previamente con compañeros Directores de otros Centros Asociados y estaba en ello. Y el primero que ya presenté creo fue el 22 de marzo; es decir, enseguida.

Elaboré varios borradores del presupuesto, que presentaba fundamentalmente -tengo ya que personalizar- al Sr. Del Barrio, como Vicepresidente del Consorcio; a D. Francisco Acero, como Secretario General Técnico, como tercer representante, en el Consorcio de la Consejería.

Aquí empezaron a surgir los primeros problemas con las autoridades del Consorcio. Porque yo veía; naturalmente estaba recién llegado y uno se tomaba las cosas con cierta ironía y con simpatía; que se trataba de imponerme criterios ya preestablecidos, criterios acordados. Y lo sufría en la discusión de algunas partidas presupuestarias, muy rebajadas; siempre haciendo comparaciones con: si resulta que el Decano de una Facultad no tiene tal presupuesto en tal partida presupuestaría, por qué el Director del

Centro va a poner... Decirle que no es igual un Decano que un Director de un Centro de Enseñanza a Distancia; no es lo mismo. Y yo conozco, afortunadamente, lo que es un Decano y lo que es un Director de un Centro Universitario a Distancia. Pero estos Señores -yo lamento- desconocían esta segunda parte; debían conocerlo, pero la desconocían en varias partidas.

Por ejemplo, Protocolo y Representación. ¡Vamos!, parecía que había ofendido yo a alguien, por poner unas cantidades que les parecían desorbitadas; ni un Decano. Pero Señor mío, que los gastos o la partida presupuestaría dedicada a Dirección, en cuanto a protocolo y representación, es necesaria y no es equivalente a la de un Decano. Yo no pude -y voy a explicar después por qué- hacer la representación debida del Centro. Yo era consciente de que yo representaba a la UNED aquí, y yo representaba al Centro Universitario donde fuera; pero pude ir a muy pocos sitios. Les diré más adelante por qué.

Otra dificultad que surgió enseguida con las autoridades del Consorcio, en cuanto al perfil académico y la dedicación del Secretario del Centro. Yo traía mi idea preconcebida, muy madurada, muy discutida con compañeros Directores, muy contrastada; de modo que yo sabía lo que iba a proponer y lo que necesitaba el Centro. Y lo digo ahora, porque todavía mantengo el criterio.

El perfil académico del Secretario del Centro debe ser un Licenciado en Derecho; es necesario. Porque domina la terminología del lenguaje jurídico-administrativo, y eso no lo domina uno que no sea Licenciado en Derecho.

Me impusieron otro perfil diferente; discutimos muchísimo; probablemente después, en el diálogo que tengamos haya que volver al tema y sencillamente lo dejo señalado nada más. Pero siguieron las dificultades en este otro aspecto.

En cuanto al incremento del personal de Administración y Servicio, determinaron que había que aprobar una administrativa más; había dos. Tengo que decir que había, porque no sé lo que hay; porque no tengo ningún contacto con el Centro. No entiendo por qué se ha cortado tan radicalmente conmigo. Entonces, no sé ahora mismo si se entra por la misma puerta; o si en vez de haber cinco escalones en el primer tramo de escalera, hay seis. Pero bueno. Había dos administrativas; las de toda la vida, las que empezaron en Cazaña. Se aprobó una administrativa más, y un ordenanza o subalterno. Pero no cubrirlos aún -dijeron-; no cubrirlos aún. Para la biblioteca dos becarios, pero empezar a funcionar con uno.

Y algo que no estaba previsto. Esto naturalmente se nos pusieron, finalmente se llevó a Junta Rectora del Consorcio; ¡faltaría más, cómo no

se iba a aprobar!. Y yo en realidad; bueno, si consideran que esto debe ser así pues que sea. No había venido tampoco a tener guerra con nadie, ni a porfiar. Mi misión estaba muy clara; se trataba de levantar el Centro, y a mí lo que me importaba era el estudiante fundamentalmente y el profesor-tutor que atiende a ese estudiante. Por tanto, tuve que ceder y cedí.

Y volvía muchas veces, de la C/ Vargas, muy desazonado de las entrevistas; pero esto era así. No contábamos con una persona que sí se nos coló en el Centro; también por designio, yo al final tengo que decir de las autoridades del Consorcio, aunque fuera más generalizado el Gobierno de Cantabria; probablemente en otras unidades administrativas o instituciones diera resultado, a nosotros se nos ubico allí un objetor.

Un objetor; un chico muy joven, bellísima persona, de raza gitana, dedicado a la venta ambulante. Que lógicamente estaba deseando realizar su cometido y desaparecer e irse con su familia a vender; si ese día tocaba el mercadillo en Laredo, pues irse a Laredo; y si otro día tocaba en Reinosa, pues irse a Reinosa.

Lo digo para justificar por qué antes he hablado en primera persona: yo fui a tal sitio, yo hice tal cosa. Al no tener personal, este Director tuvo que realizar tareas impropias de una Dirección; pero me importó un bledo, no se me cayeron los anillos.

Sí recuerdo en una ocasión que me llamó un profesor-tutor, a la sazón el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, D. Javier Sánchez Pego; y descolgué yo al teléfono; preguntó por mí, y digo: soy yo. -Dice- ¿Bueno, y descuelgas tu; no tienes secretaria?. -Digo- Pero hombre, en qué mundo vives, no sabes dónde estamos. Creo que es un ejemplo.

El Presupuesto del año 97: 26 millones aportados por la entonces llamada Diputación Regional, hoy creo que Gobierno de Cantabria; el Gobierno al fin y al cabo. 10, de Caja Cantabria y 5 - algo más de 5- de la UNED. Sumaron unos 45 millones, más algunas subvenciones extraordinarias que aportó la propia UNED como impulso y como gesto de buena voluntad de coadyuvar al levantamiento del Centro.

La aportación de la UNED parece muy baja; comparando con las otras instituciones llama la atención, pero es normal. La UNED subvenciona en función de un algoritmo que se aplica, que está constituido, o que es el resultado de varios módulos. En función de si se atienden carreras de Humanidades sólo, o también carreras técnicas; y, por tanto, hay laboratorio; en función del número de tutores con venia docendi que tiene el Centro. Al decir tutores con

venía docendi, son tutores que han pasado por el tamiz de la UNED Central, que son allí conocidos en los departamentos porque han sido evaluados. En función de las actividades que organiza el Centro; en función de las convivencias de profesores de la Central que vienen a los Centros; en función de los desplazamientos de los profesores tutores de los Centros a la Central, a asistir a seminarios o a reuniones; y en función de la distancia que hay de los centros a la Central Madrid.

De modo que toda esta serie de módulos diferentes dan lugar a una subvención, por parte de la UNED, a un Centro determinado. Si este Centro estaba decadente, no les extraña que la aportación de la UNED fuera superior a 5 millones, pero no mucho más.

En el año 1998, los 41 millones que he dicho de Presupuesto del Centro se mantuvieron; exactamente igual. Al ceder la Caja en 5; el Gobierno Cantabro, y hay que agradecerse naturalmente, suplió los 5. De modo que yo como Director no noté, presupuestariamente hablando, ninguna merma. Pero como había quedado remanente; no nos gastamos el Presupuesto del año 97, porque con las obras que ya habían sido pactadas y que iban por otro Presupuesto diferente no nos gastamos dinero; y como desde que yo llegué en marzo, teniendo las obras muy próximas, y hasta que yo realmente me hice con el Centro y adquirí la información necesaria, las actividades fueron pocas, no nos gastamos todo el dinero del Presupuesto. Entonces, el remanente del anterior, sumado a los 41 millones del año 98, da los 69 millones que aparecía en la prensa. Pero ¡claro! no se ha explicado de esta manera en la prensa; de modo que el Presupuesto de la UNED, en el año 98: 69 millones. No es el Presupuesto real, son: 41 millones, anda por ahí. No sé si en el último Presupuesto, el Gobierno de Cantabria o Caja Cantabria, han aumentado su aportación y por tanto es superior; no lo sé. Pero les estoy hablando, naturalmente de mi época.

Se informatizó la Secretaría del Centro; y esto fue una generosidad de la propia UNED. Lo prometió, nos quedamos con la cantinela y se lo recordamos. Y se instalaron tres ordenadores en la Secretaría del Centro; por tanto, está informatizada. La Sala de Informática, la pagó el Centro de su propio Presupuesto, esos ocho ordenadores que he dicho antes. El sistema de video-conferencia también fue una dotación generosa del propio Rector que la prometió; se le tomó la palabra y se le recordó en su momento. Y, efectivamente, este es uno de los Centros que tiene el sistema de video-conferencia y que ya ha utilizado.

Yo recuerdo la última vez que participé en él; me parece que fue lo que llaman una conexión multipunto, estuvimos en conexión: el Centro

Asociado de Gerona, me parece que Calatayud y nosotros y Madrid; los cuatro. De modo que, consecutivamente, estuvimos hablando unos y otros, y nos veíamos la imagen. Y es algo muy interesante, desde el punto de vista didáctico-docente, y ahorra mucho dinero. Porque las convivencias, éstas que yo he comentado, que suponen el desplazamiento de un profesor de Madrid aquí, se evitan; algunas de ellas se evitan; si no todas, bastantes. Porque la convivencia se puede tener simultáneamente varios Centros, el profesor no moverse de Madrid; y el gasto que eso va a suponer, lo que se pague de teléfono por esa conexión, que no es mucho.

Las actividades, en este primer año mío, estaban supeditadas al ritmo lento de las obras; y por esa razón no se gastó todo el Presupuesto, no se ejecutó, y quedó aquel remanente.

En la etapa de expansión académico-docente, pasaba la normalización del Centro; es algo que estaba deseando la Señora Consejera y sus colaboradores de la Consejería, como participantes del Consorcio. Normalizar el Centro, la situación académico docente. Ellos habían normalizado ya, desde el punto de vista jurídico; le dieron una entidad jurídica con la constitución del Consorcio, una personalidad jurídica. Y entonces había que normalizar la actividad académico-docente con la puesta en práctica, la aplicación y el desarrollo del Reglamento de Régimen Interior; en el que constan órganos unipersonales del Centro: Director, Secretario, Coordinadores, Subdirectores; y órganos colegiados del Centro. De modo que diríamos la forma de gobierno del Centro.

Yo me lo encontré ya publicado. Y me puse a hacer correcciones, pero vi que no tenía ningún sentido. Hubo mucha prisa en publicarlo; en hacer 200 ejemplares y repartirlos enseguida. Me comentaron entonces que se viera el cambio; que los profesores-tutores, dándoles un ejemplar a cada uno vieran el cambio.

Pero ese ejemplar se publicó, y hubiera sido muy interesante haber recogido en él: Aprobado por la Junta Rectora del Consorcio, día tal; convalidado por la Comisión Delegada de Centros Asociados, en Madrid, el día tal; aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el día cual. Y finalmente pues entra en vigor el día que se publicó en el que llamamos nosotros "Bici": Boletín Interior de Coordinación Informativa. Es un Boletín que tenemos semanal, en la UNED, y que se reparte también a los Centros Asociados.

Pero bueno, había mucha prisa porque estuviera impreso y me lo encontré, y me tuve que ceñir a él; porque evidentemente yo hubiera retocado algunas cosas. Yo confío que en el momento en que lo estudie el Claustro del Centro Asociado, haya que reformarlo en algunos aspectos.

En el terreno académico, cuando yo llegué empezamos a dar cobertura tutorial a la carrera de Informática; que he dicho que están ahora en el tercer año. Se aprobó implantar la carrera de Geografía e Historia y el curso de adaptación a la Escuela de Ingenieros.

En el aspecto docente, se aumentó el número de profesores en mi época. Me dediqué, y esto fue una tarea personal, a hacer un reajuste de la carga tutorial de los distintos profesores; porque había algunos con sobrecarga que tenían que atender seis, y algunos -yo me asusté- ocho asignaturas, se le exigía que supiera de ocho, y había algún otro que tenía una asignatura como carga tutorial. ¡Claro!, aquello clamaba al Cielo.

Entonces, fue necesario hablar con todos ellos; intentar un reajuste de la carga tutorial. Y unas veces sólo el Director con los interesados, dos o tres, si les afectaba el cambio que yo proponía; y otras veces cuando ya dispusimos de coordinadores de área, con los coordinadores de área, la Dirección y ellos, hicimos reajustes de carga tutorial. De modo que atendimos en este sentido el esfuerzo del tutor y con un resultado satisfactorio; no completo, pero realmente satisfactorio.

Se reforzaron tutorías que veíamos que era necesario dedicarles más tiempo; y entonces la atención horaria se amplió. Normalmente las tutorías eran de dos horas, el profesor-tutor distribuye el tiempo como quiere. Pero recuerdo que en el curso de acceso para mayores de 25 años, había asignaturas, las matemáticas, que requerían no dos horas a la semana, sino tres; y así algunas otras: psicología matemática, etc.

En la Biblioteca yo puse mucho interés; porque la Biblioteca de un Centro Universitario a Distancia es un punto de encuentro del estudiante. Ese punto que permite relacionarse. Y el espíritu universitario que se fragua en la Universidad tradicional con el contacto diario, aquí la Biblioteca puede ser un sucedáneo -valga la palabra- de lo que no tienen y añoran de la Universidad tradicional; y como punto de encuentro, de relación, de debate, de reconocimiento. Yo lo he experimentado, yo lo he hablado con los estudiantes y valía la pena. Prueba de ello es que incluso en verano, en el mes de agosto, que estuvimos a punto de cerrar la Biblioteca; finalmente una alumna se prestó -estaba en 4º ó 5º- a hacer ella las guardias, pero mantenerla abierta. Y aunque la presencia fuera de escasamente media docena de estudiantes, sólo por ellos valía la pena; porque era la época en que podían estudiar y terminado el verano teníamos los exámenes encima y ellos tenían que rendir cuentas de esas asignaturas.

Se firmaron, firmé -también personalizó-

convenios de colaboración docente con el Hospital Psiquiátrico de Cueto y con el Hospital Geriátrico también de Cueto. El uno de Padre Menni, y el otro de la antigua Residencia de la Tercera Edad. Con el fin de que nuestros estudiantes de la carrera de Psicología realizaran prácticas "in situ", en el campo en que iban a desarrollar sus tareas. Es cierto que ya venían desarrollándola en alguno de ellos y que además teníamos algún profesor-tutor que ya trabajaba allí y que nos servía de enlace. Y en el caso de que no lo tuviéramos, lo que hicimos fue que alguno de los técnicos -estoy pensando ahora mismo en el Hospital Psiquiátrico- ofrecerles un encargo de tutorías; es decir, un puesto en nuestro Centro Asociado; de modo que eso nos permitirá que él fuera el puente de esa institución y de la institución universitaria.

Me quedé con las ganas de firmar dos convenios. Uno porque no hubo tiempo, finalmente se precipitaron los acontecimientos en el mes de septiembre; que fue con el Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, para que los estudiantes de Derecho, en los últimos cursos: 4º y 5º, hicieran práctica jurídica presenciando juicios. Más o menos con esta metodología. Al principio, el Juez, en una saleta inmediata les explicaría lo que se iba a desarrollar en la sala del juicio; les haría una introducción; les explicaría las partes. Y después ellos asistirían en silencio. Y más tarde, habría una sesión aclaratoria de los pormenores del juicio. Me quedé con las ganas, por circunstancias que ahora no vienen al caso.

Y otro también con la Universidad de Cantabria. Aquí me lo impidieron, debo ser franco; porque parece ser que el Director no tenía categoría suficiente para firmar un convenio con la Universidad de Cantabria. Un convenio de colaboración docente; docente -resalto-. Y las competencias del Director del Centro Universitario son académico-docentes.

Pero hay que hacerlo. Ese convenio hay que hacerlo; porque de la Universidad de Cantabria nos hemos surtido, empezando por el profesorado, y otra serie de rendimientos y de aportaciones y de facilidades que nos da la Universidad de Cantabria; y es necesario sustanciarlo eso en un convenio.

También en el ámbito docente, se hizo en mi época la presentación; la hicimos simultáneamente, "al alimón" -diríamos-: el Coronel Delegado del Ministerio de Defensa, D. Pedro González Crespo, aquí en Cantabria; y el Director del Centro Asociado. Hicimos la presentación del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", para Estudios de la Paz, la Seguridad y la Defensa. Hicimos una presentación pública, porque es un Instituto que da la posibilidad a los estudiantes de realizar Doctorados en estas áreas que su propio título, o denominación explican.

Sería cuestión, yo confío, más adelante, la

Dirección actual del Centro tarde o temprano convendría que recuperara la posibilidad de lo que ofrece este Instituto desde el punto de vista docente, y que recuperara la iniciativa y se hiciera una vuelta a presentarlo públicamente porque me parece un Instituto muy interesante.

Yo me quedé con las ganas de traer al Director del Instituto; al Subdirector, que es un coronel también experto en temas de la defensa, una persona cultísima. Y todo esto hubiera redundado naturalmente en beneficio del Centro y en la presencia del Centro en los medios.

Del profesorado. Les he comentado que en mi época había unos 50 tutores; la mayoría de ellos con venia docendi. Es decir, capacitados, por lo menos tenían ese certificado expedido por Madrid, para impartir docencia en ese área.

De la competencia profesional de muchos de ellos para qué voy a hablar; muchos son Doctores. De modo que es un plantel docente, es un claustro interesantísimo y de personas muy preparadas. Y el origen es variopinto; los hay Magistrados; los hay Psicólogos; los hay Ingenieros; profesores de institutos de Bachillerato, la mayoría de ellos son Doctores también; profesores de la Universidad de Cantabria; y Doctores-Médicos, es decir que ejercen la Medicina.

El alumnado; si según he leído, en este año está el Centro en torno a los 1.800, ó un poco más, pues debe aspirar a los 2.000, y probablemente sería aconsejable que no los superara.

Debo decir también que el Consejo de Alumnos no existía como tal; la representación de alumnos era nula. Lo que había era un señor que acabó su carrera; que al terminar la carrera se le dio, antes de llegar yo, un encargo de tutoría; y que a la vez, al acabar la carrera, él venía antes de terminarla representando a los alumnos del Centro, como representantes de alumnos de todo el Centro.

No sé cómo surgiría esa representación. Pero cuando concluyó su carrera, se terminaba la representación de alumnos. Y lo que hizo fue matricularse en otra carrera, de una asignatura. Esto le permitía seguir teniendo la condición de alumno, seguir siendo el representante de alumnos y viajar a Madrid cuando era convocado por la representación de alumnos; que suele tener bastante actividad, el Consejo de Alumnos Nacional. Y por cada viaje que hacía a Madrid, por cada día que estaba fuera de Santander, recibía del Centro 30.000 pesetas. Entonces, era una bicoca. Porque estaba tres días en Madrid y sabía que iba a gastos pagados; porque ya me dijo a mí el Vice-Rector de Alumnos, cuando me enteré de esto y lo llamé, y me empezó a dar gritos: y bueno, qué derrochador, pero cómo es posible... - Dice- El que convoca paga, de modo que si yo los

convoco les pago el viaje y la estancia, y las dietas. De modo que eso era un detalle generoso del Centro Asociado.

Cuando los profesores tutores del Centro no podían desplazarse a Madrid; los tutores, a seminarios para los que eran convocados; porque el Centro no les aportaba ni una triste y ridícula bolsa de viaje, de dos o tres mil pesetas. De modo que así estaban las cosas en este sentido.

Yo, inmediatamente, le rebajé la asignación; propuse, por no dejarlos a cero, simbólicamente que se quedara en 3.000 pesetas, por si tenían una emergencia en Madrid y necesitaban echar mano de un taxi, o cualquier otro recurso de última hora.

Finalmente, con una estrategia bien organizada, en el momento en que aparecieron elecciones parciales a representantes de alumnos; parciales eran las carreras que no tenían representantes, había que nombrar representante. Aprovechando eso, promovimos allí, y dimos mucha publicidad en el Centro, a las elecciones a las carreras que no tenían representante. Y conseguimos que se presentaran, que hubiera votaciones y que salieran elegidos cuatro o cinco representantes. Y a estos los animamos a que le exigieran, al representante de alumnos del Centro, el convocar una reunión del Consejo de Alumnos; con la intención, naturalmente, de decir: ahora que somos muchos, proponemos que el representante del Centro sea el que más votos obtenga; si eres tu, pues serás tú; y si es otro, pues pierdes la representación que ostentas del Centro Asociado.

Y costó mucho trabajo llegar a esta reunión; porque él no convocaba. Y finalmente fue el Vice-Rector de Alumnos, el que me mandó a mí un oficio diciendo que yo convocara al Consejo de Alumnos puesto que este Señor no se prestaba a ello.

Se hizo de esa manera; por tanto por la vía legal, pero "in extremis" y recurso raro. Se reunió el Consejo de Alumnos y nombraron a otro. Ya, naturalmente, yo a ellos les había animado; porque la intención mía era dinamizar la representación de alumnos.

Prueba de ello es que en el plano de reforma del Centro, enseguida tuve muy claro: hay que dar un despacho a la representación de alumnos. Y si ustedes entran ahora al Centro y no han cambiado las cosas, al fondo hay un despacho pequeño, pero suficiente como para poner en la puerta: Consejo de Alumnos. Y la intención en mi época era que todas las tardes hubiera allí un alumno, de guardia, con la puerta abierta y la luz encendida; para que vieran que realmente existía una representación de alumnos, y que el alumno se sentía representado y podía ante las

autoridades del Centro y finalmente ante las de Madrid plantear sus exigencias, sus fallas, sus necesidades, etc.

Y lo conseguimos; finalmente salió nombrado representante de alumnos del Centro un estudiante de la carrera de Educación, D. Tomás Tárraga. Con muchas ganas de trabajar, me pareció una persona excelente. Contagió su entusiasmo al resto de los compañeros, y cuando yo me fui la representación de alumnos estaba cohesionada y yo la veía con ganas de trabajar.

Yo he visto por ahí algún reportaje gráfico en la prensa, en donde Tomás Tárraga, el representante de ellos, aparece con las autoridades; y algunos cursos que ha promovido la representación de alumnos de prácticas en el Centro. Es decir, que veo que la representación de alumnos tiene vida. Y eso es fundamental en el Centro; y yo me alegro mucho de que sigan en esta tónica y que cada vez tengan más vitalidad.

Sí les debo decir que fui yo el motor de ella y lo vi muy claro; podía haber dejado las cosas como estaban y no haber tenido problemas con aquel que antes "ostentaba" -así entre comillas- la representación de alumnos del Centro.

La Administración-Secretaría es deficiente; era muy deficiente en mi época, no sé ahora -no uso el presente, el pasado- y lo mismo los servicios.

Recordarán que dije que cuando se aprobó el Presupuesto, se aprobaron: dos becarios para la Biblioteca, pero empezar con uno. Cuando terminamos las obras y situamos en la Biblioteca las estanterías, yo eché mano de cuatro becarios; estábamos necesitando cuatro becarias, teníamos casi 4.000 volúmenes por el suelo. Y cuatro becarias; con un concurso que hicimos previo, trabajando mañana y tarde: dos por la mañana y dos por la tarde, en dos o tres meses dejaron todo aquello listo para consulta y excelentemente organizado. Y yo tengo que dar las gracias a estas alumnas, personas expertas en Informática y en Biblioteconomía, que nos dejaron el Centro francamente muy bien.

En cuanto a las dimensión exterior -y termino con esto- promoví y organicé sesiones de puertas abiertas; en el sentido de explicar qué es la UNED; no sólo a los futuros alumnos, a los que estaban a punto de matricularse, sino a también cualquier curioso. Escribí artículos en los periódicos hablando de la UNED, en distintas épocas. Les explicábamos a estos nuevos alumnos, o interesados en la UNED, nuestra metodología; lo del autoaprendizaje; lo de las tutorías en conexión con el profesorado en la sede central; lo de que en la UNED, si las distintas asignaturas tienen un temario, con un número determinado de temas, se exigen todos; que no es como en la Universidad

presencial, que muchas veces si el profesor desarrolla 30 temas y son 50, les pide cuentas al estudiante sólo de 30 y los otros 20 estúdienlos ustedes por su cuenta; sabemos por experiencia que no los estudiamos.

Y aquí, en esta Universidad, si el temario son 50; nuestra metodología y el funcionamiento desde que comenzamos la andadura es que de 25 se rinde cuenta, en lo que llamamos primeras pruebas, a mitad de año; y de los otros 25, en las segundas pruebas.

Como los temarios se exigen íntegramente; esto se les explica a los futuros alumnos, se les pone -lo que decía antes- la realidad cruda y dura delante. Pero también se les añade ordinariamente que el alumno titulado por la UNED es una persona capacitada y preparada. Y lo sabe el que ha tenido esa experiencia y lo saben donde los reciben para desarrollar su actividad laboral; porque no sólo es la titulación, es que es la capacitación que esa titulación les aporta a nuestros alumnos.

Hicimos un acto académico extraordinario que yo aproveché, porque no habíamos podido hacerlo en la apertura del curso, con motivo de los 25 años de la UNED Central. Esto fue el 27 de febrero del año 98. Entregamos diplomas a 39 alumnos que habían terminado la carrera el año anterior; resultó muy interesante, satisfactorio, emocionante para muchos de ellos cuando se les nombraba y se les entregaba el diploma. Y esto, en la dimensión exterior del Centro, fue interesante porque ocupamos espacio en la prensa y le dio cierto renombre y se habló un poquito de la UNED, que es de lo que se trataba en aquella época.

Queda pendientes algunas actividades culturales más amplias y más presencia social en los medios; pero es que yo no podía, porque como no tenía infraestructura de personal, yo no me podía dedicar a lo que me hubiera gustado. Y espero que yo fuera el sembrador y que los señores que ahora continúan recojan el fruto; que es acudir, ostentando la representación de la UNED, a distintos actos académicos, oficiales, etc., donde sea invitado como Director del Centro; de modo que se pueda ver que ahí está el Centro, que funciona y que desarrolla actividad.

En algunos actos, y les pongo un ejemplo, fui invitado; recuerdo que el Señor Rector de la Universidad de Cantabria me invitó a un acto y entrega de diplomas, a personas de la tercera edad, que habían sido nombrados hijos adoptivos de Cantabria; es decir, personas no por ancianas de poca relevancia social, más bien eran muy populares y conocidos. Y al día siguiente que me lo encontré, pues me echó cariñosamente una bronca, diciendo: te estuvimos esperando y te guardamos un sitio. Y no tuve más excusa, que era la real, que decir: estoy en obras y me tuve que esperar con el encargado de

obras, porque hubo un corte de luz y nos quedamos a oscuras en el Centro Asociado. De modo que estas fueron, si quieren, las miserias y la carga de mi gestión, como consecuencia del escasísimo personal de que disponía el Centro entonces.

La presencia institucional fue escasa; espero que no ocurra lo mismo ahora. Y sí acudí a reuniones, unas generales y otras parciales, de Directores de Centros Asociados como éste. Esto es fundamental. Yo acudí a varias: en Madrid; en Palencia; en Melilla, con motivo del Quinto Centenario de la ciudad hicimos allí una reunión, nos convoca el Vice-Rector de Centros Asociados y acude todo el equipo Rectoral y tenemos unas convivencias los Directores de los distintos centros. Aquí, en Santander, yo promoví una parcial, de Directores más o menos próximos; otra tuvimos en Huelva, etc.

No hay que dejar de acudir -y sé por qué lo digo- a estas reuniones de Directores; porque son los que permiten mantener el vínculo de la Dirección y de el Centro Universitario con la Central. Y estar uno -diríamos- en la onda y a la última, y conocer por dónde van en cada momento las orientaciones del equipo rectoral y de la propia institución universitaria.

Repartimos propaganda por institutos de enseñanza secundaria. Y yo tuve ilusión en hacernos presente; puesto que como editorial tenemos cierta entidad, tenemos muchísimas publicaciones nuestras. Y por tanto valía la pena, en la Feria del Libro de Santander, el haber estado, si no con un stand propio, haber acudido como parte de un stand mayor. Y estoy al habla con la Librería Universitaria que hay en la calle Rualasal. Pero confiado que la Feria del Libro aquí era como en Madrid en el mes de mayo; cuando me di cuenta resulta que se adelantó un par de meses y me sorprendió, de manera que no pudimos acudir. Pero es un modo, y se lo brindo yo a quien quiera tomar nota de ello, de tener presencia pública.

Y hablo ya del futuro del Centro Asociado; con mucha cautela, y espero que intervengan ustedes. Se nombró nuevo Director. Debo decir que yo lo promoví, yo lo animé a que se presentara. Lo hice, naturalmente, porque consideré que era una persona competente y preparada; pues las contingencias que como compañero y puesto que iba a tomar el testigo, valía la pena hacérselas. Y concurrí al concurso, junto con otras tres personas. Y como consecuencia del mismo, fue nombrado Director.

De modo que al actual Director, D. Miguel Angel Sánchez; lo conozco, lo conocía, tuve con él mucho trato, le animé a que se presentara; y por sus propios méritos presentó un curriculum excelente y un proyecto de Dirección del Centro muy interesante. Y fue nombrado Director. Debo añadir a esto que me sorprende mucho que desde que salió Director no ha

tenido conmigo ningún contacto. Nada más, no digo nada más.

El nuevo edificio hay que volver a reclamarlo. Lo he dicho en la prensa; lo volveré a decir siempre que pueda, y le moleste a quien le moleste. Y a ustedes no les va a molestar porque se sienten cántabros y muy de la tierra; y ¡caramba!, ni esta provincia, ni esta ciudad se merecen un Centro como el que tienen ahora mismo. Y lo digo con todo el cariño, porque yo le tomé mucho cariño al Centro.

No se merece Santander tener un Centro Universitario de Enseñanza a Distancia en un semisótano; no señores. Pero cuando un servidor hacia alguna gestión, le paraban los pies diciendo que no era competencia del Director. Yo no opino lo mismo; pero bueno, tenía otras tareas más importantes en que entretenerme.

Pero si pueden ustedes, aporten su granito de arena; busquen un edificio singular, representativo de la arquitectura regional, lo que quieran. Que los hay; que si no es en Santander y tiene que ser en Torrelavega, en el Valle de Camargo, cerca de El Astillero. Estoy recordando ahora; me llevaron una vez a comer por allí, y me enseñaron, en un antiguo monasterio, que no sé si era de un indiano, donde ahora mismo hay una taberna. ¡Que pena!, porque a lo mejor un edificio parecido a ese, en otro sitio, con entidades que financien su restauración pueden ustedes tener un centro universitario en un edificio digno.

Les voy a decir más; a ver si les un poco hiero pero con cariño, el amor propio. No sé si hay en España 4, ó 6 centros, y no más, que no tienen un edificio como el que se merece una institución universitaria. No les voy a poner ejemplos, pero piensen en los colindantes; en Asturias, el Centro Asociado está en un lugar que ¡caramba!; en Portugalete, el Centro Asociado de la UNED, no sé si conocen el edificio; en Palencia, vayan ustedes a ver dónde está el Centro Asociado. ¿Y Santander va a ser menos?.

Entonces, se lo brindo al equipo actual, a las autoridades, a ustedes y a todos; porque es una labor de todos. Pero hay que buscarle una ubicación más digna, más amplia, bien comunicada, etc., etc.; todo eso hay que tenerlo en cuenta. Pero ¡caramba!, a ver si en la época de este Director que tienen ahora resuelven el problema del edificio.

Mayor dotación de personal; pues según las necesidades. Supongo que esto entra dentro de lo previsto por el nuevo Director.

Las reuniones periódicas de Directores, hay que acudir a ellas; lo he dicho antes y me he callado, y lo vuelvo a decir ahora y no sigo pero creo que me

entienden. No hay que dejar de ir a las reuniones de Directores de Centros.

Les he dicho antes que me sorprendió muchísimo que nombrado nuevo Director, conmigo no tuviera ningún tipo de contacto. Se lo ha perdido él y se lo ha perdido el Centro Asociado de aquí; y lo siento. Porque le hubiera presentado directores amigos; le hubiera acompañado a visitar Centros; lo hubiera presentado al Equipo Rectoral y a administrativos de alto rango, que le interesa estar en contacto con ellos. Y el peligro que tiene este Centro Universitario es la regionalización; que no entramos en una etapa de regionalización, y se lo he oído decir a alguna alta autoridad: vamos a entrar ahora en la etapa de regionalización. No señor, esto es una Universidad Nacional. Y mientras sea nacional, competencias en el nivel educativo creo que no se han transferido.

No hay que cortar la relación umbilical con la Central-Madrid; cuanta más relación haya con Madrid, mayor prestancia, importancia tendrá el Centro Universitario de Santander. En el momento en que se regionalice; si empiezan a hablar de UNED de Cantabria, adios. Porque la marca, el sello, el pedigrí, se lo ha ganado la UNED en estos 26 años de funcionamiento anual; con sus aciertos y sus desaciertos, pero ahí está. Y hoy día, un título por la UNED, pues es un título por la UNED y tiene su peso.

De modo que no pretendan aquí regionalizar esta etapa; no señor. Más contacto con Madrid, y sé por qué lo digo. Y yo, como antes, a disposición del Centro Universitario de Cantabria. Si se recurre a mí, encantado de colaborar; si no se me recurre da lo mismo, hay otras vías, yo no soy el medio sine qua non. Pero que no se corte con Madrid, que se mantenga una relación fluida. Que cuando veo que se desarrollan actos en el Centro Asociado, y sale el reportaje gráfico en el periódico y no hay ninguna autoridad académica de la Central de Madrid; Señores, no es manera de funcionamiento del Centro.

La autoridad académica máxima en el Centro, es: el Director, o alguna autoridad académica de Madrid. Y es conveniente que algún Vice-Rector, si es que no consiguen que venga el Rector porque esté muy ocupado, que algún Vice-Rector aparezca por aquí y presida actos académicos. Y he dicho bastante, creo. Debe integrarse en la red básica de Centros. Y acabo.

Acabo además definitivamente. Hay dos clases de centros Asociados: los que se llaman de la red básica y de la red que llaman no básica, yo llamaría de la red institucional; puesto que se subvenciona o lo mantienen instituciones locales o regionales.

Los de la red básica; simplificando, son

centros que se nutren presupuestariamente, el 51 por ciento de su presupuesto lo aporta la UNED Central, a condición de que atiendan todas las carreras en las que imparte titulación la UNED Central. Si son dieciocho, dieciocho carreras. Y otra serie de requisitos que no viene al caso hacerlos ahora.

Normalmente, la tendencia de la UNED es a que en cada Comunidad Autónoma se constituya un centro de la red básica; y en esto me consta el empeño de las autoridades en llegar a integrarse en la red básica. O sea, que las dieciocho carreras que imparte la UNED en Madrid, se impartan aquí. Con el beneficio que va a suponer también presupuestariamente. Entonces, se va en el camino de eso; se va en el buen camino, puesto que se está ampliando la cobertura tutorial al ampliar las carreras. De acuerdo, pero sin prisas. Sin prisas, porque hay carreras que probablemente por la UNED no vayan a tener demanda. Entonces, hay que consolidar lo que se tiene, y después poquito a poco a ver si se consigue integrarse en la red básica.

Nada más, Señores. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona: Gracias, Sr. Chacón.

Tiene la palabra, para un turno no superior a diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias a D. Teudiselo, por su exhaustiva explicación.

Y lo único que puedo decir como conclusión es que de sus declaraciones y experiencias, se desprende el maltrato del que ha sido objeto la UNED por parte del Gobierno Regional; siguiendo -como digo- no sólo lo que usted ha explicado, sino también las declaraciones que me imagino fueron en su momento el origen, o la causa de la convocatoria, allá por el mes de septiembre principalmente.

Y que a nosotros nos sorprende también, efectivamente, el que esta comparecencia se produzca cinco meses después y que la convocatoria se haya hecho de la forma en que se hizo; que nosotros no sabíamos y que en su momento dio lugar a que mostrásemos la disconformidad con su ausencia. Que ahora queda, efectivamente, más explicada; porque indudablemente no es forma de convocar, ya no cinco meses después, sino en los términos en que efectivamente podía interferir o dificultar lo que finalmente usted ha hecho.

En cualquier caso, ese maltrato de la UNED por parte del Gobierno Regional, efectivamente tiene que ver con la falta de criterio sobre lo que es el

principio de autonomía universitaria; con el que nosotros desde luego estamos completamente de acuerdo.

Y, en cualquier caso, en los términos en que a través del Consorcio; que es en esa duplicidad de funciones, tanto de patrocinadores, como de responsables de Educación; se hayan hecho lo que aquí se recoge. En términos de limitar enormemente la inversión necesaria a todas luces que tenía que producirse en ese Centro; no sólo indudablemente en la construcción del edificio, sino en la dotación en términos generales. Pero también en la intromisión que suponía el pretender imponer decisiones y competencias que eran del Director del Centro Asociado; y que a nuestro juicio, desde luego, ponen en muy mal lugar a las autoridades educativas de esta Región, a las que usted desde luego descalifica rotundamente.

Por aquí tengo algunas afirmaciones, sobre: "el criterio altanero y petulante de los que ignoran casi todo sobre dirección y gestión de un Centro Universitario de Enseñanza a Distancia"; o "la extemporánea arrogancia y la exigente y absurdamente obcecada posición de la Consejería respecto al Director del Centro"; o "la exhibición desproporcionada, extemporánea y ostentosa, del poder y la arrogancia".

Resumiendo. Que a nuestro juicio, esta comparecencia debe servir para que las relaciones entre el Centro y la Consejería, adopten criterios desde luego mucho más respetuosos, mucho más dialogantes, generosos en la comprensión de la función social y educativa que desempeña la UNED; y en dotarle de una vez por todas, efectivamente, el edificio y los medios materiales para su funcionamiento.

No sé -y termino- si en el fondo; y a esto responda usted si quiere; si en todo esto late algún conflicto -que seguramente, porque la Universidad tampoco es un reino celestial- pugnas por el poder. Y quiero decir, por el intento de la Consejería de Educación de imponer una determinada orientación; y no entraría en terrenos personales, sino que obviando el principio de autonomía universitaria, con una visión sumamente corta y estrecha, en la que tiene mucho que ver esa ausencia de relación estable y de reconocimiento respecto a la UNED Central; pues sería otro dato más de unas tendencias del poder político a intervenir donde no debe, y a imponer lo que en ningún caso ampara el Estatuto histórico y presente de un Centro Universitario.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Señor Carrera.

A continuación, tiene la palabra el Portavoz

del Grupo Parlamentario Regionalista.

Señor Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Señora Presidenta.

Voy a hacer algunas aclaraciones a esta Comisión; puesto que lo primero que me gustaría manifestar es el cambio de tono que ha realizado el Señor D. Teudiselo Chacón, entre los escritos que mandó a la prensa y lo que hoy nos ha contado aquí.

Lo que hoy nos ha contado aquí es mucho humo y pocas nueces. Y lo que envió a la prensa, o incluso lo que nos envió a nosotros, el escrito remitido por fax, es de una dureza extrema.

Dureza extrema que le faltan, a mi entender, cuatro cosas; me van a permitir hacer un símil, que son: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Es decir, sí, sí, las Cuatro Virtudes Teologales; efectivamente es lo que faltan en el escrito, en efecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Por favor...

Miren, la prudencia; por qué digo que falta la prudencia. Porque realmente, el escrito remitido por el Señor Chacón, contiene toda una serie de adjetivos calificativos de gruesísimo calibre; encaminados por un lado a la Consejería, o mejor dicho a personas muy concretas de la Consejería de Educación; y por otro lado, a sus otros compañeros que aquí hoy realmente ha ensalzado, al igual que otras cosas de la Consejería.

Y ¡claro!, a nosotros nos surgen unas preguntas muy concretas. Si lo que se manifestaba en los escritos de la prensa era verdad, no entendemos cómo estando durante año y medio de Director del Centro Asociado no lo denunció. ¿Cómo es que en ninguna reunión del Consorcio, que es el máximo órgano colegiado de la UNED en este caso, no planteó ninguna de las cuestiones?.

¿Cómo es que ningún otro profesor de la comunidad educativa de la UNED ha denunciado algo semejante?. ¿No será entonces que la propia situación de interinidad era lo que ha hecho no hacer esto?. ¿No será que al contrario de lo que opina mi colega, mi amigo Emilio Carrera; lo que suceda que la pugna por el poder sea por ser Director, tras el correspondiente concurso de méritos naturalmente?. ¿O no nacerá este asunto del desconocimiento de la legislación?.

Ejemplo. Hasta ahora, no he oído a D. Teudiselo citarnos para nada los Estatutos del Consorcio para el Centro Asociado, firmado por el Gobierno de Cantabria y Caja Cantabria con la UNED;

en donde en sus artículos 8, 9, 10 y 11, deja clarísimo cuáles son las atribuciones de la Junta Rectora, del Vicepresidente de la Junta Rectora y de los órganos de Gobierno colegiados y unipersonales. Ni una santa palabra. Y es evidentemente a lo que él ha aludido. Yo lo tengo aquí delante. Donde delimita los ámbitos de actuación de cada uno; ámbitos que por otro lado -lo digo- el Consorcio lo forman, como bien sabe el Sr. Chacón, once personas; tres de la Consejería de Educación, dos representantes de Caja Cantabria. Y es curioso, tendré que manifestar que entre los representantes de Caja Cantabria, naturalmente hay dos personas vinculadas a partidos políticos: D. Ángel Madariaga de la Campa y D^a Carmen Calderón; uno de la Unión para el Progreso de Cantabria y otro del Partido Socialista. Y en ningún momento sabemos que hayan manifestado nada en contra de lo que el Consorcio ha hecho.

Entonces, yo no sé, quizá voy a calificar estas manifestaciones como una pataleta; por no entrar en más.

Pero ¡claro!, la prudencia -insistiré- tenía que haberse manifestado en lo que ha comenzado diciendo el Señor Chacón a esta Comisión.

Mire usted, Sr. Chacón; es cierto que usted recibió un fax, con fecha del 12. Pero no es menos cierto, que no nos lo dice a ninguno, que los Servicios de esta Cámara telefónicamente se han puesto en contacto con usted, previo al fax del día 12, en unas cuantas ocasiones, para decirle: cuál era el procedimiento para venir, cómo se le iba a pagar su traslado a Santander y qué dietas iba usted a cobrar. Y en ningún momento manifestó usted, a los Servicios de la Cámara, a personas que no voy a dar su nombre, en ningún momento le dijo usted que no iba a comparecer el día 12.

Pero digo una tercera cosa. Me consta que usted ya sabía que tenía que comparecer el día 12, antes de que le llegara el fax. Por lo tanto, mire usted; prudencia hay que manifestarla en todo. Y yo me alegro que la haya usted tenido cuando nos ha expuesto a todos, hoy en esta Comisión, los hechos; que son muy diferentes a lo que usted ha contado en el periódico.

¡Claro!, la segunda es la justicia; vamos a ver. Las actas del Centro Asociado -yo las tengo aquí, las puede leer cualquiera- tengo aquí todas las actas que se han celebrado en el Centro Asociado; naturalmente dicen lo contrario a lo que está diciendo el Señor Chacón. Y a mi me cuesta creer que cuando son actas aprobadas por un órgano colegiado, a alguien se le haya ocurrido manipularlas.

Pero ¡claro!, en esas actas se habla de algunas de las cosas que ha hablado el Señor Chacón;

pero dando una versión totalmente diferente. Por ejemplo, el Presupuesto.

El Presupuesto, Señor Chacón, parte del artículo 12 del propio Consorcio. Tiene usted que ser conocedor de ello; y yo aquí tengo el Presupuesto. ¿Quiere usted verle?; si quiere, yo se le dejo, le tengo aquí. El Presupuesto de 1997, el primer Presupuesto...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Ha tenido usted suerte, porque a mi no me han dado ningún ejemplar. Tiene usted mejores relaciones con ellos...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Perdone, pero no puede intervenir cuando está interviniendo el Portavoz...

EL SR. VARA RECIO: Perdone. Yo le digo que yo tengo aquí el Presupuesto del Consorcio; el Presupuesto, el que usted aprobó. Que asciende, a: 51.700.000 pesetas. No a lo que usted decía.

Pero naturalmente olvida usted contarnos que el día 22 de enero; es decir antes de mayo, porque el Presupuesto es de mayo; la Junta Rectora acordó - naturalmente usted no estaba todavía- acordó constituir un Grupo de Trabajo para la elaboración urgente del proyecto de Presupuestos. O sea, usted no elaboró nada; sino un Grupo de Trabajo -le voy a dar los nombres- que estaba formado por: el Vicepresidente; estaba formado por D. Luis Gutiérrez González, de Caja Cantabria, al que después se une usted como Director; después, porque su nombramiento es del día 3 de febrero y estoy hablando del día 22 de enero.

Además, el día 22 de enero, D. Jesús Lobato, verbalmente renuncia a su cargo. Y en esa reunión que está presente el Director de la UNED -el Director de la UNED Central, el Director- lo que acuerda con todos los miembros del Consorcio, es: nombrar Director de manera interina, para que una vez normalizado el Centro se proceda conforme a las normas establecidas -que es el concurso de méritos- a nombrar un Director.

En aquel Presupuesto, Sr. Chacón, que no se ejecutó como usted bien ha dicho; no se ejecutaron por valor de 19 millones de pesetas; usted dio una serie de sugerencias. Y fueron aprobadas, el día 28 de mayo. Y en aquel debate del día 28 de mayo, estaban presentes todos los representantes del Consorcio, incluidos los representantes de Caja Cantabria; los que he citado antes: D. Ángel Madariaga y D^a. Carmen Calderón. Allí estaban.

¿Y qué es lo que hace el Presupuesto?; pues si usted se recuerda de él, es acomodarse a las normas presupuestarias de la Comunidad Autónoma. Que son la que vota este Parlamento en la Ley de Presupuestos; no puede ser de otra manera.

Claro que surgieron algunos problemas, como usted bien ha dicho, con los gastos famosos de Protocolo. Yo no quisiera entrar en ese tema; usted se ha atrevido a entrar, pero igual si quiere repasamos.

Repasamos el sueldo que a usted se le puso. Si quiere lo digo, no tengo ningún inconveniente; el sueldo que se puso al Señor Director; las dietas que se le pagaban por traslados. Yo tengo los datos, no me importa decirlos. Y ¡claro!, con todo el mundo que he hablado me dice que usted nunca estuvo más allá de dos días en Cantabria, por semana.

Pero bien, lo voy a dejar así. Es decir, voy a decirlo de una manera sencilluca. Miren ustedes, en esa reunión el órgano colegiado, al aprobar el Presupuesto que tengo delante, corrigió -voy a decirlo así- corrigió para ajustarlo a lo que es habitual en los Departamentos Universitarios, corrigió sencillamente el tema de gastos protocolarios y representación.

Bueno, usted tampoco ha elaborado el Reglamento. Porque cuando se constituye el Consorcio; en uno de los puntos, se establece otra Comisión para elaborar el Reglamento. Y cuando usted llega ya está hecho. Y además ya estaba previsto anteriormente. Si usted no ha hecho nada de esto. ¿Pasaba algo; veía usted algún puesto, alguna cosa rara, su puesto en peligro o alguna cosa así?: Porque el Reglamento lo aprueba la Junta Rectora, y lo aprueba la UNED en Madrid; si está aprobado por todo el mundo. No lo entiendo.

Pero bueno, no obstante, en efecto, usted habla del Secretario; y en los artículos que lanza en la prensa no se corta nada en dar unos adjetivos calificativos enormes. Pero lo que no es menos cierto es que a usted se le dijo en aquel entonces que parecía conveniente que dado que usted nunca había elaborado un Presupuesto, lo conveniente sería que el Secretario fuera alguien que entendiera de cuestiones presupuestarias.

Pero ¡claro!, es que usted ha olvidado otra vez lo que firmó la UNED con el Gobierno de Cantabria; las atribuciones que se le dan al Secretario, que son administrativas por un lado y académicas por otro. ¡Ah!, y por cierto, no lo quiero obviar; también se le pone sueldo, que es aprobado el día 28 de mayo de 1997; también, claro.

Fortaleza, en tercer lugar. Sí, sí; yo también tengo derecho a explicarme como todo el mundo se explica. Sí; lo que sea Emilio, porque consiste en huir de la temeridad...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Apelo al Reglamento de la Comisión, y al tiempo de que dispone...

EL SR. VARA RECIO: Cuando la Señora Presidenta me diga que vaya acabando, acabaré.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Vaya acabando, Señor Portavoz...

EL SR. VARA RECIO:...A la temeridad. ¿Por qué digo eso?; pues por las obras que usted ha comentado, por los nuevos estudios o por las tutorías; que ya estaba todo previsto antes de que usted llegara.

Y ¡claro! ya no quiero entrar en la templanza; porque es sujetarse a razón, la templanza.

Me gustaría, Señora Presidenta, decir una cosa. Yo, cuando estoy de Presidente, al Señor D. Emilio Carrera siempre le dejo hablar; a lo más que llego es a decirle que se le acaba el tiempo. Y creo que la Presidenta está en el derecho a decirme a mí que se me acaba el tiempo; pero no ningún miembro de esta Comisión, porque yo en ningún caso le he cortado a nadie cuando está hablando.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Señor Vara.

A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. De la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Yo voy a ser muy breve, porque incluso se me ha acusado de que me dilato mucho antes de hablar; así que voy a tenerlo en cuenta y voy a intentar, aunque va a ser muy difícil, hacer que esta Comisión tenga una duración lógica, que ya me parece que es imposible.

Nosotros, no manejamos datos; no andamos buscando ninguna historia en cuestiones relativas a este tema y normalmente a otros tampoco.

De la lectura del documento que se nos facilitó hace quince días o un mes y de la intervención de la persona que hoy tenemos aquí como compareciente, nos hemos enterado de una serie de cuestiones que tampoco nos producen demasiada sorpresa. Porque en la vida problemas hay siempre; cuando se ejerce un cargo hay muchas dificultades, sobre todo si se ejerce con interés, se encuentran en el camino pues zancadillas por todos los sitios. Eso es lo habitual y eso es lo normal.

Celebramos que el compareciente haya hecho una referencia al antiguo Director; a cuya persona conozco personalmente y puedo constatar que se

preocupó de una manera importante del Centro de la UNED, del Centro Asociado en Cantabria. Y hablo del año 86, no hablo de ahora.

En el año 86, el Señor Lobato de Blas ya buscaba de una manera muy, muy incisiva, incluso -valga la expresión- incordiaba en el Gobierno Regional, a ver si podían darle por lo menos un Centro en condiciones adecuadas para impartir estas enseñanzas. Eso me consta. Y me consta porque casi se queda con un local que entonces dependía de mí y que hacía otra función también docente. Pero el hombre buscaba, y buscaba desafortunadamente; y eso hay que reconocerlo en su favor, aunque yo en aquel momento echaba chispas, porque bueno yo tenía otro problema muy similar y en un local que había, que quedó vacante, de enseñanza precisamente, pues están impartiendo con éxito también, gracias a Dios, unas enseñanzas importantes para esta región. Pero me consta que el Señor Lobato de Blas luchaba ya, en el año 86, por estas cuestiones.

Pero en fin, de todo lo que ha dicho y nosotros que no queremos entrar en temas personales, ni problemas de acusaciones, más o menos veladas o no. Nosotros, lo que queremos decir; y repitiendo que problemas hay siempre en la vida; es que todo lo que nos ha dicho hoy aquí -y él lo ha reconocido hoy y lo dijo también en el escrito que hemos tenido ocasión de leer, yo por lo menos- que es ya historia pasada; es decir, lo que ha ocurrido ha ocurrido y eso ya darle vueltas no nos lleva a ningún sitio.

Yo creo que hay que sacar una valoración positiva de las cosas; de los esfuerzos, de los trabajos. Y, por tanto, lo que se me ocurre después de todo lo que hemos oído aquí, de cómo está esta comparecencia hasta el momento, esta reunión de la Comisión; pues que hay que sacar lo positivo, que tenemos que luchar en favor de la UNED. Que la UNED en Cantabria ha hecho una labor positiva y la debe hacer tan positiva o más en el futuro; que debe de contar con medios suficientes; que es necesario diversificar las fuentes de financiación, pues naturalmente que sí. El compareciente lo ha dicho; ha dado la relación de procedencia de los alumnos. Y hay instituciones que deben de apoyar; con lo cual tendrá más medios la Universidad a Distancia y podrá tener la posibilidad de hacer una mejor labor, si es posible. Participar más instituciones en su organización, pues también; y contar con unos locales o unas instalaciones adecuadas. Pues todo eso es lo que nosotros sacamos en conclusión de esta cuestión.

Y entendemos que todos los que estamos aquí deberíamos o debemos; nosotros nos ofrecemos para ello; luchar y apoyar todo lo posible para que la UNED en Cantabria esté cada día mejor situada, haga una labor más eficaz y consiga dar titulaciones que sean muy útiles para el país y para esta Región. Es lo

que podemos decir.

Lo demás, entendemos; y repitiendo y creo que coincidiendo con el compareciente; lo demás ya pasó. Lo que ha dado de sí durante los dieciocho meses que ha estado nombrado; supongo que si le nombraron con carácter provisional, nunca podría pensar que esto podía ser muy duradero. Dieciocho meses parece un tiempo normal para un nombramiento provisional. Y la labor que haya hecho aquí, pues es de agradecer; y sobre todo que nos lo ha explicado, que nosotros no lo conocemos ni la podemos valorar, porque no tenemos datos concretos de ello.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Señor de la Hera.

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del Señor Chacón; y más teniendo en cuenta que ha tenido que desplazarse desde Madrid, con las consiguientes molestias y esfuerzo que supone.

Aunque su exposición ha sido amplia, me gustaría que contestara a unas preguntas de la forma más concreta posible. Me gustaría que hiciera un esfuerzo de síntesis y de claridad; porque en contra de lo opinado por el Portavoz que me ha precedido, yo opino que estas comparecencias son precisamente para aclarar los temas; no para olvidarles, sino para aclararles.

Hace ahora unos dos años y medio, compareció en esta Comisión, a petición propia, la Consejera de Educación y Juventud, la Sra. Juaristi; y nos informó de unos hechos muy graves que habían tenido lugar en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, referidos a la administración del Centro y culpando directamente al Secretario de entonces, e indirectamente al Director.

No sabemos qué fue de aquellas irregularidades y supuestos delitos, aunque parece que los Tribunales no los confirmaron. Pero la Consejera nada nos ha dicho, ni nos ha vuelto a decir; quizá sea procedente preguntárselo a ella, pero yo le hago la primera pregunta aquí:

¿En que situación económica y administrativa se encontró usted el Centro?. ¿Conoce usted algo de

aquellas irregularidades?.

Justo a partir de esos hechos pasa usted a ser Director del Centro Asociado; donde se encontró con una serie de -yo calificaría- ingerencias, porque en su lenguaje velado tampoco me atrevo a sugerir otro calificativo u otro sustantivo. Ingerencias de la Consejería de Educación, como acaba de exponernos. ¿Pero cómo comenzaron dichas ingerencias; desde el comienzo?. ¿Es decir, fue su nombramiento acaso mal recibido por la Consejería de Educación?. Porque nos ha dicho que ni se le consultó para las primeras obras de reforma, ni para el Reglamento de Régimen Interior. ¿Acaso le impusieron desde la Consejería también el Secretario, u otro personal?.

Ya nos ha contado usted los avances que se produjeron en la UNED, durante su mandato. ¿Pero cree usted que su gestión, y por lo tanto el funcionamiento del Centro, habría sido mejor de no haberse producido dichas ingerencias?. O dicho de otra forma; ¿cree usted que por culpa de la Consejería de Educación se ha resentido el buen funcionamiento del Centro y ello ha afectado en la calidad de la enseñanza en el mismo?.

Usted nos ha hablado de ingerencias. ¿Pero podría usted concretar más, o poner algún ejemplo concreto?. Dice que le impidieron firmar con la Universidad de Cantabria; ¿pero ¿quién, o quienes se lo impidieron?. Díganos quién fue, el ó la ó los ó las responsables de la Consejería de Educación, que en palabras suyas hipotecaron gravemente la autonomía del Centro.

Otra pregunta muy concreta. ¿Fueron las presiones e ingerencias de la Consejería de Educación, las causantes de su cese como Director de la UNED de Cantabria?. Y aquí me gustaría abrir un paréntesis, para decir que no me gustan las alusiones que se han hecho a: dietas, sueldos, posibles relaciones con partidos políticos de los miembros del Consorcio; porque se podrían haber dicho todos y solamente se han dicho algunos.

Pero ya que se dicen y para evitar cualquier malentendido, me gustaría que el Señor compareciente aclarara, pero claramente, si tiene usted o ha tenido alguna relación con el Partido Socialista Obrero Español; profesionalmente, de militancia, sindicalmente, de simpatía. Creo que es importante para la credibilidad de los hechos que se denuncian.

Quiero decir que cuando el Partido Socialista fue conocedor de que en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria había problemas -vamos a llamarles problemas- solicitamos esta comparecencia. Tiene fecha de 8 de septiembre, en concreto; la comparecencia, 8 de septiembre. Y fue posteriormente; no previamente, sino posteriormente;

cuando un par de semanas más tarde, el día 21, en un medio de comunicación muy conocido de Cantabria, aparece un "Tribuna Libre", firmado por D. Teudiselo Chacón, hoy compareciente en esta Comisión; y en esa "Tribuna" se hacen acusaciones muy graves. Se habla además de algunas cosas que ha dicho el Portavoz de IDCAN: de actitud porfiada y prepotente por parte de la Consejería y conminatoria; se dice que el Secretario se ha convertido en correveidile de la Consejería; se habla de dirigismo solapado; se dice que ha quedado gravemente hipotecada la autonomía universitaria del Centro. Son acusaciones muy graves. ¿Las ratifica usted hoy?.

Un mes más tarde, aparece en la publicación: Universidad Noticias, un artículo en el que se repiten parte de estas acusaciones y se amplían incluso más.

La declaración que nos envió usted el otro día por fax, vuelve hacer acusaciones de las que se han hecho también eco los medios de comunicación. Imagino que usted hoy mantiene todas sus declaraciones, ¿o quiere hacer alguna matización al respecto?.

Usted ha sido amplio en su exposición hoy; pero sólo ha sugerido, o hecho alguna acusación velada sobre algunos problemas con el Secretario, con el Consejo de Alumnos, impedimentos, dice: que le paraban los pies, que le quitaban la autoridad, etc., etc. Yo he ido entresacando de su exposición.

Señor Chacón, aquí estamos para aclarar los temas; para aclarar una serie de irregularidades. Y usted debe ser aquí el que nos explique las cosas tal y como sucedieron.

En definitiva, Señor compareciente, mis preguntas son para que usted, clara y libremente, especifique y concrete lo más posible sobre: qué, quién, cómo y cuándo se produjeron las ingerencias de la Consejería de Educación, que le hicieron a usted manifestar que ha quedado gravemente hipotecada la autonomía del Centro de la UNED por la intervención de personas de la Consejería de Educación. Porque con lo que ha dicho usted hasta ahora, yo no saco una deducción clara.

Si ratifica usted sus declaraciones, creo que estamos ante hechos muy graves por parte de una Consejería de Educación y Juventud que no se ha destacado precisamente por su premura en cumplir los acuerdos de esta Cámara; pero que parece que mientras tanto estaba o se dedicaba a intentar controlar e interferir en aquello que no le correspondía. Porque no podemos olvidar que el Centro de la UNED es un Centro no transferido y, por lo tanto, no tiene ninguna competencia la Consejería de Educación y Juventud como tal.

Gracias, Señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Señor Corral.

A continuación paso la Presidencia al Señor Vara; y me voy a sentar ahí, porque es mucho mejor para el Señor Chacón que yo le hable de manera directa, como está dentro de mis atribuciones...

EL SR. CHACON BERRUGA: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra la representante del Grupo Popular.

D^a. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Señor Presidente.

Gracias D. Teudiselo, por su comparecencia ante esta Comisión.

Mire usted, entre lo que dice y lo que publica usted en prensa, hay una diferencia abismal. Yo le voy a hacer también unas preguntas, y voy a ser concreta en las mismas; voy a ser muy concreta.

¿Conocía la Normativa que rige el Consorcio como entidad titular del Centro Asociado de la UNED?. Porque, mire usted: Corresponde al Consorcio salvo en las cuestiones de orden académico el Gobierno y la Administración del Centro Asociado. ¿Conocía además usted que los órganos de Gobierno del Consorcio lo constituyen la Junta Rectora, la Presidencia y la Vicepresidencia?. ¿Y las funciones de los órganos del Consorcio?.

De verdad que dudo que usted conociera algo de esto. En especial, creo que usted incluso desconocía el Reglamento de Régimen Interior del Centro Asociado de la UNED Cantabria; sobre todo el Título Primero, que habla de los órganos colegiados, el Consejo de Dirección y el Claustro del Centro. Yo creo que no los ha conocido, ni los ha querido conocer; puesto que no ha sabido nunca cuáles eran sus funciones como Director del Centro Asociado.

Usted, perdone que le diga, no se enteró; mejor dicho, no quiso enterarse de que su nombramiento era de carácter excepcional y transitorio, nada más.

En vez de dedicarse a las funciones que le encomendaron, usted lo que ha hecho es declarar a todo el mundo que quiera escucharle: que se menoscaba la autonomía universitaria. Pero usted no duda en menoscabar la autonomía del Consorcio y de los órganos colegiados, siendo usted la antítesis de lo que predica. Se mete no sólo donde no le llaman, sino

donde no tiene que meterse.

¿No conocía usted las funciones?. Usted, lo que quería era desempeñar todas las funciones; Usted quería ser -perdoneme- la estrella de la radio. Pero lo curioso del caso, y en este caso, es que usted lo que tenía que hacer, no lo hizo. Usted venía en una situación excepcional y transitoria; yo creo que se lo explicaron con claridad; esa función era lograr la normalización del Centro docente.

Usted, lo único que hace es viajar a Cantabria, efectivamente. Nos habla aquí de que ha sido el impulsor del Centro Asociado de la UNED, en dieciocho meses. Usted nos explica que sin usted no se puede hacer nada y nos da consejos para lo que debemos hacer en el futuro. Y yo creo que con dos días que permanece en Cantabria; y compaginar el cargo además de Director con el cargo de tutor, no le daba a usted tiempo para mucho.

¿No cree usted además -y ésta es otra pregunta- como lógico que la Dirección del Centro no sea a distancia, sino presencial; y que su función, por lo tanto, era simplemente la de normalizar la situación?. Y además otra cosa; lo más rápidamente posible, convocar concurso público de selección de Director del Centro. Esa es la función que tenía usted.

¿Además no es cierto, y consta, que en la Junta Rectora del 28 de mayo se le requiere para que de inmediato lleve a cabo el impulso de normalización del Centro docente?. Consta en acta. ¿Y que en una nueva reunión de la Junta, celebrada el 3 de diciembre, se le insta nuevamente a que avance en el proceso de constitución de los órganos colegiados; órganos académicos pertinentes; se le vuelve a instar en esa nueva Junta para que lo haga?. Y usted, lo único que hace es llamarse a andanas.

Le recuerdo alguna de sus actuaciones. El Proyecto de Presupuesto del Consorcio para el Centro Asociado; fue aprobado ya en la Junta Rectora de mayo del 97. Y por cierto que siguiendo lo que ha explicado ya el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, es un Presupuesto al que se le aplican ya la normativa de la Comunidad Autónoma, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Y por cierto, su ejecución también está sujeta a control financiero, como cualquier órgano competente de la Comunidad.

Ese proyecto fue elaborado por un Grupo de Trabajo, en el que usted estuvo; y salvo algunas correcciones específicas, efectivamente: gastos de protocolo, 600.000 pesetas, la partida fue corregida para adaptarse a las cantidades que son habituales en los departamentos universitarios. ¿Cuál era la cantidad que usted pensaba gastar o dedicar a gastos protocolarios?.

También se fija en esas reuniones la compensación económica por el cargo de Director y la compensación económica por el cargo de Secretario, si no me equivoco.

Y ese cargo de Secretario tiene funciones docentes y administrativas; creo que en régimen de dedicación parcial, en horario flexible, etc. Y además, al Secretario al que usted acusa, tiene más funciones: custodio de registro, comunicación con la sede central y la jefatura de personal de Administración y Servicios. También consta en acta. Pero usted no se lee las actas, usted se las imagina. ¿Sabe usted para qué sirven las actas?. Porque el Secretario no lo es sólo del Centro Asociado, el Secretario lo es también del Consorcio; y creo que le presentó usted, aunque no sé si usted quería presentar a alguien. Creo que usted me lo aclarará, ¿a quién quería presentar?. Porque vamos, al Secretario, es que usted le califica de pérfido, correveidile, etc. Es usted el rey de los epítetos. Se permite usted meterse en las obligaciones de los demás.

Si tratamos el caso de la cobertura de puestos, pues lo mismo. En la reunión del 28 de mayo de la Junta Rectora, se aprueba la creación de un puesto de trabajo de la misma categoría que corresponde al personal administrativo y otro de subalterno, cuando las necesidades del servicio así lo demanden. De usted dependía la propuesta para cubrirlos; de usted dependía y nunca se produjo, y luego dice usted que necesitaba personal. No sé de qué tipo de personal me está usted hablando aquí, o me ha estado hablando durante hora y media.

Habla usted de conseguir fondos para el Centro Asociado. Los fondos, Señor Chacón, fueron aportados en su totalidad por el Consorcio; el único que salía caro a la UNED -perdonemé- era usted.

Habla usted de obras y no se entera; mejor dicho, se entera pero sigue a su bola. La ampliación del Centro de la UNED ya estaba concertada con el Rectorado de la UNED antes de su nombramiento; el proyecto redactado y presupuestado. Su tarea era el desarrollo de las obras; pues ésa era su tarea, y para ello contaba con el apoyo de la Dirección General de Servicios de la Diputación Regional.

Mire usted, creo que no se entera; habla y escribe lo que quiera. Hable usted de la sede física, habla usted de todo y podíamos hablar de montones de cosas.

Pero yo le voy a hacer más preguntas. ¿Qué pasó con el desarrollo del Reglamento de Régimen Interior?. ¿Qué pasó con la normalización que usted tenía que hacer?. Porque si éstas eran sus obligaciones, y se compromete a ellas en el acta del 28 de mayo, y se vuelve a comprometer el 3 de

diciembre; mire usted, no las cumple.

En relación al Claustro, del que usted no ha tocado nada en esta intervención, se reúne en dos ocasiones; en la primera queda a medio constituir y en la segunda se despide. Por cierto, redacte usted el acta, que no obra en poder del Centro; no se acuerda nada. Eso era lo que había que hacer; los órganos del Centro, los órganos colegiados.

¿Sabe usted cuántas veces se ha reunido el Claustro en lo que llevamos de curso, gracias al actual Director y al pérfido Secretario -como usted llama al Sr. Díaz Simal-; dos veces, ¡aleluya!. En relación al Consejo de Dirección, se reúne el 1 de abril del 98. Como a usted no le aprueban sus propuestas, ni firma el acta.

¿Cuáles eran sus relaciones con los tutores; ¿reunirlos en grupos de vez en cuando por ahí?, y no le digo donde. De sus relaciones con los alumnos, ni hablamos. Mejor dicho, sí hablamos.

En septiembre del año pasado, usted les cierra la Biblioteca, alegando que no tiene a nadie para ocuparse de ella. Se le hace una propuesta por ese Delegado de Alumnos al que usted alaba, para que alguien se encargue de la Biblioteca en fechas tan importantes para los alumnos. Y le dice usted: que vaya a la Consejería a que se lo arregle. Loable cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Régimen Interior en el que se señalan sus funciones.

Durante su estancia, y dígame usted lo contrario, como Director del Centro, los alumnos no reciben ni una peseta para actividades de formación complementaria; aunque a usted le sobrara dinero en el Presupuesto. Hoy en día, se están realizando en las dos áreas: de Informática y Recursos Humanos, desde octubre hasta junio; y con gran éxito, por cierto.

Se publica un Boletín trimestral de noticias y una página web. Dígame usted; gran gestión la suya para los alumnos, me extraña que no le ofrecieran un homenaje de despedida.

Por cierto, usted que tantos fondos necesitaba, no llegó a ejecutar los Presupuestos del 97; quedando al final del ejercicio un montón de millones.

Mire usted, Señor Chacón -y ya acabo-. Voy a hacerle la pregunta que le hizo el Portavoz del PRC: ¿Si tantas quejas tenía en su momento, por qué no las expuso en las reuniones de la Junta Rectora?.

Yo creo que a usted le están utilizando políticamente, pero creo que no se entera; debería enterarse, Señor Chacón, de lo que quiere o de lo que quieren otros.

En todo caso, creo que sí me contesta a todas las preguntas que le he hecho, sobre todo al funcionamiento interno del Centro; igual podemos aclarar cuál ha sido su actuación realmente al frente del Centro Asociado de la UNED Cantabria, durante los dieciocho meses que usted estuvo al frente del mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra nuevamente el Señor D. Teudiselo Chacón.

Le ruego, Sr. Chacón -es la norma aquí- hable usted lo que quiera, pero quiero decir que no sea una intervención tan larga como la anterior, porque es la norma de la Comisión.

EL SR. CHACON BERRUGA: Muchas gracias, Señorías. Gracias a todos por su intervención. Procuraré ser conciso, ser preciso.

Al Sr. Carrera. Comenzaba usted hablando del maltrato que yo he expuesto. El maltrato que se le ha dispensado a la UNED por el Gobierno Regional, por mis declaraciones. Yo distinguiría; no ha sido a la UNED, ha sido al Director del Centro Asociado a la UNED en Cantabria.

Yo me he quejado de que no se ha respetado la inveterada, necesaria y usual autonomía universitaria. Y ustedes que son Comunidad Autónoma, tienen que saber lo que es una Autonomía; y cuando yo digo autonomía universitaria es independencia para funcionar en el ámbito propio de lo académico y de lo docente. Y eso voy a intentar justificarlo con pruebas, para que vean ustedes lo que es el Consorcio.

Autonomía universitaria que han reclamado, el Consejo de Rectores siempre que se pone a hacer declaraciones públicamente; el Rector de la Universidad de Alicante no hace mucho; ilustres escritores y rectores; y últimamente, el Rector de la Universidad Carlos III, del que tengo aquí un recorte, porque fue el viernes en el periódico "ABC": "Es necesario que en la política universitaria de las Comunidades Autónomas, se respete la Autonomía Universitaria"; Rector de la Universidad Carlos III de Madrid. Y un Señor, compañero de ustedes; como yo no soy político y este oficio no es el mío, pero lo tengo guardado desde hace tiempo y lo conocen, y me da igual del Partido que sea, pero es de aquí del Parlamento de Cantabria; este señor, Angel Agudo, en marzo del 98, decía: "Afirma Agudo que la Universidad debe quedar al margen del debate político". Aquí tienen ustedes criterios de autoridad. Lamento que sean de una tendencia política. Creo que el Consejo de Rectores no tiene ninguna tendencia

política, y ha exigido y ha reclamado la Autonomía Universitaria.

Intromisión al pretender imponer decisiones y competencias del Director; me decía el Señor Carrera que yo había dicho por aquí. Efectivamente. Si no le importa, puesto que después han sido más incisivos, y creo que han insistido en lo mismo otros compañeros suyos, voy a contestar a esto suyo más adelante; se va a ver usted respondido adecuadamente.

Yo descalifico a las autoridades por su criterio altanero, extemporánea arrogancia, que esto lo he escrito yo por ahí en los papeles. Usted exponía un deseo: que adopten criterios más dialogantes ahora. Supongo que ahora están en la nube, están en luna de miel; no hay más que ver cómo funcionan las cosas, no hay más que ver lo que hay que ver. No hay más que ver esto y ver esto otro-.

Y voy a comentar este gráfico y este otro, que es parcial; porque el completo está por ahí, ya les diré exactamente.

¿Late algún conflicto por pugnas por el poder? -me preguntaba usted, Señor Carrera-. ¿Ha habido algún intento de imponer determinada orientación de la Consejería al Centro?. Sí, sí lo ha habido sí.

Lo va a ver ahora; por eso no le preciso, puesto que me ha parecido la intervención del Sr. Vara más agresiva. Al contestarle a él, usted se va a ver también complacido, espero; disculpenme.

El Sr. Vara, me dice que le llama la atención el cambio de tono entre lo aquí expuesto y los escritos. Los escritos, se redactan en un determinado estado de ánimo y en unas circunstancias temporales bastante distintas a las actuales. Ahora ya, puesto que les he visto a ustedes cómo funcionan y cómo se dirigen unos a otros; permítanme, con todo respeto, que les diga que convocarme aquí con cinco o seis meses de retraso es imperdonable, Señora Presidenta y Señores que constituyen la Comisión.

Y si tienen ustedes problemas atrasados, reclamen más personal o hagan lo que quieran. Pero venir a hablar ahora; si sigo rigurosamente la citación, dice: "Situación actual del Centro". Como que voy a ser yo tan temerario de hablar ahora de la situación actual; con ver la prensa es suficiente

"Mucho humo y pocas nueces ahora". Usted quiere decir mucho ruido y pocas nueces; le he cogido lo de humo, pero se ve que se la trababa la lengua. Bueno. Para que vea que el ruido es el mismo, me reitero, reafirmo cuanto escribí en los artículos y cuanto he escrito en esa declaración. Pero como ustedes esa declaración la consideraron no válida,

pues es no válida; es decir, no he dicho nada. Pero los escritos que han salido en el periódico, los volvería a firmar ahora mismo; naturalmente retrotrayéndome cinco o seis meses atrás.

Prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Qué memoria más feliz tiene usted del Catecismo del Padre Ripalda. ¿Era verdad lo manifestado en la prensa?; sí Señor. ¿Por qué no lo manifestó en el Consorcio?. Pero hombre, ¿quiénes constituyen el Consorcio?: Señora Consejera de Educación, Señor Director General de Educación, Señor Secretario General Técnico. Yo creo que están definidos muy claramente, tienen un color muy definido.

Vamos a ver. El Director del Centro, el representante de profesores tutores, el representante de alumnos, el representante de la Administración y dos de Caja Cantabria. No recuerdo bien, porque el tiempo que ha transcurrido no me permite ahora tener una memoria tan feliz; pero creo que en la primera Junta Rectora, no lo puedo asegurar, los actuales representantes de Caja Cantabria: el Señor Madariaga y la Señorita Calderón, me parece que no estaban. De todas maneras, cuando yo intervengo en el llamado Grupo de Trabajo ellos no intervenían; intervenía un Señor que se llamaba Juan Luis -no me acuerdo del apellido- o Pedro Luis; lo vi una vez y ya verán en que condiciones lo vi. Bueno.

¿Cómo no lo denunció en el Consorcio?. Por una razón muy sencilla; yo en el Consorcio no tenía nada que hacer. ¿Usted cree que alguien puede mover un dedo estando de Director General de Educación quien está, algún docente, el representante de profesores tutores, usted cree que se atreve a mover un dedo?. ¿Usted cree que la representante del personal de Administración, que son dos chicas; una de ellas va a levantar la voz al Director General de Educación?. Pero hombre, usted no sabe dónde está pinado, como dicen aquí. Perdón, si es una incorrección; perdone. ¡Hombre!, pero es que usted también me ha dicho también unas cosas que en fin, yo he considerado que esto es así.

¿Usted cree que se van a atrever contra él?. Usted cree que el representante de alumnos va a levantar su voz contra las autoridades?. Pero si el representante de alumnos; y hablo del anterior, que es el que estuvo en este fregado; estaba cogido. Le debía estos desplazamientos a Madrid de 30.000 pesetas al Centro; y el nuevo es un docente. Y aquí no se mueve una hoja sin que el Director General de Educación lo sepa. ¡Y cuidado!. Y eso lo he sufrido yo en los Consejos de Dirección. Porque cuando he planteado un tema, que lo voy a sacar aquí ahora, y he visto la respuesta, he dicho: a recoger velas Director, que aquí no hay nada que hacer. Y lo entiendo, porque una provincia es una provincia.

Dice: ningún otro profesor de la Uned ha

denunciado algo semejante. Hace usted unas afirmaciones gratuitas; no tiene usted ni idea de como funciona lo nuestro.

Y lo que le he dicho al Director General de Educación, se lo digo a usted. Este Señor no tiene ni idea de como funciona un Centro Universitario de Educación a Distancia; sabrá lo que es un Decano, no sabe lo que es un Centro Universitario a Distancia. Y usted, esa afirmación de que ningún otro profesor de la UNED ha denunciado algo semejante; tiene un desconocimiento radical.

Usted no sabe lo que está pasando en distintos Centros; pero no se lo voy a decir para no darle pistas. Si quiere personalmente, ahora o después, entre los dos, le voy a dar nombres; pero no quiero aquí sacar otros asuntos ajenos a estos, de otros Centros y de otros Directores. Pero créame, hay otros Centros con problemas semejantes. ¿Quiere nombres para que quede satisfecho?. Palencia, Guadalajara. ¿Quiere más nombres?.

¿No será que la interinidad ha originado esto?. Voy a aclarar algo respecto de la interinidad. A mí, se me extiende un nombramiento que dice: Director provisional; y está recogido en el acta de forma interina, sí Señor. Pero el ser Director provisional no es equivalente a Director en funciones, y eso me lo ha echado en cara el Señor Vicepresidente; voy a llamarlo porque no tengo por qué meterme en política, si digo Señora Consejera o Señor Director General de Educación, estoy haciendo política. Los voy a nombrar como lo que son en el Consorcio. Lo que pasa es que cuando salen los retratos en la prensa, no ponen: la Presidenta del Consorcio, o el Vicepresidente del Consorcio; no. "La Señora Consejera, preside un acto académico" y "el Señor Director General de Educación, dice tal cosa respecto del Centro". Pero yo los voy a nombrar por lo que les debo nombrar.

La interinidad. ¿Me quieren explicar por qué, en reiteradas ocasiones, en la cara y otras veces a través de otras personas, el Señor Vicepresidente del Consorcio, dirigiéndose o hablando de mí, aludiendo a mí: "el Director en funciones"?. Miren Señores, y que lo oiga él porque a lo mejor lo está oyendo; yo no he sido en funciones jamás. He sido Director provisional, pero con facultades y competencias para funcionar como Director; y he funcionado como Director. Provisional, de acuerdo; interino, de acuerdo.

Llegó un momento en que estuve a punto de decirle, al Señor Vicepresidente: tan provisional soy yo como tú, exactamente igual; y no sé quién terminará antes en el cargo. Lo digo porque yo esto lo he hablado con mi Rector infinidad de veces, y me ha dicho; para que interpreten ustedes las actas, ustedes que leen tanto las actas, me he leído todas Señora Presidenta: La provisionalidad no tiene un límite

temporal, tú sigue en el Centro y si estás a gusto continua, y cuando consideres que debes dejarlo me lo dices. Porque fue un acuerdo de tres. Ciertamente antes, mi Rector con el Consorcio, se pusieron de acuerdo; pero cuando decidieron nombrar un Director de fuera, entonces el Director -a un servidor se lo propusieron- el acuerdo ya fue allí en Madrid entre tres: Rector, Vice-Rector de Centros y un servidor. Y la cosa quedó clarísima.

Y yo vine aquí sin límite temporal. Y entonces que se me reciba hablando cuando yo exponía criterios contrapuestos, enfrentados al Sr. Vicepresidente del Consorcio: "que yo era un Director en funciones y que no me pusiera tonto", más o menos, aunque esto sea coloquial. "Si insistes en ese tema, que no te lo va a aprobar el Consorcio -¿cómo me lo va a aprobar, lo que sea contrario a sus ideas- sacamos enseguida el concurso de nuevo Director". Eso me lo ha expuesto pero muchas veces, amedrentándome. Y claro, cuando yo lo he dicho en Madrid, me han dicho: tú tranquilo.

Cuando en la primera entrevista que tuve con ellos, en la Calle Vargas; recibimiento: bueno, no creas, aquí lo primero que dijo la oposición -yo comprendo que ustedes actúan naturalmente en términos políticos- es que no hay personas capacitadas en Cantabria para ser Directores; es que tiene que venir uno de fuera. A mí, me parece muy bien que eso lo digan ustedes aquí; pero a mí, él no tiene porqué decírmelo. ¿Eso es manera de tratar a una persona que viene con buena voluntad a trabajar por Cantabria?. Lo mismo; es para marcar el terreno y decir: yo soy yo y tú eres tú.

¿No será que la pugna por el poder era por ser Director?. No Señor; lo tenía clarísimo desde el primer momento, yo no voy a concursar jamás, yo no necesitaba concursar. Por una razón, porque mi Rector me había dicho: serás Director provisional el tiempo que tu quieras. ¿Para qué quiero yo un concurso?.

Desconocimiento de la legislación. ¿De qué legislación, de la de Cantabria?. Sí Señor; ¿del funcionamiento de la Cámara ésta, del Parlamento?, pues probablemente. Pero de la legislación que existe y que afecta al Centro, habría que demostrarlo.

No ha citado los Estatutos, artículos 8, 9, 10...; pues no faltaba, después de la exposición pesadísima que les he hecho que me ponga a leerle los Estatutos. Pues si ustedes quieren los saco, que los tengo aquí; como tengo también el Reglamento de Régimen Interior, que dice la Sra. Presidenta, temerariamente, que no me lo conozco, ni me lo he leído. Haga usted el favor de mirarlo, si quiere; porque tiene más notas, tiene más notas al margen y en todas partes, a ver si no me lo he leído. Me pregunta el artículo que quiera y se lo recito ahora mismo. Y eso

que hace meses que dejé esto.

Atribuciones de la Junta Rectora. Las manifestaciones son una pataleta. No son; fueron, fueron. Pero pataleta no. Llegó la gota, y les voy a explicar cuál fue la gota por la que rebosó el vaso. Y naturalmente cuando el vaso rebosó, pues entonces un servidor se despidió poniendo un par de banderillas en todo lo alto, que diría un taurino.

Los Servicios de la Cámara por teléfono: dietas, etc.; que yo no les dije que no iba a comparecer el día 12. ¿Pero yo qué le tengo que decir a los Servicios de la Cámara?. O sea, yo recibo una citación por fax, por carta certificada, o porque la ponen en la prensa; ya se encargan aquí ustedes de salir en el periódico cuando les conviene; y yo me tengo que dar por aludido. ¿Y yo le tengo que decir a una persona de la Cámara, que no sé quién es; si es la mujer de la limpieza, es el conserje, o es quien sea, yo le tengo que dar explicaciones?. No tengo ninguna razón, y naturalmente no las di.

Si ustedes, las razones que yo he expuesto, que le dije al Señor Presidente del Parlamento en la carta y que son auténticas, como que ahora mismo ya se está haciendo tarde; si no se las quieren creer, ese es el problema de ustedes. Pero convocarme en una semana de exámenes, cuando nosotros estamos funcionando como funcionamos; pero como ustedes no saben como funcionamos, por lo menos los que hicieron la citación, naturalmente la hicieron extemporáneamente, como yo digo, fuera de; y de una manera inadecuada.

Las actas del Centro Asociado dicen lo contrario de lo que ha dicho el Sr. Chacón. ¿Cómo que dicen lo contrario?. El Presupuesto fue de: 51 millones. Sí, Señor. El Presupuesto del Centro son 41; ese que usted dice de 51 millones, fue: subvención extraordinaria que el Rector de la UNED cuando firmaron el convenio con el nuevo Consorcio, ahí quedó reflejado en el acta, y la hizo; una subvención extraordinaria, que si usted la suma da 51. Pero recuerdo que discutiendo con el Señor Vicepresidente del Consorcio; porque yo al principio en el Presupuesto metía esa subvención en el cuerpo del Presupuesto, recuerdo que quedamos: no, como es una subvención extraordinaria, realmente no es el Presupuesto, haces un Presupuesto y esa cantidad se pone como anexo; porque es extraordinaria, el año que viene no va a existir esa cantidad. Cosa razonable, naturalmente.

El 22 de enero del 97, Grupo de Trabajo que elaboró el Presupuesto; Usted no elaboró nada, Usted es un temerario, Usted no sabe lo que dice, Usted es un indocumentado...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Señor Chacón, haga el favor de bajar el tono. Usted está aquí para comparecer; si no quiere comparecer,

no comparezca. Pero haga el favor de bajar el tono. En esta Cámara, nunca ha sucedido una comparecencia como ésta.

EL SR. CHACON BERRUGA: Lo siento, disculpen. Pero el tono que él ha utilizado ha sido semejante; tal vez ustedes como están acostumbrados a verse todos. Disculpen, disculpen...

EL SR. VARA RECIO: ¿He dicho yo acaso algo?...

EL SR. CHACON BERRUGA: Sí, sí, muy duro, muy agresivo. Pero bueno, yo pido disculpas.

EL SR. VARA RECIO: ¿Estoy protestando yo...?.

EL SR. CHACON BERRUGA: No. Digo en la exposición suya; en su exposición, cuando la hizo.

La pido disculpas, a la Señora Presidenta; también le pido disculpas a su Señoría. Y bueno, recupero naturalmente el tono.

¿Pero decir que yo no elaboré nada?. Yo me asesoré en Madrid, y yo me asesoré con mis Directores amigos, y me asesoré de peritos; y yo no vine aquí hecho un analfabeto en gestión presupuestaria. Pero soy de Letras y no tenía ni idea; pero tampoco me duele en prendas decirlo. Y vine bien asesorado. Lo que ocurre que cada partida presupuestaria que yo presentaba me la discutían.

Y se han fijado ustedes en lo del Protocolo, porque lo he nombrado yo; naturalmente debe de haber por ahí divinos soplos, que me gustaría verles las caras a esas personas, que se fijan en -diríamos- en lo adjetivo y no en lo sustantivo.

El hecho que yo critico es que se me discutiera de esa manera antes en "petit committe", y no se llevará a la Junta Rectora y allí se discutiera el asunto; no, previamente había que discutirlo. Y, desde luego, se me insistió. Se me insistió en que si una Facultad Universitaria, si un Decano; ya que nos ceñimos en eso, pero no vuelvo a hablar de atenciones protocolarias y de representación, pero les aseguro a ustedes que como este Director ejerza, y se lo deseo, la representación que debe ejercer institucional, esa partida la agota. Y debe hacerlo, y yo no tuve tiempo de hacerlo.

El Grupo de Trabajo; este Señor Juan Luis -es que no me acuerdo de él porque lo vi solamente un día-; el Vicepresidente del Consorcio, este señor y yo; después de haber tenido reuniones previas, el Vicepresidente del Consorcio, el Secretario General Técnico y yo, tres o cuatro. Y entonces en una de ellas aparece este Señor, que bajó de Reinosa; le llamaron explícitamente para esto, y bajó a decir que

sí a todo. Y recuerdo que en lo de una asignación relativa -que forma parte de esta partida- relativa a la deferencia que se suele tener con los tribunales de Madrid, de profesores de la UNED Central que vienen a examinar, se suele tener la deferencia en los Centros de invitarles a una comida o a una cena. Entonces esto, el Señor Vicepresidente, me lo discutió; como me discutió cuando yo pretendía asignar una cantidad por convivencia. Profesor de Madrid que se desplaza y viene a dar una convivencia de unas horas con los alumnos; a ese Señor se le pagan las dietas y además se tiene un detalle con él de carácter económico. Entonces, se permitió decir: ¿pero, no cobra ya mensualmente, no viene con dietas?. Pues nada. Bueno, pues seréis el único Centro que no lo hace; pero a mí... Este es todo el planteamiento: A no, si somos el único Centro.

Y en lo de la asignación presupuestaria; la intervención de este Señor -no sé si es Juan Luis o Pedro Luis, es que me gustaría nombrarlo por su nombre-... ¿cómo se llama?.

EL SR. VARA RECIO: Si quiere ya se lo digo yo...

EL SR. CHACON BERRUGA: Bueno, pues este Señor, que tiene bigote, que es alto; creo que sabemos a quién nos referimos. Un señor que estaba en Caja Cantabria: Pedro Luis, o algo parecido. Entonces, este señor, la única intervención que tuvo fue; cuando yo hablaba de lo que venía a costar un cubierto, dijo -porque naturalmente al Vicepresidente le pareció todo muy caro: ¡hombre! es que ni en la cúpula del Rhin-; entonces, dijo él: ¡caramba!, José Antonio, estuve comiendo yo en Madrid el otro día y me cobraron 12.000 pesetas y no comí tanto, ¡vamos! tan opíparamente. Ésa es la intervención que tuvo él.

O sea, que el Presupuesto lo hice yo; el borrador lo hice, lo discutí en la Consejería. No venga usted diciendo que yo no tenía idea de presupuestos y que yo no hice nada. Lo que no consiento es que ahora alguien se quiera arrojar la factura del Presupuesto; nadie de la Consejería hizo el Presupuesto. Sí lo discutí con ellos; pero era yo el que ponía unas cifras, era un borrador, alteraba las cifras, volvía a hacer otro borrador, etc., etc. Y ahora viene muy a cuento.

Voy a hablar de este asunto. Di sugerencias al Presupuesto; eso es lo que ha dicho usted, pero que no lo hice. Y yo tengo aquí anotado: que no estaban ni Angel Madariaga, ni Carmen Calderón en aquella ocasión -creo recordar-.

Sueldo; ha hablado usted de mi sueldo. ¡Qué barbaridad!, mi sueldo. Y de que yo no pasaba más de dos días aquí, en el Centro. Mire, la persona que le ha dicho eso se califica por sí sola. Usted no lo sabe,

entonces a usted le han pasado un papel. Entonces esa persona que le ha pasado eso, es una persona que verdaderamente sí que no aparecía por el Centro; y es por puro desprestigio. Yo sé las horas que aquí pasaba y mi familia lo sabe; que algunas noches llamaba yo a mi familia, a las once de la noche, desde el despacho, y decía: ahora me voy al hotel.

Que me vengan ustedes diciendo ahora que no pasaba más de dos días. Las dietas, y los billetes, y lo que justifica los días que yo he estado aquí, lo tienen en el Vice-Rectorado de Centros Asociados; porque yo no le he gastado ni un duro al Centro de Cantabria, salvo en la asignación mensual. Efectivamente, yo la puse; dije: 160.000 al mes, desquitando el 15 por ciento. Y el Secretario, equivalente a cuatro módulos tutoriales; cada módulo son 30.000 pesetas; cuatro por tres, doce: 120.000 pesetas.

Pero la dedicación del Secretario, yo creía que iba a ser superior. El Secretario iba muy poco por allí, al Secretario le ha venido de miedo. Porque el Secretario -y después me enteré- y ya hablaremos del Secretario, era también Secretario de su Departamento en su Universidad. ¡Claro!, cargarse de tantas obligaciones, pues alguna tenía que cumplirse relativa o medianamente.

Dietas por traslado. Sí Señor; a mí me pagaban el traslado, dietas y viáticos; y esto me lo pagaba mi Vice-Rector de Centros Asociados: la UNED Central. De modo que el desplazamiento del Director provisional que han tenido aquí ustedes, ha supuesto un gasto para la UNED Central. Eso también que lo sepan. ¿Dos días por semana?. Está dicho, replicado y rectificado.

El Reglamento; Usted no lo ha hecho. Claro que no lo he hecho. ¿Veía su puesto en peligro?. No Señor, se lo he dicho; no se lo voy a volver a repetir. Lo que ocurre del Reglamento es que esa prisa por hacer cosas, de modo que el Director cuando llegue se las encuentre hechas; pues yo no las entiendo. En cambio, cuando yo estaba acabando mi mandato, pretendía hacer cosas y me frenaron. Entonces, cuando conviene; como tenemos el poder y hay que ver el poder, las posibilidades que a uno le proporcionan; entonces, como tenemos el poder, hemos constituido un Consorcio, hacemos el Reglamento de Régimen Interior, lo pasamos por aquí por allá; yo descubrí que no estaba aprobado debidamente. Finalmente se resolvió el asunto. Pero la secretaria del Vice-Rector de Centros es testigo de que aquello no estaba hecho correctamente.

El Secretario; calificativos enormes. Sí Señor. Porque yo no había elaborado nunca un Presupuesto y yo necesitaba un Secretario por sus conocimientos contables. Esto es otra mentira tan grande como la Catedral. Voy a explicar por qué.

Cuando yo llego aquí, y veo que tengo que dirigir el Centro; lo primero que hago, lo primero que me planteo, habida cuenta de los problemas que había habido anteriores, es: la contabilidad clara; lo primero que tengo que tener es la contabilidad del Centro clara. Y entonces, pregunté al Vicepresidente del Consorcio y al Secretario -Sr. Del Barrio, Señor Acero- si conocían alguna persona, con conocimientos contables. Y me sorprendió mucho que llamaron a un tutor, que es de Matemáticas, y delante de mí por teléfono, le propuso: bueno, pues sí, te harías cargo de la Secretaria del Centro. Y yo me quedé..., ¿de la Secretaria?; es una persona con contabilidad nada más... Hablé después con ese profesor tutor; y al final de lo que se hizo cargo él, porque es donde realmente tiene conocimientos, es del Aula de Informática.

Pero entonces yo como no conocía a nadie y ellos no me proporcionaban un candidato apropiado cuando salieron así; me acerqué como es natural a los compañeros de la Universidad de Cantabria. Y ahora que hablo de la Universidad de Cantabria, tengo que resaltar aquí y hacer explícito mi agradecimiento a su Rector, D. Jaime Vinuesa; al Gerente; al Jefe de la Secretaria de la Gerencia; a algunos Vice-Rectores, etc. Me han tratado como se debe tratar, con talante universitario y con nivel universitario.

Yo recurrí a ellos por una razón: necesito un contable, ¿sabéis de alguna persona?; probablemente vosotros, como la contabilidad del Centro convendría que fuera parecida a alguno de vuestros Centros, pues os agradecería que me proporcionarais alguno.

Entonces; y eso dice mucho a favor del Señor Rector y de su Gerente; acudieron un día a mi hotel, se molestaron en eso, me visitaron, estuvimos hablando y me enviaron al Jefe de la Gerencia, que se llama Vicente Fernández.

Y Vicente Fernández empezó a hacerse cargo de la contabilidad del Centro y elaboró una gestión presupuestaria adecuada al Centro; y lo puse naturalmente en contacto con la Calle Vargas, con el Secretario General Técnico sobre todo que ya aquí en esto de cuestiones económicas era el que funciona más que el Sr. Del Barrio.

Este señor comenzó a trabajar en ello, iba por el Centro Asociado; y después allí en la Universidad dedicaba un tiempo a nuestra gestión contable, a elaborar la norma de contabilidad del Centro.

Cuando finalmente yo propongo como Secretario, al Sr. Díez; la Sra. Presidenta del Consorcio firma su nombramiento; lo primero que dice el Señor Díez al llegar, es: a este -refiriéndose a Vicente Fernández- "puerta cuanto antes"; esto me han dicho de la Consejería. Y eso, a mí, me sentó muy mal; porque era un favor personal que me hacían -personal-

, una persona que me estaba dedicando mucho tiempo a resolverme a mí un problema y de paso al Centro Asociado de Cantabria; y eso no eran modales, ni maneras. Entonces, como pude, al cabo de una semana, le hice ver que tenía que dejar aquello, y lo dejó y volvió a su Universidad.

Y ahora vamos a hablar del Secretario extensamente. Planteo el perfil del Secretario, que lo tenía clarísimo. Perfil académico; voy a ser muy breve, ya comprendo, voy a ser breve pero esto del Secretario vale la pena creo...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí me permite, Señora Presidenta.

Es que si por mi gesto se interpreta que estoy diciendo algo, que sea muy extenso; no, todo lo contrario. Lo que estoy haciendo gestos es, puesto que ha habido alusiones a este caso, que le dejen expresarse a usted con toda libertad...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Señor Bazo.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: En la discusión del primer presupuesto; naturalmente sale la figura del Secretario, y es algo que ya lo tenía clarísimo desde Madrid porque estaba asesorado perfectamente por compañeros Directores.

Y ya que dicen ustedes que no me leo la legislación, pues esto tendrán que escucharlo. Documento quinto: "Líneas Principales de la Política de Centros Asociados". Aprobada en Claustro -el Claustro es un equivalente al Parlamento de ustedes- el 4 de abril de 1990.

Base 14: "El Secretario del Centro es cargo de confianza del Director, quien procederá a su nombramiento". Esto, aprobado en Claustro, no se corresponde con esto, aprobado en todo caso por una comisión delegada de un Vice-Rector.

De todas maneras, vamos a suponer que es correcto, que no le afecta esa norma. Planteo el perfil académico del Secretario, y digo: Este Centro necesita un Secretario Licenciado en Derecho, es necesario que tenga conocimientos jurídicos; y ya he explicado antes por qué.

Los conocimientos contables, en el momento en que conviva con este Jefe de Secretaría de la Universidad de Cantabria que yo he traído aquí; ¡vamos!, en tres meses se pone al corriente. Que tampoco es una contabilidad excesivamente embrincada de problemas; no, eso es: sota, caballo y rey, en el momento en que uno adquiere los conocimientos. Y entonces ahí empiezan verdaderamente los problemas. Porque el Señor Vicepresidente del Consorcio, dice que de ninguna

manera. Que el perfil del Secretario, indefinido; que tiene que ser una persona vinculada al Centro y con conocimientos de contabilidad: vinculada al Centro y con conocimientos de contabilidad.

Y yo insistía en mi perfil. Y hubo sesiones; y yo eso lo tengo por ahí anotado, porque no está en acta evidentemente, pero yo buen cuidado tenía de escribir mis memorias. Y me dijo: si eso...; -porque yo le amenacé, y dije: yo esto lo llevo a la Junta Rectora. Y me dijo: Es igual, lo vas a perder; no se te va a aprobar. - Digo- Lo impugno. Pues entonces abrimos el concurso de nuevo Director. ¡Ah! muy bien; tiene solución para todo, pero no tengo escapatoria por ningún sitio.

Entonces, yo dije: ¿a qué vengo aquí?; ¿a pelearme con un Señor o a resolver un problema al Centro Asociado?. Voy a transigir; voy a jugar con esas cartas que me están dando.

Y entonces, qué tutores; porque vinculado al Centro, profesor tutor, que tenga conocimientos contables, a mí no me sirven los de Letras, pero tampoco me sirven los de Derecho, tampoco me sirven los de Sociología, etc., etc. Y al final tenía que ir a Económicas. Y de los cuatro que hay en Económicas, pues uno va descartando; el uno porque tiene otras ocupaciones, el otro porque no sé qué... Este Secretario.

Pero fíjense; no voy a hacer una afirmación, que no me atrevo a hacerla porque quiero creer que no estaba prevista, sino que las cosas vinieron así. La imposición sí fue real. Pero el que recayera en esa persona, supongo que fue la casualidad.

Y entonces dije: bueno, pues propongo a esta persona. La propuse y se le nombró, y empezamos a trabajar juntos. Y esta persona, como he dicho antes, resulta que tenía otras obligaciones; estaba muy comprometida en la Universidad de Cantabria. Entonces, él asumió todo y le dedicaba poco al Centro; por lo menos que yo lo viera. Es decir, lo menos que podía haber hecho es intentar coincidir conmigo, cuando yo iba y venía a Madrid, pero normalmente nos veíamos poco; coincidíamos a veces, pero nos veíamos poco. Entonces, él a lo mejor aparecía por allí un sábado; no lo dudo; no coincidíamos.

El caso es que yo lógicamente, el Secretario es de la confianza del Director, le confié muchas cosas; y yo debatía con él ciertos asuntos; le consultaba, le decía, hablábamos. Yo confiaba absolutamente. Y resulta que tenemos un acto académico, un día antes de Santo Tomás; celebramos un acto académico con motivo de los 25 años, y ya unos días antes yo le pedía su intervención: quiero saber qué vas a decir; ya te lo diré, no la tengo hecha todavía. No, no es que quiero saber qué; ya te lo diré,

sí es que no la tengo hecha.

Llegó el acto académico y naturalmente yo no conocía su intervención. Su intervención naturalmente la tengo aquí, y no fue una intervención de Secretario. No hay más que oír al Secretario de la Universidad de Cantabria cuando habla: de cifras, de porcentajes, y santas pascuas. Pero una intervención hablando del paraguas protector de la Consejería y de las personalidades de este Gobierno... Ese es un discurso propio de un Director y no de un Secretario. Entonces ya no me gustó a mí el tema.

Después, yo le había pasado por fax desde Madrid una serie de recomendaciones; me había dicho el Señor Acero: Estamos elaborando los Presupuestos, sería conveniente si queréis intentar un aumento del presupuesto del Centro. Entonces, le mandé un escrito justificativo y con el ruego de que se lo pasara a la Señora Consejera cuando fuera a verla. No se lo pasó. Él me lo dijo claramente: he estado hablando con ella, pero no se lo he pasado. Bueno, pues no se lo pasó; es decir, que ya empezaba a funcionar a su aire.

Tenemos un Consejo de Dirección, y planteo en el Consejo tutorías interinas que tenemos que cubrir por concurso. Porque una cosa que yo tenía muy clara, y lo hice ver allí, es que naturalmente hay que cumplir las directrices de la casa-madre, las directrices de la UNED Central.

Y otra cosa. Yo quería aumentar la subvención, la aportación -mejor dicho- de la UNED Central al Centro. Y les he dicho antes cómo se fragua esa aportación; por una serie de distintos módulos. Entonces, según el número de tutores con venia docendi, así percibe también el Centro una asignación económica. Por tanto, los tutores que no tenían venia docendi, había que sacarlos a concurso; y he echado mano del listado oficial del censo de tutores y no figuraba D. José Antonio Del Barrio, que había sido tutor del Centro.

Y, entonces, yo intenté antes que reactivaran esa tutoría por razones económicas; a mí me interesaba la subvención del Centro. Y no había manera.

Entonces, cuando vi que por la legislación vigente era insostenible mantener una tutoría en reserva, en conserva; escribí una carta, planteando a la Coordinadora de Profesores Tutores de Madrid el problema de un tutor de informática que a la vez era alumno de un tutor que había perdido la venia docendi hacia tres o cuatro años por inasistencia a seminarios en Madrid, y la situación del que fue tutor: José Antonio del Barrio. Y yo añadía naturalmente argumentos que yo consideraba que se tenían que tener en cuenta. Digo: está en servicios especiales. Pero esto no es un funcionariado. La consideración del profesor tutor, Sr. Representante del PRC, viene en

nuestros Estatutos y viene en nuestra reglamentación.

El profesor tutor, debe tener una equivalencia a becarios de Fundación; no es un funcionariado. Y más habiendo habido antecedentes.

Antonio Hernández es un profesor de la Universidad de Cantabria, de Económicas, que tuvo que dejar la tutoría porque no la podía atender. Hubo un año en que envió a un sustituto, que funcionó admirablemente; pero como no la podía atender al curso siguiente renunció.

Y el que ahora es Director, que tuvo un cargo en la Consejería, me parece que de Cultura, simultaneó cargo y tutoría. Entonces, lo que se le iba a aplicar al Sr. Del Barrio, era algo excepcional, absolutamente. Entonces, como no es un funcionariado no tiene sentido guardarle nada; y pensando en el alumno, está desempeñando la tutoría una persona sin la venia docendi. Una persona además había designado él, al año siguiente cambió y designó a otra y allí se consideró válida; y es válida.

Entonces, lo planteo en el Consejo de Dirección y se me enfrenta radicalmente el Secretario: pero que cómo iba a llevar yo eso adelante; pero no me daba cuenta de quién estaba hablando. Pero hombre, si son los benefactores del Centro; si son a los que debemos todo, si esto ha salido gracias a su decisión y a su impulso.

Y yo miraba a los que estaban allí también delante en el Consejo de Dirección, todos dedicados a la enseñanza; y aquí a lo mejor alguno de ustedes o más de uno están dedicados a la enseñanza. -Digo- Aquí no levanta nadie un dedo contra este Señor porque está la cosa muy clara; pero la legislación vigente es ésta y yo la voy a aplicar.

Entonces, me cubrí las espaldas escribiendo a Madrid. Me contestó la Coordinadora de Profesores Tutores, y me dijo: efectivamente, no es funcionariado. Entonces, yo estaba decidido a sacar esa plaza a concurso público.

Pero aquí hay una intervención, y no es la primera, de la Calle Vargas, con el Rectorado o el Vice-Rectorado en Madrid. Y como consecuencia de esa conversación del Sr. Del Barrio con las autoridades académicas de Madrid, se llega a decidir una solución; porque había habido otro caso, sólo otro caso; una solución que consistía en lo siguiente: tengamos una consideración especial con las personas en esta situación y que sea la Junta Rectora del Consorcio o del Patronato la que decida si conserva, si mantiene ahí dormida esa venia docendi, o no, para ese tutor.

Fíjense qué disparate; la venia docendi, que es de la exclusiva competencia de los Departamentos y en último término del Vice-Rector de Profesores, se

hace un traspaso de la misma a la Junta Rectora de un Patronato o de un Consorcio. Eso no tiene pies ni cabeza. Pero yo naturalmente, orgánicamente dependiente de la autoridad académica, dejé las cosas estar; y dije: bueno, esto se detiene, esto se para.

Naturalmente, con todos estos acontecimientos, comprenderán ustedes que las relaciones con la Consejería iban realmente mal, francamente muy mal.

Descubro que el Secretario allega documentos del Archivo, los reúne y los manda para acá -y los tengo aquí, por si quieren ustedes verlos- en donde dice: "Estimado compañero -dirigido al Vice-Rector de Ordenación Académica, D. Ramón Pérez Juste- estimado compañero -no sé si ha comido muchas veces con él, el Señor Secretario; pero es que tengo otra aquí al Rector y también lo llama estimado compañero- a petición de D. José Antonio Del Barrio, tengo el gusto de adjuntarle copia del expediente sobre su situación académica". Y tengo aquí puesto: Santander 15 de mayo del 98. El Director estaba en el Centro Asociado; yo estaba en el Centro Asociado, en esa fecha. Porque yo los días que venía, en mi agenda los tenía señalados. Y yo de esto ni me enteré. Y aquí hay más de un documento.

D. Miguel Ángel López Álvarez, Jefe de la Sección de Profesores Tutores. -Dice- "Dado lo delicado del asunto..." -y verá Señora Presidenta que lo tengo resaltado: lo delicado del asunto; él consideraba que era delicado el asunto.

Aquí hay otra carta de D. Jesús Lobato; que también abogó por él en su momento. Hay otra mía; que también abogué por él en su momento, con fecha 3 de octubre del 97. Hasta que descubrí que era inviable. Y que lo que interesaba era que si había 50 tutores en el Centro, que los 50 fueran tutores con venia; porque la subvención que iba a recibir el Centro de la UNED iba a ser superior. Pero no tener 43 con venia y 7 de tapadillo.

D. Jorge Montes, Secretaría General: "Estimado compañero, siguiendo vuestras instrucciones, etc., etc."

"Estimada Señora, D^a Sofia Juaristi...", Estimada Señora; aquí el tratamiento ya cambia. El 21 de mayo del 98, el Director estaba en el Centro Asociado. Yo tampoco tenía conocimiento de esto.

Entonces, cuando descubro que está sacando documentación del Archivo sin mi consentimiento, y dirigiendo cartas; hay una al Rector, además por un asunto baladí, me parece que es de una convalidación o algo así. Dirigirse él al Rector, en un asunto de una convalidación de un alumno; ¿pero eso dónde se ha visto?. Y yo sin saber nada del tema.

Naturalmente, me planteé: este Señor lo tengo que cesar. Y lo llevé muy en secreto. Y el día 4 de junio de este año 98, en una Junta Rectora; se lo había comunicado ya antes a mi Vice-Rector de Centros que vino a ella; lo que ocurre es que se prolongó tantísimo la Junta Rectora, que cuando llegó este punto, el Vice-Rector el avión se había ido, menos mal que yo no tenía billete de vuelta en este avión, pero el Vice-Rector se tuvo que ir y siguió la Junta Rectora. Y en el último punto del orden del día, yo saqué el tema; y sorprendió muchísimo, naturalmente.

Y la reacción, no se pueden imaginar: que de ninguna manera. Entonces, el Sr. Acero, ¿pero cómo!... -Digo- Vamos a ver, yo lo que pido el cese del Secretario Académico del Centro; como la contabilidad la lleva perfectamente, que quede como tal, un contable. Error mío, porque yo debí pedir ahí el cese rotundo; pero bueno, no era una cosa personal. Creo que debería por lo menos darle una lección, y así lo hice.

Y contra viento y marea se aprobó; porque se resistieron mucho, pero se aprobó el cese. Y fue por lo menos aprobado allí el cese. Yo no conseguí jamás de la Consejera, y lo intenté muchas veces enseñándole el escrito de nombramiento, que me escribiera uno y me lo firmara, donde pusiera: cese. Jamás; jamás lo conseguí.

A pesar de estar cesado, descubro más adelante que determinada documentación, por otro asunto distinto, la sigue reuniendo él. Le pedí las llaves del Centro, porque yo quería controlar sus entradas; de modo que asistiera al Centro en período administrativo, cuando estuvieran allí las administrativas. No me contestó. Le exigí por carta -y las tengo aquí- que viera reducida su asignación económica, al 50 por ciento; puesto que el 50 por ciento de sus funciones habían sido también reducidas. Tengo un escrito(...), hecha una fotocopia, que había escrito sobre mi escrito; había puesto: improcedente. Pero es que se lo planteo a la Sra. Consejera y no me hace ningún caso.

Al cabo del tiempo, yo pido a la Caja una certificación de las percepciones económicas de este Señor. Y este Señor, habiéndole dicho yo a la Señora Presidenta del Consorcio y a él: que viera reducida su asignación económica; ha seguido cobrando exactamente lo mismo, desde junio hasta que yo dejé de ser Director. Y esto, naturalmente, lo tengo aquí escrito y firmado por Caja Cantabria. Si luego quieren ustedes verlo, aquí está.

Así es como los recursos económicos de esta Comunidad Autónoma, Señora Consejera; y no es por la cantidad, sino por el hecho; los ha cuidado. Naturalmente, le interesaba cuidar al sujeto.

¡Ah!, no he añadido; pero cierto, porque además a él se le escapó. Cuando tuvimos aquella reunión del Consejo de Dirección, en donde yo planteé con el Sr. Del Barrio, al día siguiente se presentó en la Consejería a comentarlo. Si después de todo esto, yo lo tildo en los escritos de: correveidile, de soplón, de desleal, de felón; ¿les parece poco?, estoy retratando al personaje en su comportamiento conmigo.

-Sigo contestando- No sé si ha quedado algo sobre este tema. Ya estaba todo previsto, obras y carreras, antes de que usted llegara -lo que me ha dicho en su interpelación, el Sr. Vara-. Efectivamente, lo he dicho, los planos estaban hechos y retocados en la Consejería...

EL SR. VARA RECIO: Voy a protestar...

EL SR. CHACÓN BERRUGA:... lo ha dicho usted. ¿No lo ha dicho?...

EL SR. VARA RECIO: No. Yo estoy hablando con ese Señor...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Por favor...

EL SR. CHACÓN BERRUGA:...¡Ah!. Los planos estaban hechos; los habían retocado dos o tres veces. Y cuando yo acudí a retocarlo es cuando me enteré de eso. ¡Oiga!, pero si esto ya lo hemos retocado muchas veces, está cerrado el presupuesto; ¿pero qué pretende usted?.

Entonces, desde la Consejería, desde la calle Vargas, no se pueden saber las necesidades físicas del Centro Asociado. Entonces, en la Biblioteca, y si no la conocen pasen un día a verla, me habían colocado un tabique, Señor Mío.

No hay aseos en la parte de arriba, no hay una toma de agua para la limpieza; yo intenté todo eso corregirlo. El tabique lo conseguí, pero a cambio de que cediera abajo no sé qué historia. Entonces hubo cosas abajo que lógicamente la constructora no las hizo.

De modo que estaba previsto. Sí, pero no lo diga usted como un desmerecimiento a mi persona; no. Yo lo afirmo, estaba previsto; pero en algunos detalles ¡caramba!, podían haber sido más flexibles; estaba todo cerrado. ¿Qué critico yo aquí?. Pues igual que en lo académico-docente, considerarse que desde allí se podían hacer las cosas del otro lado.

Las carreras; que también estaba previsto antes. Naturalmente, pero en época del Sr. Lobato. Tengo recortes de periódico: que el Señor Lobato se movió bastante. En el año 80, tengo aquí vicisitudes del Centro; y ya propuso él la carrera de Informática

hace tiempo. Y viene exigiendo y pidiendo, y lo que pudo en su época: ampliación del Centro, espacio físico, y otras muchas cosas. Claro que no he sido original en eso; pero en mi Dirección se ha conseguido.

Sr. De la Hera. Alusión del nuevo Director, al Señor Lobato. Creo que ha dicho que es amigo suyo y que agradece la alusión. Pues sí; porque yo mantengo con el Sr. Lobato, creo que una relación cordial. A mí, el Sr. Lobato, no me ha hecho nada. Me parece que judicialmente no se ha demostrado nada. Entonces, si hay una regla que dice que se debe adjudicar la presunción de inocencia, a una persona, mientras no se demuestre lo contrario; bastante con lo que tuvo que pasar.

Entonces, para mí, el Señor Lobato, he dicho antes: somos eslabones de una cadena, y él tiene diecisiete o dieciocho eslabones y yo soy eslabón y medio, y ahora está la cadena en otras manos. Pero que no se rompa la cadena, y yo no voy a romper la cadena con respecto a la persona que me precedió.

Labor positiva de la UNED en Cantabria; yo creo que sí. En la época del Sr. Lobato, y en la mía, y en ésta que ahora se está llevando a cabo; eso es indudable. Son innumerables los licenciados que hay por toda la Región y la gente que está estudiando y la gente que se inscribe en programas que llamamos nosotros, de enseñanzas no regladas, de extensión universitaria: cursos de formación, masters, etc., etc. Y eso se debe, sin lugar a dudas, a la UNED y naturalmente al Centro Asociado en Cantabria.

Diversificar las fuentes de financiación. Esto lo digo yo en mis escritos, naturalmente; y lo vuelvo a repetir, por dos razones que también las argumentaba en los escritos. Casi, si quieren son tres; porque damos más participación social, se interviene: instituciones privadas, otras Cajas de Ahorros o Bancos o Fundaciones, la Administración Local -ya he citado-. Mayor participación social, por un lado. Van a coadyuvar a la carga económica, al Presupuesto al Gobierno de Cantabria, porque van a aportar la cantidad X. Y por otro lado, las tentaciones de ingerencia, las tentaciones de dirigismo, de entrometimiento; naturalmente se va ahí a ver bastante reducidas.

Yo les iba a hacer a ustedes una propuesta, pero como a lo mejor no llega y ahora es oportuno la digo. Tal vez conviniera que formaran parte del Consorcio esta Comisión; tal vez conviniera; o alguien de la oposición. Es decir, que se diera la pluralidad de la sociedad de Cantabria. Y yo nunca dejaré de agradecer al Gobierno actual que duplicó el Presupuesto; sí Señor, lo he dicho y lo diré muchas veces, y hay que agradecerse.

Pero yo esperaba que una cosa tan sencilla

como: ahí tienen ustedes "X" dinero, administrenlo, son gestores, tienen competencias para ello; y periódicamente, está establecido cada seis meses, pero si les parece oportuno cada tres o cuando ellos lo estimen necesario, llámennos a capítulo y digan: en qué se está usted gastando el dinero. Así es como veo yo la autonomía universitaria.

Naturalmente, la Universidad de Cantabria no lo aplican en el comportamiento que han tenido con este Centro pequeño; porque por los reportajes gráficos que veo por ahí, creo que ahora me dará tiempo a hacer algún comentario, pues poco menos que se considera...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Le rogaría que fuera breve, porque hay una segunda intervención.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: ¿Hay una segunda?. Entonces lo dejo para la segunda.

Luchar desde aquí porque la UNED continúe adelante. Yo así lo espero. Y les he dicho y lo reitero; desde Madrid, si yo puedo aportar algo, con mucho gusto. Estoy a la disposición del Centro Asociado, de su Director, con el que yo no he roto; no he roto en absoluto, él sabrá por qué ha dejado de tratarme. Y espero que esto siga adelante.

Señor Corral; agradece mi presencia. De acuerdo, yo también agradezco que comprenda las razones por las que no comparecí al principio.

Hace dos años y medio, compareció la Sra. Consejera: hechos graves, por irregularidades en el Centro Asociado contra el Secretario. Denunció aquí unos hechos graves, hace dos años y medio o una cosa así.

¿Cuáles eran los hechos graves?. Yo, la verdad es que no tuve ningún interés de informarme más allá de lo necesario de la etapa anterior. Sí sé que había un desfalco, que al final por la decisión judicial que se tomó salió la cantidad, próximo a los 11 millones de pesetas, que se le adeudaban a la UNED Central -a la UNED Central- en concepto de tasas, matrículas, material didáctico; alguna cosa de esas, a la UNED Central.

El primer juicio por la vía penal quedó sobreesidida; y quedaba el otro por la vía civil, si es que lo promovía la UNED Central. No sé si seguirá con él adelante. Esas creo que serían las graves irregularidades; además de que no había un Presupuesto ordinario -diríamos- de institución, subvencionado por el Gobierno, hecho. Es decir, no había Presupuesto; no como ahora que hay sus partidas presupuestarias habituales, y a cada partida se le asigna tal cosa y que hay un Presupuesto

consolidado y hay otras cantidades que más o menos pueden moverse, son más elásticas. Ésas son, si me dicen irregularidades; pues yo diría ésas.

¿En qué situación económica y administrativa se encontró el Centro Asociado?. Económica, inmejorable; es decir, yo me encuentro con ese Presupuesto, con esa cantidad de millones que les he dicho; miro el Presupuesto anterior, y dije: ¡caramba!, efectivamente se ve en las autoridades que hay ganas de impulsar el Centro. Había dinero.

¿Y administrativa?. No había administración; entonces yo la busqué de esa manera. ¿Entonces recurrí a quiénes?; con los que yo podía tener cierta confianza, a la Universidad de Cantabria.

Por cierto, que en una de mis visitas a la Universidad de Cantabria, una de ellas fue porque el curso-puente, o curso para el acceso a la Ingeniería Superior, me había planteado el antiguo Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, el Sr. Viadero, la posibilidad de que asumiera la impartición de ese curso la UNED; para a esos peritos industriales que querían seguir la carrera superior, resolverles un poco el problema, aliviárselo, darles una alternativa.

Y recuerdo que me convocó el Rector en su despacho; pero en esa ocasión tuvo que irse a Oviedo, había fallecido el que fue Rector de Oviedo, y entonces nos recibió un Vice-Rector, al Director de la Escuela de Industriales y a mí.

Entonces, nos reunimos los tres en la Universidad de Cantabria; estuvimos hablando del curso este, de acceso a la Ingeniería Industrial Superior. Y yo les dije: podemos, lo que pasa es que es cuestión de dinero; entonces yo ahora mismo calculo el número de tutores que vamos a necesitar, la percepción económica que tienen, y esto con millón y medio, o dos millones podemos atender ese curso.

Y el espacio; pues a lo mejor haciendo un esfuerzo, viendo si enfrente que hay un local que está sin alquilar; bueno, podemos intentarlo. Pero como yo dependo de un Consorcio, económicamente de un Vicepresidente del Consorcio; ¿por qué no contactáis con el Sr. Del Barrio, que estará ahora en la Consejería, se lo planteáis y le decís que estamos aquí?. Y lo hicieron; lo hicieron delante de mí.

El primer comentario del Sr. Del Barrio, fue el de decir: ¿qué hace ahí un Director en funciones hablando de estos temas?. ¡Claro!, yo contesté a los que estaban conmigo. Primero, no soy Director en funciones; y segundo, si no lo habláis conmigo ya me diréis con quién tenéis que hablar esto. Una cuestión exclusivamente académica. De modo que vean si no hay ingerencia o ganas de...

Cuando yo le había puesto los ojos a unos

locales enfrente del Centro, en Canalejas 42, que están vacíos; donde había habido un negocio; hago unas gestiones y ya tengo información, y le digo al Sr. Del Barrio, aprovechando un acto que tuvimos allí de psicólogos y que él aparecido: Ese local nos puede resultar interesante para desarrollar alguna tutoría. "Zapatero a tus zapatos; tu a lo académico y docente, de gestiones de centro y de espacio y demás eso es cosa del Consorcio, tú a lo tuyo". Naturalmente, me dio un corte allí en la puerta, que dije: pero bueno, ¿es posible que esté oyendo lo que estoy oyendo; más desaires, sumados a los anteriores¿. -Dije- mira, no soy de esa opinión; si quieres pasa a mi despacho y hablamos más del tema. No, no, no tengo nada más que decir; y se subió.

Por eso, en el artículo decía yo lo de "zapatero a sus zapatos", recordándole a la Sra. Presidenta del Consorcio que se aplicara el refrán.

¿Conoce las irregularidades? -me dice-. ¿En qué situación económica y administrativa se encontró el Centro? -ya lo he dicho-. Las irregularidades también las conocí, pero a mí no me afectaron; en ese sentido, no tengo nada que decir.

Se hizo cargo y descubre ingerencias; ¿desde cuándo?. En el momento que planteé lo del Secretario académico del Centro. Porque lo otro, discutir el Presupuesto; bueno, podíamos pasarlo, "pecata minuta". Pero vamos, en lo del Secretario, una ingerencia...; y después en esta conversación allí el Rectorado, lo mismo.

¿Fue mal recibido su nombramiento?. Me lo hizo saber muchas veces, y me lo dijo de esa manera: la oposición; es que no hay personas aquí capacitadas. ¿Pero cómo no las va a haber?. Pero si ustedes han convenido con mi Rector esto, a mí no me lo eche usted en cara. Es una falta de educación, en primer lugar; pero además es echarme un jarro de agua fría. Así salía yo de las visitas a la Consejería a la Calle Vargas, cada vez tenía menos ganas de hacerlas; y claro, se encargaba el otro de hacerlas.

No le consultaron para las obras. Bueno ya hemos hablado de las obras y yo creo que ya está. El Reglamento de Régimen Interior, también lo he comentado.

¿Se ha resentido el buen funcionamiento del Centro y la calidad de la enseñanza por la ingerencia?. Yo creo que no; creo que no, por una razón. Porque yo he suplido muchas horas; y que me vengan con esos cuentos, lo tomo como tal, como un cuento y como una ignorancia absoluta, y como una pataleta de quien le ha pasado la información al Sr. Vara. Pero no. Como yo no tenía infraestructura, pues yo he hecho de todo.

Yo he llevado; y ahora que sale aquí, si tenía

preparado alguien; yo he llevado familiares que tengo aquí a que clavaran cuadros allí. Y eso lo saben las secretarías, se lo pueden ustedes preguntar. Y a que me ayudaran a correr muebles; porque un servidor se ha quitado la chaqueta y ha corrido muebles. De modo que si todo esto lo supiera el Sr. Sánchez Pérez; no sé qué me diría.

Yo creo que no se ha resentido, por esa razón. No me cuelgo todas las medallas; los profesores han respondido notablemente, admirablemente. Y el Consejo de Alumnos, por mucho que me hayan dicho y después contestaré adecuadamente también; creo que es un Consejo de Alumnos, yo diría que muy responsable, han entendido lo que tiene que ser un Consejo y lo están haciendo muy bien.

Bueno, como le digo que no se ha resentido la calidad de la enseñanza por las ingerencias; pues algún ejemplo concreto no tiene sentido.

¿Quién le impidió firmar con la Universidad de Cantabria?. Pues quién va a ser; las autoridades del Consorcio: No, eso para más adelante; tiene que ser un convenio en donde hay que incluir ahí muchas más cosas. El Sr. Del Barrio; ¿quién va a ser?. Cuando yo he visto borradores de convenio que tenía preparado el Sr. Lobato con el anterior Rector; un tal Ureña. Lo tenía preparado y nunca se firmó; ¿pero lógicamente, con quién se va a firmar?; o viene mi Rector o lo firmo yo, si soy el Director. Un convenio académico-docente. Si hay dinero por medio; Señores no. La Señora Presidenta o el Vicepresidente, que es el que está autorizado; si hubiera dinero por medio. Pero si es un convenio de carácter formativo, educativo de colaboración docente; pues hombre, ¿quién representa al Centro Asociado y a la UNED aquí?: el Director.

¿Quién hipotecó gravemente la autonomía?; pues quiénes van a ser. Estos Señores de los que estoy hablando. La autonomía, la tenían que haber respetado; y no enmarcar ellos, y decir el primer año que yo llegué: no, el curso-puente de Ingenieros Industriales no se hace. Pero hombre, que han tenido problema me han contado en la Universidad de Cantabria, que ha habido sentadas, que ha habido manifestaciones, que hay una gente que... "Ese es un problema de la Universidad de Cantabria" -palabras del Sr. Del Barrio a un servidor, y la Consejera delante-. Como era un problema de la Universidad de Cantabria, pues yo me callé. Pero cuando la Universidad de Cantabria insistió en el tema, entonces yo consideré que tenía que atender a esos compañeros, y que era un problema ya social y había que atender a esos alumnos.

Y no sé el número de alumnos que habrá ahora, pero nos lo dirá si ha valido la pena o no ha valido la pena; y a lo mejor hubiera valido la pena haberlo hecho antes, si hay un alumno, si ha

respondido pues un número estimable que haya valido la pena. Entonces, en ese sentido, claro que hipotecó la autonomía. Fue entrometerse en un terreno de verdad que no es el de ellos.

Yo comprendo -les voy a decir- es difícil porque las competencias en Educación las tiene la Consejería, en exclusiva; sí Señor; y tiene todas las transferencias hechas. Ahora veo menos al Sr. Del Barrio en la prensa, debe ser que está muy ocupado con las transferencias que ha recibido. Eso estaba yo deseando que ocurriera cuando era yo Director, pero todavía no llegaron.

Pero -digo yo- si la Universidad nuestra es nacional y depende como les he dicho, jurídicamente, de las Cortes y del Gobierno, en su Presupuesto; creo que no tienen las competencias. Y en ese sentido lo que tiene que haber es armonía; y a mí, si hay armonía, pues es lo deseable. Entonces ¿cómo vamos a ir a contracorriente de la política educativa de la Consejería?; no tiene sentido. Pero bueno, que respeten la parcela un poco; que respeten la parcela. Me consta que en la Universidad de Cantabria se respetan más las cosas. Pero claro, es el buque insignia y nosotros pues somos una barcaza, o éramos.

¿Fueron las presiones de la Consejería las que hicieron que usted cesara?. Finalmente, sí. Y les voy a explicar por qué.

Cuando salió a concurso la Dirección del Centro Asociado y firmaron el concurso los candidatos, se hizo pública la lista y yo descubrí -a mi me tenían a oscuras, absolutamente a oscuras- descubrí que de los cuatro candidatos, uno de ellos era el representante de tutores del Centro. Y en la comisión evaluadora de los candidatos, uno era el representante de tutores. Por tanto caía en incompatibilidad. Pero es que el suplente también era candidato: Marino Avellaneda; que está en Londres, por cierto.

Y entonces yo hablo con algunos tutores que tienen conocimientos jurídicos, y les planteo mi inquietud y mi responsabilidad como Director. Digo: se va a reunir una Comisión para elegir Director y no van a estar representados los profesores tutores, y va a estar representada la secretaria; una secretaria va a haber allí; y va a haber representación de alumnos y no va a haber un profesor tutor de los 50 del Centro. - Digo yo- Creo que esto no tiene pies ni cabeza.

Se me ha ocurrido convocar un Claustro extraordinario, con el único punto del orden del día: elegir como representante de manera excepcional y exclusiva para esa Comisión a un tutor. De modo que los tutores estén representados adecuadamente en esa comisión, que va a evaluar al Director. Y a la vez, el mismo día por no hacerles ir otro día, convoqué el

Consejo de Dirección. Y el Consejo de Dirección, con una serie de puntos del orden del día -lo tengo por ahí, los habré perdido, ¿cuanto va?-. Esto es a final de agosto, cuando yo envíé esas convocatorias, para celebrarlo los primeros días de septiembre; de modo que llegara todo a tiempo, antes de que se reuniese la comisión. Me llama mi Rector: quiero hablar contigo, pásate por mi despacho. Bueno estoy en Santander, iré pasado mañana. Ven a verme. Y me dice: debes desconvocar aquéllo; porque el Claustro extraordinario pudiera no ser jurídicamente procedente. El Consejo de Dirección va a suponer atar las manos al nuevo Director, por los puntos que ahí tratas.

Leí el orden del día a mi Rector, y le dije: Considero que no, que de ninguna manera; creo que está hecho con la intención de que el Centro, cuando llegue la primera semana de octubre, abra sus tutorías y funcione adecuadamente. El Director que venga no tiene facultades ni para nombrar coordinadores, porque tiene que ser el Claustro y es lo que yo voy a proponer; ni para nombrar los tutores interinos, porque a de ser el Consejo de Dirección, etc. -Son una serie de puntos del orden del día, es una pena que así a primera vista no lo encuentre- Y se lo hice ver a mi Rector. Sí, pero... -Digo- ¿Naturalmente, te han llamado de allí?. Sí, me han pasado por fax todo. - Digo- Bueno, pues me pones naturalmente en una posición difícil; porque lo que me pide el cuerpo es no hacerte caso y seguir adelante. Porque dicen los Estatutos: que son funciones del Director -artículo 25- entre otras, convocar y presidir el Claustro y el Consejo de Dirección del Centro.

Entonces, cuando yo vi que la Sra. Consejera y su segundo de abordó interferían; yo le hice saber a ella: es de mi competencia. Llamaron a Madrid y naturalmente humedecieron la pólvora. Y yo dije: Bueno, orgánicamente sigo dependiendo de mi Rector, él considera que esto es así y yo no lo veo de esta manera; no estar al corriente de lo que aquí está pasando, a pesar de que yo cuando tengo la oportunidad de hablar de ello se lo digo.

Porque yo no sé si ustedes han hablado con el Sr. Del Barrio, pero tiene una facilidad de palabra asombrosa y tiene una cualidad para él, pero vista desde fuera no lo es, y es que oye pero no escucha. Es decir, es capaz de estar hablando con uno un cuarto de hora, permitirle que intervenga de vez en cuando, pero no hace ningún caso; es su manera de actuar. Entonces, como tiene mucha facilidad de palabra, no me extraña que por eso en algún artículo digo yo: que la buena fe de las autoridades de la sede central, acabaría persuadiéndolos y haciéndoles tomar determinadas decisiones. Desconvoqué Claustro y Consejo de Dirección; y esto naturalmente fue lo que colmó el vaso.

¿Cuál es el último acto en donde yo participé

como Director?. Pude no haberlo hecho, pero mi responsabilidad es hasta el último momento -lo tenía clarísimo- intervenir en las Comisiones para nuevas tutorías en Madrid, con el que ahora es Director; al que me llevé a Madrid y en ellas estuvimos.

Aclare, si tiene o ha tenido -me dice el Señor Corral- alguna relación con el PSOE; de simpatía, de militancia, de amistad. Pues no Señor, ni con el PSOE ni con ningún otro. Ahora, amistad, trato afable y cordial; no sólo con gente del PSOE, con más gente. Conozco aquí gente de todo el arco parlamentario; y puedo llamar por teléfono ahora, al salir de aquí, a cualquiera de ellos, y decir: ¿oye, nos vamos a tomar una cerveza?; tengo esa confianza. Pero les puedo asegurar que si quieren nombres, que no los voy a decir aquí, pero al acabar se los podría decir de distintos partidos.

Entonces, a mí no pidieron permiso -si la pregunta iba por ahí- los del PSOE, para: ¿hacernos una propuesta de comparecencia?. Y por las fechas que ha dicho, resulta que cuando ustedes proponen aquí la comparecencia es el 8, y el día 21 es cuando escribo yo ese artículo sobre la autonomía universitaria; que naturalmente se lo he pasado después a otros compañeros y que aquí les habrá sentado muy mal a algunos, pero la verdad es que lo han entendido muy bien otros.

Secretario -me dice usted-: correveidile, dirigismo solapado, hipotecada la autonomía. Bueno, eso ya creo que lo he explicado. Una persona que efectivamente es tu confidente, porque lo consideras como tal, y que le comentas cosas; y que consideras que debes actuar así, sin importarte la persona, el cargo que tenga esa persona; y te enteras de que va y comenta, y luego viene y saca documentación, y la lleva y la manda... Pues si esto es no ser correveidile.

Dirigismo solapado; ¡claro!, con toda esta especie de pequeñas trampas periódicamente. ¿Ratificaría usted hoy esto?. Sí. Si en los artículos del periódico lo ratifico plenamente, totalmente; sobretodo el de la autonomía universitaria, que si quieren probablemente es el más duro. Y yo escribía por ahí que a lo mejor surgió de un momento de amargura mía; pues sería mi debilidad cuando escribí eso, pero eso no invalida lo que ahí digo. Porque lo ratifico y lo volvería a firmar. Es decir, eso desgraciadamente ha sido así.

Y a mí no me hubiera gustado que la relación hubiera sido así; pero yo cuando vi que todo lo tenían previsto, y dispuesto, y hay que hacer esto y hay que hacer lo otro. Lo primero que le dije yo, al Sr. Del Barrio: ¿Pero para qué he venido yo de Madrid, me quieres decir?; ¿se va a dirigir el Centro desde la calle Vargas?, porque yo por ahí no entro. "No, no, pero cómo dices eso". ¡Hombre!, si teneis todo previsto.

Universidad-noticias. Escribió después un reportaje. ¿Que si mantengo lo que aparecía en Universidad-noticias?. Naturalmente que lo mantengo, porque pues parte de la información que ahí se contiene me la pidieron a mí, y yo la di. Claro que es cierto, totalmente.

Pero les diré otra cosa más. Resulta que incluso en ese número y después en otros, y tengo aquí otro número, parece ser que el Señor Vicepresidente de nuestro Consorcio, con los otros cargos que tiene; pues tiene conflictos de vez en cuando. Es decir, "cuando el río suena, agua lleva". Es decir, que no me quejo yo porque soy muy delicado y soy especialmente sensible; pues ahí están las cosas.

Sólo ha sugerido -hoy no sé- también la declaración aquí presentada; pues ya he dicho, la precisión que le he hecho a esa declaración: o se considera, o no se considera. Como en aquel día no se consideró, pues entonces... Sólo ha sugerido hoy; que hoy sólo he sugerido -me ha dicho-. No entiendo esto. Ah!, en la primera intervención. Yo creo que ahora he bajado ya más a la arena, ¿no?.

¿Quiere hacer alguna precisión?; aquí estamos para aclarar los temas y las irregularidades. Especifique: qué, quién, cómo y cuándo.

Creo que he dicho qué; las cosas. He nombrado personas. He dicho los medios, cómo. Y también he relatado cuándo; he dado fechas. Y las últimas han sido el obligarme a desconvocar tanto el Consejo de Dirección, como el Claustro, para lo que yo tenía las facultades según este Reglamento, en el último mes de mi dirección; o sea que muy reciente.

Las ingerencias que le hicieron manifestar: hipotecada la autonomía del Centro. ¿Cómo, cuándo? -ya lo he dicho-. Que es muy grave esto. Pues si ustedes consideran que es muy grave, pues será muy grave. Lo cual, no les invalida ni me hace a mí retractarme de nada. Ustedes, son los que valoran si son o no graves.

Sra. Pérez-Oleaga: entre lo dicho y lo publicado hay una diferencia abismal. Sí, probablemente; a lo mejor ya no hay tanta diferencia entre mi segunda intervención, contestando a los Portavoces. Tampoco era cuestión de entrar aquí con los guantes de boxeo ya enfundados. No sabía que íbamos a llegar a esto; si venía preparado por si acaso.

¿Conocía las disposiciones del Consorcio?. Naturalmente, ¡faltaría más!. ¿Las competencias en lo académico?. El Consorcio ningunas; en lo académico, yo la invito a que me enseñe usted algún artículo del Consorcio, en donde diga que el Consorcio, ese organismo, tiene competencias.

Convenio entre la UNED y el Consorcio; estipulación sexta, enero del año 97: "En orden académico y docente, el Centro de Cantabria está plenamente incorporado en la UNED, bajo cuya dirección actúa debiendo someter el Plan de Actividades Docentes a sus órganos correspondientes y estando sometido a las normas que de ella emanen".

Por eso, "la tutoría" -entre comillas- del Sr. Del Barrio, se debe someter a las normas que emanan de la UNED. Y no al apaño que me querían hacer aquí; y por eso he criticado yo antes la regionalización del Centro. No señor. Si se desconectan de Madrid, llámense otra cosa que no sea UNED. Mientras sean UNED, respeten la normativa de la UNED. Orden académico y docente, UNED; Convenio firmado entre la UNED y el Consorcio.

Y no les detallo, porque aquí lo detalla, esas instrucciones; naturalmente parten del Rectorado, Junta de Gobierno, Junta de Facultades, Directores de Departamento que otorgan la venia, Órganos Directivos de la UNED.

Estipulación séptima: "El Régimen Interior del Centro dependerá del Consorcio". El Régimen Interior del Centro dependerá del Consorcio.

Y les voy a añadir una guinda. Estipulación octava: "El Director deberá tener su residencia habitual en la localidad donde tiene su sede el Centro Asociado". ¿Sabe usted dónde vive el Director actual?; pregúnteselo.

Competencias en lo académico; ya he dicho. Nombramiento excepcional y transitorio; ¿Excepcional?. Bueno, a mí, no me ponían eso en el nombramiento. Sí ponía provisional. A ver si es que aquello de la rima; pues sí, se admite, es una rima consonante, pero nada más.

Y transitorio. Ya he explicado la transitoriedad que ustedes estaban deseando; porque la cosa está politizada, por lo que veo; o los Señores de los que usted es Portavoz, estaban deseando que fuera transitorio. Pero le aseguro, y no miento; y lo que dije en esa declaración que no leyeron, lo mantengo; soy una persona veraz. Para decir un embuste, me lo callo.

Y le aseguro que mi Rector y mi Vice-Rector de Centros, en más de una ocasión, cuando yo en Melilla en una reunión de Directores me lamentaba con él, me decía: Tu provisionalidad no tiene fecha; adelante. Así que de transitorio; me suena a pasillo: transitorio, transitar.

Dice que en vez de dedicarse a las funciones de lo que le encomendaron. ¿A qué me he dedicado yo, entonces?. A mi Centro y nada más. Pero me ha molestado cuando se han inmiscuido en mi terreno; y

cuando lo he denunciado ya no estaba dedicado a mis funciones, porque me había atrevido a levantar la mano.

Probablemente, el haber sido un Director de fuera haya facilitado el que esto se denuncie; porque si llega a ser de dentro, visto como funcionan y que la inmensa mayoría pertenecen a la docencia: silencio absoluto y sepulcral. Eso sí, muchos actos y presidiéndolos todos.

Usted quería desempeñar todas las funciones; ser la estrella de la radio. No. No, me lo ha puesto usted en bandeja; la estrella de la radio no soy yo. ¿Quién es la estrella?; ¿quién es la estrella de la radio?, ¡hombre!.

¿Y me quiere usted decir: porque de esto al final sí estoy bien informado: aquí ha habido una entrega de diplomas de cursos de formación práctica, los ha promovido el Consejo de Alumnos, de lo que yo estoy orgulloso, parece ser que no hice casi nada, pero bueno un granito de arena creo que sí para impulsar la representación. Entonces, ese mínimo grado de satisfacción tengo derecho a tenerlo y lo tengo; que haya funcionado, que promovieran cursos de formación práctica y que lo pagara la Consejería de Juventud. Sí Señor. Y como está implicada la Consejería, está aquí la Sra. Presidenta del Consorcio; pero viene como Consejera y no como Presidenta del Consorcio. Y su otra mano, la derecha y la izquierda, en este caso, D. Gerardo. Sí Señor, está justificado.

Pero donde no está justificado es aquí, y esta foto es más amplia porque había más gente. ¿Sra. Pérez-Oleaga, me quiere decir; no tiene la estrella de la radio -como usted ha dicho y así no falto a nadie- no tiene otra cosa que hacer que presidir la presentación de un Boletín trimestral de los alumnos?. ¡Hombre, por Dios!, si eso no es inmiscuirse. Eso lo tiene que presentar el Director, con el Consejo de Alumnos allí; el Director presidiendo, y el Consejo de Alumnos con el Director. Y si son actos académicos -ya lo he dicho-; el Director, que ostenta la representación académica, o un representante académico de Madrid.

Lo he visto ahora porque a mi me llegan las noticias muy tarde; pero en el acto de inauguración del curso, en el nuevo Paraninfo, en la Universidad de Cantabria, ya vi dónde estaba cada cual sentado y quién presidía. Y se permitió el Sr. Del Barrio, cuando yo organicé aquel acto académico, con motivo de los 25 años, y estuve dudando si iba a venir el Señor Rector de la UNED, o no, decir: hombre, si viene el Rector no cabe duda, presidirá la Sra. Consejera. - Digo- Bueno, eso había que verlo. "No, no, ¿cómo que habría que verlo?; viene a Cantabria, la Señora Consejera". Pues no Señor. El otro día tuvimos un acto en Madrid, estuvo la Sra. Ministra de Educación, y el que presidió fue el Rector y a su derecha la Sra. Ministra: Esperanza Aguirre. Lo digo por lo del asunto

del Protocolo.

Y la señorita de la radio. Yo no me he creído la señorita de la radio; que yo he salido en el periódico bien poco. Pero no por mi persona, que no me gusta salir, sino por el Centro Asociado creo debe salir más; y ojalá este Director salga. El Director, ¡eh!, representando al Centro; no otros.

Situación excepcional y transitoria -lo ha vuelto a repetir-Se lo explicaron con claridad. Le he dicho lo que me explicaron en Madrid; porque la explicación de estos, a mí me resbalaba. Además no se correspondía con la realidad.

Nos da consejos para lo que pueda ser el Centro Asociado de Cantabria. Porque le he tomado cariño; si la ha molestado que les dé consejos; pero le he tomado cariño al Centro de Cantabria y estoy vinculado con Cantabria; y quiero venir con mi familia por aquí como he venido desde hace mucho tiempo, y pasear con la cabeza muy alta por Pereda y por donde salga. Ir a Potes, o ir a Laredo, o ir a Reinosa, y tranquilamente encontrarme con quien sea; y yo no tengo porqué bajar la cabeza al cruzarme con nadie.

Y si hay algo que haya hecho mal, que me lo demuestren; porque lo que aquí se ha dicho, generalidades; y otras veces desaciertos, y cosas que no se corresponden con la realidad en absoluto. Una información naturalmente sesgada, la que les han pasado o la que les están pasando.

La Dirección del Centro no a distancia, sino presencial. Pero ¡hombre!, echarme en cara a mí ahora, después de estar en Barajas y en Parayas con la maleta durante año y medio. He dedicado más horas, o tantas como pueda dedicar un Director que viva aquí ahora mismo, en Santander; y eso no me lo puede a mí echar en cara nadie.

Y me dijo el Vice-Rector cuando me mandó para acá: tienes que estar por lo menos dos días. Y he estado algunas veces cuatro días, y tres muchas. Y si no se lo quieren creer; o quien le ha pasado esa información dice que no; no sé si será posible según las normas y el Reglamento de ustedes, pero sería mejor que entrarán esas personas o esa persona para un careo, pero pasar papeles no tiene sentido.

Mi función: convocar cuanto antes el concurso de nuevo Director. ¿Esa era mi función cuando yo venía aquí?. Está usted equivocada, o lo he tomado yo mal. Yo no tenía la función de agilizar las cosas para convocar un nuevo concurso.

Yo tenía una meta trazada de lo que me hablaron las autoridades académicas: revitalizar el Centro. Pero si lo de menos es el Director; si pedían mi cabeza a los tres meses. Y ya dije en una Junta

Rectora; lo que pasa es que eso no está recogido en las actas. pero gente que estuvo en la Junta lo oyó, y yo sí lo tengo escrito. Cuando pidieron mi cabeza, dije: ¡caramba!. Y es verdad, en una intervención anterior todo eran beneplácitos, felicitaciones: que bien está funcionando el Centro, da gusto, estamos orgullosos, estamos contentos; y luego cuando llega no sé qué punto del orden del día, intervine yo y contradije alguna cosa, y: No, lo que hay que hacer es proceder al nombramiento de nuevo Director. -Digo- Bueno hagan ustedes lo que quieran, pero yo creo que esto se contradice con lo anterior. No tengo deseos de eternizarme aquí, estoy ya de aeropuertos y aviones un poco hartos; y sino que se lo pregunten a mi familia; pero consideré que era una obligación mía y tenía que responder hasta el final, y hasta el final. Es decir, cuando concluya el curso será el momento oportuno.

En las actas de las Juntas, se le dice lo que debe hacer. En las actas de las Juntas, qué se me va a decir a mí lo que debo hacer. Y si se dice; lo que dice lo he cumplido. Y, sino, que se me demuestre que algo de lo que dicen las actas no lo he cumplido. Pero algo concreto, porque esto son vaguedades; o sea, tiro la piedra y escondo la mano. No. ¿En qué no he cumplido?; algo que esté ahí recogido y no lo haya cumplido. Demuéstresé.

Presupuesto de acuerdo con las directrices de la Comunidad Autónoma; gastos presupuestarios por Protocolo... No confundamos. De acuerdo; el primer punto: los Presupuestos de acuerdo con las directrices. Naturalmente; pero yo cuando recurrí a ese contable, lo que quería es poner las cuentas claras cuanto antes. Y ese contable, lo presenté al Sr. Acero; porque sabía que hablando con el Sr. Acero, la gestión contable que él iba a proponer se iba a ajustar a las directrices de ustedes, del Gobierno Regional; sino, yo no lo hubiera llevado a la Consejería, le hubiera dicho: venga, pon las cuentas en orden. Yo siempre he ido con la cara por delante y las cosas bien hechas; y ya lo sé que tiene que ajustarse, ¡faltaría más!, pues es lógico.

Gastos presupuestarios por Protocolo y Representación. No volvamos sobre el tema. Me gustaría que un día se le quedaran cortos a este Director los gastos asignados a Representación; me gustaría, porque eso sería muy buena señal.

Usted no se lee las actas. El Secretario es también del Consorcio. ¿Y qué?. ¿Pero yo he dicho que no?; claro que es el Secretario del Consorcio. Pero si me ha resultado una persona desleal, si ha sido un felón para mí, y si ha sido un correveidile de la Consejería; a tirar de la levita, a ganar puntos. Y naturalmente ha tenido su recompensa. Porque hay una cosa que en un artículo, en algo que escribió en Universidad-noticias el Director actual, replicó a aquello que yo ponía, o que lo ponía Universidad-noticias porque yo se lo había facilitado: sibilina

sugerencia.

Pero ya me dirán ustedes. Si en la última Junta Rectora en que se nombra Director, el 16 de septiembre, interviene una persona de los tres que representan al Consorcio por parte de la Consejería, y dice: Sería recomendable que hubiera armonía entre todos los candidatos que se han presentado y que se les premiara de algún modo, puesto que todos llevan años en el Centro, o han demostrado interés por el Centro, con algún tipo de cargo, o algún premio, considerarlos de algún modo. Para mí decir eso: no, eso no está ahí recogido; pero yo tengo testigos, porque yo en ésa no estuve. Y si quieren les digo por qué no estuve; porque eso fue absolutamente premeditado. Eso no se recoge ahí; pero de eso hubo testigos, ¡hombre claro que hubo testigos, naturalmente que hubo testigos.

Entonces, eran cuatro candidatos. Uno fue nombrado Director; otro está en Londres. ¿Y qué pasó con el segundo; el que yo cesé como Secretario, o propuse su cese?; que lo confirmó en el cargo. ¿Y qué pasó con el tercero?, el Sr. Cabrales, del que tengo un excelente recuerdo y muy buena consideración porque además es de la misma especialidad; quedó nombrado Subdirector. ¿Entonces, para qué vamos a tener oposición o rivalidad?. Todos juntos. Y quieren ustedes un ejemplo; cuando las próximas elecciones, ¿pues para qué van a haber oposición?, se reparte un poco los cargos de responsabilidad y en buena armonía.

Después de esa sibilina sugerencia, cuando he visto yo como está funcionando el Centro; pues ya me dirá si conociendo los entresijos como los conozco no puedo por lo menos opinar, o dar algunas opiniones.

¿A quién quería usted presentar de Secretario?. A una persona Licenciada en Derecho, que ejerce la profesión libre; que no es mi cuñado, porque apañado estaría mi cuñado si se mete aquí a ganar 150.000 pesetas. Lo digo porque naturalmente todo le llega a uno, y ha faltado ese detalle pero se corrió la voz. No señor. Ejerce la profesión libre y afortunadamente creo que tiene unos ingresos superiores. Entonces no; era otra persona que ejercía la profesión libre, que había terminado la carrera hacia poco y que era de mi confianza. Y que no se ha hablado nunca de esto, porque las pegadas que ponían en la Consejería de que estuviera vinculado al Centro; buscaban naturalmente ahorrarse la Seguridad Social y otras cosas. Pero yo hice un estudio y venía a ser equivalente, si ponía un Secretario con perfil de Licenciado en Derecho y conocimientos contables, que los iba a tener a los tres meses.

El Secretario se embarca en la aventura del Director; de modo que -y está clarísimo por aquí- cuando cesa el Director, cesa automáticamente el

Secretario. De modo que yo a esa persona, si es que maliciosamente dicen aquí: ¿a quién quería usted presentar de Secretario?; esa persona cuando yo lo dejara se iba a ir conmigo. De modo que yo no buscaba un puesto fijo para nadie. Eso que lo oiga quien lo esté oyendo y quien me esté viendo.

Se permite meterse en las obligaciones de los demás. Esto no lo entiendo. Si se refiere a las obligaciones; porque lógicamente yo no voy a hablar de los inferiores; no me he metido en ellas, les he dado las ordenes que he creído oportunas en cada momento. Y si se refiere a los que pudieran jerárquicamente ser mis superiores, en el aspecto presupuestario; pues yo no me he metido en las obligaciones de ellos. Les he marcado: cuidado, cuidado, que este terreno es mío; entonces no rebasen ustedes ese terreno. Nada más.

Se aprueba un administrativo de la misma categoría y un Ordenanza, y yo no me opuse. Pero si les he dicho la composición de las Juntas Rectoras; ¿pero dónde voy?. ¿O es que ustedes cuando hacen una votación y saben que la van a perder, todavía...; no lo sé, no quiero prejuzgar, pero yo lo tenía clarísimo.

O sea. la secretaria del Centro representando al personal de Administración y Servicios, no iba a votar a mi favor; el representante de alumnos tampoco. Es docente. El representante de tutores, es docente; tampoco. Los de la Caja, lo que solían hacer, Sr. Madariaga y Doña Carmen Calderón, cuando veían que había allí "rifi-rafe" y no entendían; se abstendían. Los tres de la Consejería.

¿Entonces, a qué voy a pelear yo?. No tenía sentido. Ahora, que me digan que se aprueba en la misma categoría un ordenanza, pero que no se cubre inmediatamente; ¡claro!, en el momento que yo veo el trabajo que quiero desarrollar y que hay allí, y que no puedo; lógicamente me agobio, estoy agobiado. Y cuando veo que aparece un objetor, digo: ¿pero esto que es?. Pero se ve que, por lo que me comentaron...; bueno, no hago comentarios... había que recolocar.

La ampliación estaba acordada ya por el Consorcio y la UNED. ¿Qué hizo usted?. Ejecutarla. Fíjese, si le parece poco. Ejecutarla. Y velar porque en la biblioteca, que es como esto, no me pusieran un tabique en medio; pero no un tabique de tres metros, un tabique. Imagínense una biblioteca; un tabique. No Señor. Quedó toda diáfana. Entonces hay unas mesas, hay tres mesas; me parece que son diez puestos por mesa, todos son anaqueles, todo son libros; ha quedado divinamente. Pero no hay servicios arriba; cuando hay actos académicos, no hay más que un servicio en el Centro.

¿Qué pasó con el desarrollo del Reglamento de Régimen Interior?. Pues nada, que lo desarrollamos

hasta donde pudimos. Estaban ya nombrados los órganos unipersonales: el Director, el Secretario; lo que urgían eran los órganos colegiados. El Claustro, se nombró; el Consejo de Dirección, se nombró. Faltaba ampliar el número de coordinadores. Y entonces en esa convocatoria que yo hice, lo que esperaba era ampliarlos y que esos coordinadores comenzaran a reestructurar la carga tutorial de esos compañeros, hicieran los horarios; y ustedes saben que hacer un horario es muy complicado. Pero me desautorizó la autoridad académica suprema.

El acta del Claustro del Centro Asociado; no la tienen. La tengo yo, es cierto; probablemente sea el único fallo. Pero es que yo sabía que si la dejaba allí se iba a perder. Pero les voy a mandar a ustedes una copia y otra al Centro. La tengo aquí. Y además la redacté a mi gusto. Y se corresponde con la verdad, porque lógicamente cito allí a los que estuvieron presentes; y que levanten la mano, alguno de los que allí estuvieron, si no es cierto lo que está ahí recogido. Pero naturalmente tengo el acta, pero yo sabía con quien estaba jugando allí; dejó el acta y desaparece, igual que han desaparecido otras cosas.

No aprobaron mis propuestas. ¿Qué propuestas?. Bueno, si mis propuestas eran el perfil del Secretario; efectivamente, no se aprobó. Pero ya dije las razones por las que yo di marcha atrás. Porque a mí me interesaba no estas rencillas, estas rivalidades, el venir a porfiar aquí con estas personas. A mí me interesaba el Centro Asociado y me sigue interesando, y me sigue interesando mi campo en donde desarrollo mi actividad, y nada más.

Los alumnos no recibieron dinero; hoy sí. No me dio tiempo. Hable con su amigo Tomás Zárraga, y dígame que yo he dicho que no me dio tiempo. Bastante hice con impulsarlos a que se organizaran y empezaran a funcionar. Y la verdad es que cuando los veo ahora en la prensa, con todas esas actividades que tienen; pues permítanme, creo que tengo derecho, me voy orgulloso a mi casa. Sí señor, están funcionando.

Que no les di dinero. Pero no sería por falta de ganas; si no era mío, pero si era cogerlo de la partida... Pero si eso es muy fácil tenerlos contentos, pero eso puede ser demagógico. Le corté al otro las alas y le sentó muy mal; menos mal que no era representativo de los alumnos, porque sino... es el que recibía las 30.000 pesetas, ¡caramba!. Por cierto, que tiene un pleito contra la UNED, porque era tutor, encargado de tutoría; se llama Ricardo Hernández, no sé si vigila en la Consejería los aparcamientos, abajo. Fue tutor, encargado de tutoría; y yo saqué la tutoría a concurso, y la sacó otro. Lo que ocurre que ese otro sacó ésa y otra, ganó dos. Y puso un pleito.

Y traigo esto a colación; ¿por qué?. Porque a

finales del mes de septiembre descubro que el ex-Secretario, porque hasta el veintitantos yo era el Director, el ex-Secretario había reunido documentación que le habían pedido de la Consejería para entregarla, por si el Juez comenzaba ya las diligencias de ese contencioso que ese Señor había puesto contra el Centro. Y lo traigo por esa razón; sin mi consentimiento y sin ser Secretario, hurgaba en el Archivo, sacaba lo que le convenía, a estos de aquí, y a mí no me decía ni media.

Entonces, como eso lo ha hecho varias veces; si no les justifico a ustedes los calificativos del sujeto -y ahora lo veo que lo confirman-; conclusión que yo saco, están tan encantados en la Consejería de los servicios prestados que hay que premiarlo. Y este chico, si se cansa el Director actual de ser Director pasados los cuatro años, será el próximo Director; si la señora Consejera sigue de Consejera y de Presidenta del Consorcio.

No he ejecutado el Presupuesto del 97. No me dio tiempo. La verdad es que no me lo he guardado en ningún sitio; es que no podía, es que no tenía personal. No tuve personal; ésta es la tristeza de estos años. Perdonen que me lamente también un poco. Porque yo he estado encerrado allí en un semisótano y no hay más.

Sí, lo que hice fue hacer un poco más acogedor el despacho del Director; porque era impresentable lo que había antes, y como yo allí tenía que recibir y en alguna ocasión he recibido a personas de categoría; bueno, pues lo puse un poco más confortable.

Pero como no había personal; yo tuve que ir a "Herpesa", yo tuve que mirar catálogos y yo tuve que hablar con las señoritas que me atendían y luego ir a la fábrica; y en alguno de esos viajes, efectivamente, me llevó el que entonces era Secretario, que puede dar fe de que lo que estoy diciendo efectivamente es así.

Es decir, la decoración, si van allí, ven las cortinas que hay; si desentonan o están en armonía, pues es cosa mía, hablando con el señor del "Ferry". Es que es así. Yo abría la puerta y yo la cerraba y yo apagaba las luces, etc., etc. Entonces que no vengan ahora con historias.

¿Por qué no expuso sus quejas en la Junta Rectora?. Yo creo que está contestado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Señor Chacón.

Vamos a pasar al segundo turno de intervenciones. Pero en este segundo turno tenemos muy ajustada la intervención todos, incluido usted Señor Chacón, a tres minutos. Vamos a poner tres minutos.

Tiene la palabra, si lo desea, el representante del Grupo de Izquierda Democrática Cantabria.

Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Expresar mi bochorno y desolación ante la descripción pormenorizada de las miserias en las que parece -y lo creo firmemente- se mueven determinadas relaciones, que precisamente por su carácter institucional, este Diputado no creía que podían alcanzar tan bajísimas cotas.

Y transmitirle mi solidaridad, a D. Teudiselo Chacón, por la coherencia y desde luego la fidelidad - porque también lo creo firmemente- con que ha transmitido una situación que confiamos que no vuelva a transmitirse y que sirva, desde luego, para lo que decía al principio: establecer criterios de relación institucional que estén por encima de cualquier otra consideración o interés personal.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista, el Señor Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Señora Presidenta.

Mire usted, Señor Chacón; yo no voy a emplear el mismo tono que usted. Porque usted que es hombre de literatura, conoce muy bien lo que es la "hybris de los Dioses".

Pero mire, lo que sí le quiero decir es una cosita sencillamente. Esta Comisión que está aquí, ésta, nunca ha pensado que usted sea el vademecum de los papanatas; es decir, que usted nos esté enseñando todo, que sea el diccionario o la enciclopedia a la que debamos a acudir.

Porque verá usted; ¿cuántas veces ha citado a la Junta Rectora?, ¿le digo yo a los dos que no cita usted de la Junta Rectora?: al Rector de la UNED y al Vice-Rector de los Centros Asociados, que han aprobado todas estas actas, incluida -miren- miren, la que usted se negó a firmar; incluida ésa. Bueno, incluida ésa... No, no, usted deje las documentaciones que usted dice; todas esas cosas.

Pero mire, aquí no somos ni provincianos ni provincianistas; usted vive en Madrid y nosotros no nos consideramos que estamos en el ombligo del mundo, pero nos consideramos que estamos en una Comunidad Autónoma digna. ¿Me comprende?.

No sé, no sé; no quería nombrar usted al Secretario. Usted ha dicho que no era su cuñado; ¿quizá acaso era su sobrino, que acaba de acabar la carrera por lo visto? -Pregunto yo, no sé- ¿Quizá era su sobrino, no su cuñado, que acaba de terminar Derecho?. No lo sé, no lo sé. ¡Claro!, cuando usted baja a la arena, tendremos que bajar todos a la arena.

Y usted nos lee una parte de lo que fue el acuerdo anterior del Consorcio; el anterior Consorcio, no el actual Consorcio. Que es que hay otra norma del actual Consorcio...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: ¿Qué fecha?...

EL SR. VARA RECIO: Se lo dije antes, Sr. Chacón: 25 de noviembre de 1996. Aquí no dice nada de lo que usted ha dicho...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Noviembre del 96, ¡hombre por Dios!.

EL SR. VARA RECIO: Perdone, aquí no lo dice; y yo he estado mirando el artículo al que usted alude, y si quiere se lo leo...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Ah!, un momento. Yo no he leído del Consorcio, he leído del Convenio; ¡oiga!, he leído estipulaciones.

EL SR. VARA RECIO: ... Yo digo eso. O sea digo que estos Señores estaban allí y aprobaban las actas; es decir, su Rector de la UNED.

Pero le digo más. ¿Los convenios entre la Universidad de Cantabria y la UNED, quién los firma?; como usted decía, ¿quién los firma?. Los firmará el Rector de la UNED, oiga; pero no el Vice-Rector ¡hombre!.

Mire usted, la realidad sobre D. José Antonio Del Barrio; si quiere, yo no tengo ningún inconveniente, aquí están los documentos de la UNED de Madrid. Los remite D. Ramón Pérez Juste; y dice: que el Señor, D. José Antonio del Barrio, es tutor de la UNED y que está en servicios especiales, y que es compatible. Yo no tengo por qué mentir. Y lo hace a petición del Señor, D. Teudiselo Chacón. Donde dice, en una carta: Estimado amigo, el Señor, D. José Antonio del Barrio, pidió excedencia; y -entre comillas- hace un interrogante: o baja provisional como tutor de este Centro Asociado. Bueno.

Porque este fue un expediente que faltó y hubo que reponer. Y hay que reponer, porque el Secretario tiene que reponer cualquier expediente que falte de un archivo; así lo dicen los Estatutos de la UNED. Porque él es el garante y custodia de esos documentos.

Mire usted, fecha 25 de octubre del 95. Dice una persona que yo no quisiera hablar de él, porque no estamos hablando de él; que era el Señor Lobato de Blas: "Tengo el gusto de poner en su conocimiento los siguientes extremos; que el profesor tutor de este Centro, D. José Antonio del Barrio -profesor tutor- ha sido nombrado Director Regional. Que la Universidad de Cantabria, le ha declarado en servicios especiales; y se acompaña copia de la resolución referida. Que D. José Antonio del Barrio, se ha dirigido a esta Dirección solicitando la adopción de medidas, similar en relación a profesor tutor de este Centro Asociado.

Y la UNED responde que está bien; que está perfectamente esto, salvo que la UNED mienta. Ahora, yo si la UNED miente, Sr. Chacón; perdóneme, no digo nada. Si usted me dice que miente la UNED; allá usted. Yo, esto no lo sé. Yo, lo único que me atengo a los documentos que manda la UNED. Pero si usted dice lo contrario, pues punto.

¿Acaso en algún acto, en alguna reunión de la Junta Rectora, en alguna reunión del Consejo de Dirección, se aprobó, se acordó reducir el sueldo al Secretario, a la mitad?. En ninguna Señor, en ninguna; no hubo en ningún sitio. Pero lo que sí hubo fue una otra serie de cosas. Lo que sí hubo fue el control económico del Consorcio; o que por ejemplo a usted sólo se le dejara gastar por una cantidad inferior a 250.000 pesetas. Eso sí lo hubo.

Es decir que no fue así, como usted nos cuenta. Como tampoco fue así lo del nombramiento de Director. El actual Director, que por supuesto vive en Torrelavega; se lo digo yo, por si no lo sabe. Yo no me paro en prendas de decirlo; Miguel Ángel Sánchez, todo el mundo sabe aquí que es muy buen amigo mío...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Y mío.

EL SR. VARA RECIO: Bueno. Pues el actual Director; y es de mi partido también, efectivamente, del Partido Regionalista, sin lugar a dudas, nunca he dicho lo contrario. Porque yo nunca he dicho que el Sr. Chacón haya venido aquí porque tenga algo que ver con el Partido Socialista. Yo, en esta Comisión, no he manifestado absolutamente ni una palabra. No, no; yo no he dicho nada de eso.

He dicho que D^a Carmen Calderón era miembro del Partido Socialista y que está en el Consorcio; no he dicho más que eso. Pero yo no he dicho que el Sr. Chacón tenga algo que ver con alguien del Partido Socialista; ¿estamos?. Amigos puede tener quien quiera, porque yo no me meto con sus amigos. Por lo tanto, yo no sé. El Secretario es el que redacta, el que hace las cosas y el que ejecuta los mandatos, Sr. Chacón.

Pero sigue usted, yo creo, anteponiendo la

famosa -dice usted- autonomía universitaria. Yo no veo por dónde la autonomía universitaria se ha coartado.

Yo no le quisiera aludir a temas como el de "Barcigalupo", por ejemplo; o yo no le quiero aludir a los cuatro aspirantes, el concurso de méritos, porque está sobradamente conocido que quien que ganó el concurso -usted mismo lo ha dicho y lo ha reconocido- tenía unos méritos enormes, sencillamente. Mire usted, si usted tiene algún problema...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Diga algo de "Barcigalupo", porque...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Por favor, no puede intervenir cuando está hablando el Portavoz de un Grupo Parlamentario, Sr. Chacón.

EL SR. VARA RECIO:... Yo a usted no le he quitado absolutamente de que hable de nada; pero como verá, tampoco le he insultado. Y termino.

O hablemos usted de los cuatro planes de vacaciones, por los cuales no pudo ser cubierto el Servicio de Biblioteca.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Señor Vara.

Tiene la palabra, por si lo desea, el Sr. De la Hera, Portavoz del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Señora Presidenta.

Simplemente por una cuestión. Ya dijimos al principio que nuestro Grupo no entra en estas discusiones y en todas estas cosas que aquí se han dicho.

Se han dicho muchas cosas; yo pienso que quizá demasiadas, y yo no sé si van a llevar a alguna parte. Yo no lo entiendo. La verdad que me parece una reunión en ese sentido bastante estéril. Ya sé que otros Portavoces no opinan igual, pero yo doy mi opinión.

Solamente quería decir una cosa, al Sr. Chacón. Yo referí antes el nombre del anterior Director, el Sr. Lobato de Blas, por una cuestión que viví; en relación con su interés por encontrar unos locales adecuados para situar a este Centro Asociado de la UNED en Cantabria, y hablo del año 1985 ó 1986. Entonces quise referir eso, porque era de justicia decirlo ya que ciertamente lo viví y lo pude comprobar, el interés que tenía en su momento.

Pero yo no le he entendido bien; no sé si ha dicho que es amigo mío, o que es amigo suyo. Amigo mío, desde luego, no es; porque es un señor que apenas conozco. Y quería aclarar eso. No le entendido muy bien; si ha dicho que era amigo suyo, o era amigo mío. Yo le he citado porque viví un acontecimiento, en el año 1985 ó 1986, donde este Señor con toda insistencia y con todo rigor; y yo creo que casi haciéndose -valga la expresión- excesivamente pesado, pedía como algo urgente y necesario un Centro más digno que el que entonces tenía; que no sé cual era ni dónde estaba, posiblemente fuera donde está ahora; para alojar las instalaciones de este Centro de la UNED en Cantabria.

Viví ese acontecimiento. Eso chocaba con una postura mía personal; que el local que él quería estaba destinado a otra actividad, también docente y muy importante para Cantabria, relacionado con la pesca. Y lo he dicho por ese motivo, porque no tengo con él ninguna relación. Quiero dejarlo claro.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. De la Hera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el Señor Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Señora Presidenta.

Sí, muy breve; porque creo que la Comisión ha sido suficientemente larga ya. Pero sí me gustaría hacer un par de reflexiones, utilizando esos tres minutos que la Señora Presidenta me concede.

Yo, una vez oído al Sr. Chacón; y no tengo ninguna duda, o no tengo ninguna razón para dudar de sus palabras; la verdad es que la valoración que hacemos en el Partido Socialista, es que los hechos son muy graves, por no utilizar otros calificativos más altisonantes que hoy se han oído creo que en exceso ya.

Parece que en la Consejería de Educación han estado muy ociosos esta legislatura; y como no tenían nada que hacer, se han dedicado a intrigar, a ingerir, a controlar, a intervenir allí donde no tenían competencias para ello. Y eso por utilizar también infinitivos muy benévolos.

Yo digo que si hubieran dedicado ese esfuerzo a desarrollar un Plan Integral de Juventud, a constituir el Consejo Escolar Regional, a elaborar la Normativa para la contratación de interinos en la Consejería de Educación, a elaborar otro tipo de Normativa sobre Educación, a solucionar el tema del profesorado del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio"; es decir -no estoy diciendo ninguna

barbaridad- cinco resoluciones de esta Cámara que están sin cumplir; cinco resoluciones que se han aprobado aquí y que están sin cumplir. Pero claro, estaban entretenidos intrigando en la UNED.

Sr. Chacón; le agradezco la contestación a mis preguntas, que por lo demás han sido de lo más concretas y explícitas.

Sólo me queda una duda. Usted ha centrado sus críticas en la Consejera de Educación, en el Director General y en el Secretario; en definitiva, responsabilidades políticas del Gobierno Regional. ¿Y dice usted que no se ha visto afectada la marcha del Centro por esas ingerencias?. Me tendrá que permitir que a pesar de su esfuerzo, y de la dedicación que nos dice que ha tenido y de la dedicación del profesorado; que no dudo, a parte de ellos les conozco y me consta la dedicación que han tenido. Pero me tendrá que permitir -decía- que dude de su afirmación. Y creo que hechos tan graves deben haber influido negativamente en la marcha del Centro de la UNED en Cantabria.

Ante estos hechos que se denuncian, este Diputado y el Partido Socialista no entendemos dos cosas. Primera: la manía de la Consejería de Educación por controlar un Centro Universitario no transferido. Existe un Consorcio, como muy bien han dicho; unas normas de funcionamiento claras. Yo no entiendo esa obsesión por controlar un Centro que no es suyo; no lo entiendo. Y segundo: el silencio de la Señora Consejera para con esta Cámara; porque ante hechos tan graves, debería de haber comparecido como la otra vez. Tendremos al final que pedir que venga, si no da explicaciones ante estos hechos.

Pienso finalmente que es procedente esta comparecencia que solicitó el Grupo Parlamentario Socialista. De la segunda intervención del Señor Chacón, creo que todo el mundo deduce que es procedente. Y quiero agradecerle la claridad que ha tenido en esta segunda intervención y el esfuerzo que ha hecho para asistir, aunque sea tarde.

Y, finalmente, simplemente un pequeño detalle sobre la cortesía parlamentaria, que yo ya he dicho más veces en esta Comisión. El Señor Chacón no tiene porqué conocerla porque aquí nunca ha estado, pero los demás miembros de la Comisión sí.

Y creo que en el debate se deben de evitar, para otras veces ya, todas las alusiones personales posibles. Y yo siempre he dicho que en la cortesía parlamentaria está permitido casi todo, toda la crítica posible; pero la crítica hacia las actuaciones, las declaraciones, etc., etc., no hacia las personas.

Es decir, si yo ahora digo que la Señora Juaristi y el Señor del Barrio y no sé quien más, son unos bárbaros; no tiene ningún sentido, estaría metiéndome con ellos personalmente. Y

personalmente, estos Señores, me merecen todo el respeto; como los demás, y como todos los que estamos aquí. Pero sí puedo y debo decir que lo que han hecho en este Centro de la UNED es una barbaridad; y no es una alusión personal, sino que es una calificación de una actuación política.

Y creo que se entiende muchísimo mejor con algo más claro todavía. Es decir, yo jamás deberé decir que su Señoría, uno u otro, o quien sea, es tonto; pero sí puedo decir que dice tonterías.

Gracias, Señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Señor Corral.

Paso la Presidencia, al Señor Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra D^o Yolanda Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Señor Presidente.

Nosotros, o mi Grupo Parlamentario, en estos momentos estoy yo sola, queremos hacer las siguientes precisiones al respecto.

Mire usted, respecto a lo que era su función de desarrollar el Reglamento; usted cero patatero. Usted no hace nada. O sea, no se podía reunir el Consejo de Dirección, no se podía reunir el Claustro, y resulta que luego se reúne dos veces en lo que llevamos de curso. Es decir, usted es un incompetente, o ha sido un incompetente en su función...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: ¿Eso no es insultar, Señora Presidenta?...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señora... Y Sr. Chacón...

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: ...Le he dicho incompetente. Nada más que le estoy hablando de su gestión personal, gestión como Director del Centro Asociado de la UNED.

Habla usted de prensa; usted utiliza la prensa para todo lo que quiere. Habla usted de que somos provincianos, y habla de cualquier cosa. Habla usted de un objetor de conciencia, por cierto gitano; con el que usted se mete porque es gitano.

Habla usted del Vicepresidente de la Junta Rectora, y dice que no tiene ni idea; cuando llevaba diez años de tutor. Hace usted consideraciones

respecto algo que ya ha precisado el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, que es: la venia docendi de las personas que están en servicios especiales. Usted, concretamente, cuando ya sabía lo que había; es decir, le había comunicado el Sr. Pérez Juste lo que tenía que hacer; usted resulta que dice: que dicha documentación, el tercero, solicita su paso a servicios especiales; el Director informa de que dicha documentación no obra en poder de la sede Central; y propone incluir la plaza en la convocatoria de plazas a renovar en el mes de junio.

Como a usted se le rechaza en la Junta de Gobierno, el acta; que por cierto, en esta Junta de Gobierno del 1 de abril, cuando la comunicación la tiene usted del 18, la tiene usted con fecha anterior; estaban en esa Junta: Usted, el Secretario, los Coordinadores, el Delegado de Alumnos, el Delegado del PAS, etc. Es decir, usted cuenta lo que quiere.

Y además le voy a señalar una cosa. Mire usted, todo lo que nos ha dicho aquí será su opinión personal, es su opinión personal. Es usted un personaje, una persona, un profesor -vamos a llamarlo así- profesor, en este caso cuando no estaba usted de Director del Centro Asociado de la UNED, que nos habla de muchas cosas; habla de las ingerencias de la Consejería, pero usted no puede probar nada.

Usted, no puede probar nada. Y usted habla; tiene incontinencia verbal y crea para esta Región muchos problemas. Es decir, la intranquilidad de mucha gente que está en el Centro, o que tiene relación con el Centro Asociado de la UNED; a los que usted lanza una serie de acusaciones, y gente que está hoy en ese Consorcio, lanza una serie de acusaciones de las que usted no puede probarlas. Usted habla de conversaciones telefónicas, habla usted de lo que opina o ha opinado, o lo que le han dicho.

Mire usted, de Derecho no debe tener ni idea; a parte de que no debe tener ni idea de cuáles son sus funciones -insisto- por mucho que tenga señalado el Reglamento. Léase usted el artículo 25...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Acabe, Señora Diputada.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA:... el artículo 25: "Las funciones del Director"; si está: firmar convenios. Léase usted eso, por favor.

Y jurídicamente hablando, usted está haciendo una declaración simplemente de intenciones, o de opiniones; es lo único que hace. Declaración de opiniones. Simplemente, creemos que para tapar su nefasta gestión al frente del Centro Asociado de la UNED; simplemente para eso.

Usted acusa a todo el mundo, es usted un

megalómano; pero no puede usted probar nada. Y si lo que venimos a esta Comisión es a escuchar las opiniones que nos quieran exponer los comparecientes; yo sí que le requiero a que lo pruebe. Y si usted lo puede probar, efectivamente venga usted aquí con datos, pruebas, testigos, con lo que quiera. Pero usted, lo único que ha venido a contarnos aquí son sus opiniones.

Y esta Portavoz incluso no va a utilizar otra información; porque efectivamente cuando le tengamos que decir más cosas, probablemente será a través de hechos probados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Pérez-Oleaga.

Tiene la palabra finalmente, por un tiempo de tres minutos, el Señor D. Teudiselo Chacón.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Señor Carrera, lamento que usted y su Grupo, y probablemente parte de los presentes, después de mi exposición; que es una opinión, según dice la Sra. Presidenta, supongo que la suya también es otra opinión; haya resultado abochornado y desolado, por las relaciones habidas y que han llegado a esas bajas cotas.

Yo lo lamento, efectivamente; a mí me dolía. Yo me he dedicado al Centro, he soportado esto otro; cuando he podido, me he revelado. En la prensa no sólo he escrito estos artículos en los que denunciaba las actuaciones, he escritos otros; pero en esos no se han fijado, pero también los traigo por aquí, donde hablaba de la UNED y del Centro Asociado en Cantabria, y de lo que se podía hacer y de lo que se debería hacer.

De la solidaridad que me han manifestado, se lo agradezco. Dice usted: que por coherencia y fidelidad con lo que ha informado de la situación. Yo se lo agradezco; porque, sino, la verdad es que me iba a llevar un recuerdo muy ingrato de esta comparecencia, y que no vale la pena. Yo ya sé la conclusión.

Los criterios de relación institucional que se replantearan -decía usted-, que hubiera buena armonía; es lo deseable. Y a mí me hubiera gustado; pero hay personas que tienen un temperamento en esta vida que no es fácil el trato con ellas; y si se les dan cargos, adios, es mucho peor.

Sr. Vara; yo no sé por qué es usted tan agresivo conmigo. Es decir, sí lo sé; está clarísimo, pero como está claro no lo explico, está muy claro.

Esta Comisión, no ha pensado que usted sea el diccionario o la enciclopedia. He venido, me han

dicho ustedes: a comparecer para explicar su gestión. Y yo he explicado mi gestión. Entonces, yo no vengo, a usted, a enseñarle a caminar; ni ha enseñarle si dos y dos son cuatro, etc. Pero usted quería saber de mi gestión; y yo le he explicado a mi modo, probablemente torpemente, mi gestión. Pero yo no he venido a darle clases, ¡faltaría más!.

De todas maneras -es una alusión irónica- no estaría de más que se informara usted de los servicios de nuestro Centro Asociado en Cantabria, por si alguno de ellos fuera oportuno que tuviera en cuenta...

EL SR. VARA RECIO: Se lo agradezco, se lo agradezco...

EL SR. CHACÓN BERRUGA:... me refiero a los académicos.

EL SR. VARA RECIO: Se lo agradezco, se lo agradezco...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Señor Vara.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Dice que no cito al Rector, al Vice-Rector. Mire, el Rector firmó el convenio y no ha firmado actas; no ha firmado nada más, el Rector. No ha firmado nada más.

El Vice-Rector, vino a una Junta Rectora; la segunda en la que yo estuve; y a la última cuando se eligió al nuevo Director, en la que yo no estuve por razones personales, muy personales y además justificadas.

Y hasta el último instante, estuve dudando si iba o no iba; pero naturalmente como a mí no se me facilitó de antemano a quién se iba a proponer en esa Comisión, yo no iba a asistir ahí a soportar el bochorno que hubiera supuesto, porque la puntuación de la Comisión Evaluadora no condicionaba la elección de Director. Y como conmigo no tuvieron, y ese es otro asunto, la deferencia de adelantarme el nombre del sujeto; sí sabía que el que fue Secretario conmigo y fue cesado por mí, propuesto el cese y aceptado a regañadientes, podía ser propuesto. Porque llegó un momento en que de las conversaciones, y por tanto del puenteo a que a mí se me tenía sometido, de la Consejería, al Rectorado o a parte del equipo rectoral; llegó un momento en que yo pensé: si la Señora Consejera o el Gobierno de Cantabria ofrecen algo a cambio de que este Señor ascienda a Director, quién me garantiza a mí que no se acepta. Y yo no hubiera asistido a ese bochorno de decir: Señores, se decide que el Director sea...-este Señor-.

Incluso lo que usted se negó a firmar. -Dice- No cita al Rector y al Vice-Rector. El acta que están ustedes por ahí pasando, ha sido firmada posteriormente por todos menos por el que estaba en

Madrid; de eso doy fe. El acta que tienen ustedes ahí, por eso no está mi firma, se ha firmado posteriormente. Y no lo juro porque no está bien jurar, pero ahora que ustedes entienden mucho de prometo; lo prometo.

Estamos en una Comunidad Autónoma, dice usted. Sí Señor; y yo no he hablado mal de las Comunidades Autónomas, ni he hablado de provincianismo de ustedes. Sí he dicho: la tentación de encerrarse, de aplicar un ostracismo al Centro, un ostracismo provinciano nefasto. Eso sí lo he dicho. Pero yo no he llamado a nadie de los de aquí provinciano; yo soy de provincia, por cierto, y orgulloso.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Vaya acabando, D. Teudiselo, porque ya supera usted el tiempo...

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Quizá su sobrino que acaba de terminar Derecho, lo tenía usted preparado para ser Secretario del Centro Asociado. Pues sí Señor, ha dado usted en el clavo; es la única verdad en la que ha atinado. Mi sobrino tiene quince años, vive en la provincia de Valencia, y estudia segundo de Bachillerato. Como supongo que todo lo que demás que ha dicho tenía la misma información que está, pues usted mismo se acaba de cubrir de gloria.

¿Los convenios entre la Universidad de Cantabria y la UNED, quién los firma?. Entre la Universidad de Cantabria y la UNED: o entre Rector y Rector; o el Director del Centro, si el Rector no se puede desplazar; o un Vice-Rector en representación del Rector, etc., etc.

Y les he dicho; yo he visto un borrador de convenio en donde figuraba: D. Jesús Lobato, como Director del Centro y el Rector entonces de la Universidad de Cantabria; estaba preparado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Señor D. Teudiselo, vaya acabando.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Dice Pérez Juste que es compatible la tutoría. ¿He negado yo eso?. Lo dice Pérez Juste, que es el Vice-Rector del Profesorado. ¿He negado yo eso?.

Lo que he dicho es que yo quería obrar según me había contestado la Coordinadora de Profesores Tutores, aplicando la legalidad vigente. Lo que se ha hecho; el Señor Pérez Juste estaría facultado para ello;

ha sido aplicar una excepción, por obra y gracia de ser vos quien sois. Eso ha sido. Y entonces yo me he plegado. Naturalmente, yo he respetado esa decisión; pero he dicho, y lo he criticado, y lo mantengo: pasar la venia docendi al arbitrio de la Junta Rectora, que la Junta Rectora decida si se le detiene, si se le retiene, si se le otorga, si se reactiva. Miren, este Señor y cualquier otro, si está muchos años...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): D. Teudiselo, vaya acabando.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Bueno, permítame; Ustedes también....

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): No. Vaya acabando; no hay permiso. El mismo tiempo que tiene usted, hemos tenido los demás.

EL SR. CHACÓN BERRUGA: Lo que quiero decir es que este Señor y cualquier otro, dedicado a la política o a otra actividad durante muchos años, cuando vuelva a ser tutor necesita un reciclaje. Entonces, esa venia docendi la reactivan y no tiene conocimientos para afrontar la tutoría; necesita un años o dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Chacón.

Levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos)
